



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS
DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ
ROMÁN DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERÍODO 2019

Trabajo de titulación

Tipo: proyecto de investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA:

MAYRA ALEJANDRA VIVERO CHALAR

Riobamba – Ecuador

2021



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS
DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ
ROMÁN DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERÍODO 2019

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA: MAYRA ALEJANDRA VIVERO CHALAR

DIRECTORA: DRA. SANDRA PATRICIA JÁCOME TAMAYO

Riobamba – Ecuador

2021

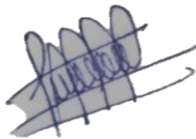
©2021, Mayra Alejandra Vivero Chalar

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, Mayra Alejandra Vivero Chalar, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 6 de septiembre de 2021




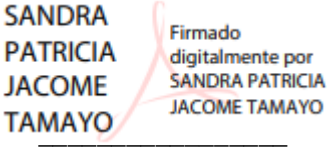

Mayra Alejandra Vivero Chalar
C.C: 1727191916

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El trabajo de titulación; Tipo: Proyecto de Investigación: **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019**, realizado por la señorita: **MAYRA ALEJANDRA VIVERO CHALAR**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	 REGIS ERNESTO PARRA PROAÑO Firmado digitalmente por REGIS ERNESTO PARRA PROAÑO	2021 – 09 – 06
Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN	 SANDRA PATRICIA JACOME TAMAYO Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA JACOME TAMAYO	2021 – 09 – 06
Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia MIEMBRO DEL TRIBUNAL	 HITALO BOLIVAR VELOZ SEGOVIA Firmado digitalmente por HITALO BOLIVAR VELOZ SEGOVIA Fecha: 2021.11.06 11:20:38 -05'00'	2021 – 09 – 06

DEDICATORIA

Quiero dedicar a Dios por darme la vida y guiarme en mi camino universitario con su infinita bendición. A mis padres Neiser Vivero y Neide Chalar, quienes son mi mayor inspiración y con su apoyo incondicional, que a través de su amor, paciencia y buenos valores ayudaron a trazar el éxito. Por último, a mis hermanos y toda mi familia, con su esfuerzo me enseñaron que no importa cuánto tiempo me tome llegar a cumplir mis objetivos, todo se puede si de verdad se quiere.

Mayra

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por ser el motor principal de mi vida, por su fe y generosidad recibida durante mi formación profesional; me recen una mención especial, a mis queridos padres por su eterno apoyo en todo momento de mi existencia.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por hacer posible la preparación, en especial al grupo de docentes de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, quienes supieron impartir sus conocimientos con mucho esfuerzo.

Para concluir, a la Dra. Sandra Jácome y al Ing. Hítalo Bolívar Veloz, quienes con su experiencia y profesionalismo guiaron este trabajo investigación, con el afán de permitir cumplir una meta de ser un profesional de contaduría del Ecuador, solo me queda decir gracias...

Mayra

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURA	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	2
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Sistematización del problema	3
1.4. Objetivo	3
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	3
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	3
1.5. Justificación.....	4
1.6. Antecedentes de la investigación	5
1.7. Marco teórico	6
1.7.1. <i>Historia de la auditoría</i>	6
1.7.2. <i>Auditoría</i>	7
1.7.3. <i>Objetivo de la auditoría</i>	8
1.7.4. <i>Importancia de la auditoría</i>	9
1.7.5. <i>Tipos de auditorías</i>	10
1.7.6. <i>Normas de auditoría generalmente aceptadas</i>	12
1.7.7. <i>Riesgo de auditoría</i>	13
1.7.7.1. <i>Tipos de riesgo de auditoría</i>	13

1.7.7.2.	<i>Evaluación del riesgo de auditoría</i>	14
1.7.8.	<i>Auditoría de cumplimiento</i>	15
1.7.8.1.	<i>Objetivos de la auditoría de cumplimiento</i>	16
1.7.8.2.	<i>Procedimientos de la auditoría de cumplimiento</i>	17
1.7.8.3.	<i>Alcance de la auditoría de cumplimiento</i>	17
1.7.8.4.	<i>Comprensión de la normativa legal en la auditoría de cumplimiento</i>	18
1.7.9.	<i>Fases de la auditoría de cumplimiento</i>	19
1.7.10.	<i>Papeles de trabajo</i>	21
1.7.11.	<i>Programa de auditoría</i>	22
1.7.11.1.	<i>Para que sirven los programas de auditoría</i>	23
1.7.12.	<i>Marcas de auditoría</i>	23
1.7.13.	<i>Referencias o índice de auditoría</i>	24
1.7.14.	<i>Técnicas de auditoría</i>	24
1.7.15.	<i>Tipos de pruebas de auditoría</i>	26
1.7.16.	<i>Hallazgo de auditoría</i>	27
1.7.16.1.	<i>Atributos del hallazgo de auditoría</i>	28
1.7.17.	<i>Control interno</i>	28
1.7.17.1.	<i>Componentes del control interno método –COSO I</i>	29
1.7.18.	<i>Activos fijos</i>	30
1.7.18.1.	<i>Depreciación de activos fijos</i>	32
1.7.18.2.	<i>Normativa legal aplicas en control de activos fijos</i>	33
1.8.	<i>Marco conceptual</i>	34
1.9.	<i>Idea a defender</i>	34

CAPÍTULO II

2.	<i>MARCO METODOLÓGICO</i>	35
2.1.	<i>Enfoque de la investigación</i>	35
2.1.1.	<i>Enfoque cualitativo</i>	35

2.1.2.	<i>Enfoque cuantitativo</i>	35
2.2.	Nivel de la investigación	35
2.2.1.	<i>Investigación documental</i>	35
2.2.2.	<i>Investigación descriptiva</i>	36
2.2.3.	<i>Investigación de campo</i>	36
2.3.	Diseño de investigación	36
2.3.1.	<i>Investigación no experimental</i>	36
2.4.	Tipo de estudio	37
2.4.1.	<i>Diseño longitudinal</i>	37
2.5.	Población y muestra	37
2.5.1.	<i>Población</i>	37
2.5.2.	<i>Muestra</i>	38
2.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	38
2.6.1.	<i>Métodos</i>	38
2.6.1.1.	<i>Método deductivo</i>	38
2.6.1.2.	<i>Método inductivo</i>	39
2.6.1.3.	<i>Método analítico</i>	39
2.6.2.	Técnicas	39
2.6.2.1.	<i>Encuestas</i>	39
2.6.2.2.	<i>Entrevista</i>	40
2.6.2.3.	<i>Observación directa</i>	40
2.6.3.	Instrumentos	40
2.6.3.1.	<i>Cuestionario</i>	40

CAPÍTULO III

3.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	41
3.1.	Resultados	41

3.2.	Verificación de la idea a defender	51
3.3.	Auditoría de cumplimiento.....	52
3.3.1.	<i>Título</i>.....	52
3.3.2.	<i>Archivo permanente</i>.....	52
	CONCLUSIONES.....	162
	RECOMENDACIONES.....	163
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – 1:	Normas de auditoría generalmente aceptadas	12
Tabla 2 – 1:	Niveles de riesgos de auditoría	15
Tabla 3 – 1:	Depreciación de activos fijos.....	32
Tabla 4 – 1:	Normativa legal.....	33
Tabla 1 – 2:	Personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román	37
Tabla 1 – 3:	Auditorías pasadas.....	41
Tabla 2 – 3:	Normativa legal.....	42
Tabla 3 – 3:	Períodos de evaluación de la normativa	43
Tabla 4 – 3:	Establecimiento de políticas o manual de procedimiento	44
Tabla 5 – 3:	Proceso de constatación física de activos fijos	45
Tabla 6 – 3:	Codificación de los activos fijos	46
Tabla 7 – 3:	Procesos establecidos en el área de activos fijos	47
Tabla 8 – 3:	Capacitación al personal	48
Tabla 9 – 3:	Sistema de control interno	49
Tabla 10 – 3:	Auditoría de cumplimiento	50
Tabla 11 – 3:	Requerimientos de información.....	59
Tabla 12 – 3:	Datos generales de la empresa	62
Tabla 13 – 3:	Recursos analizados	84
Tabla 14 – 2:	Listado de empleados	85
Tabla 15 – 3:	Activos fijos revisados por auditoría.....	86
Tabla 16 – 3:	Equipo de auditoría	87
Tabla 17 – 3:	Tiempo programada de auditoría	88
Tabla 18 – 3:	Distribución del trabajo	88
Tabla 19 – 3:	Confianza y riesgo del ambiente de control	102
Tabla 20 – 3:	Confianza y riesgo del evaluación de riesgo	106

Tabla 21 – 3:	Confianza y riesgo del actividades de control	110
Tabla 22 – 3:	Confianza y riesgo del información y comunicación	114
Tabla 23 – 3:	Confianza y riesgo del monitoreo	117
Tabla 24 – 3:	Confianza y riesgo del control interno	118
Tabla 25 – 3:	Cumplimiento de la normativa legal	137
Tabla 26 – 3:	Inventario de activos fijos.....	138
Tabla 27 – 3:	Informe de baja de activos fijos	146
Tabla 28 – 3:	Hallazgos.....	147
Tabla 29 – 3:	Informes	157
Tabla 30 – 3:	Funcionarios.....	158

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 – 3: Reglamento.....	75
Figura 2 – 3: Manual de procesos de bienes	76
Figura 3 –3: Manual de procesos de procedimientos bienes	77
Figura 4 – 3: Registro único del contribuyente	78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – 1:	Objetivos de auditoría.....	8
Gráfico 2 – 1:	Tipos de auditorías	10
Gráfico 3 – 1:	Papeles de trabajo.....	21
Gráfico 1 – 3:	Proceso administrativos.....	41
Gráfico 2 – 3:	Normativa legal.....	42
Gráfico 3 – 3:	Períodos de evaluación de la normativa	43
Gráfico 4 – 3:	Establecimiento de políticas o manual de procedimiento	44
Gráfico 5 – 3:	Proceso de constatación física de activos fijos	45
Gráfico 6 – 3:	Codificación de los activos fijos	46
Gráfico 7 – 3:	Procesos establecidos en el área de activos fijos	47
Gráfico 8 – 3:	Capacitación al personal	48
Gráfico 9 – 3:	Sistema de control interno	49
Gráfico 10 – 3:	Auditoría de cumplimiento	50
Gráfico 11 – 3:	Ubicación del hospital	65
Gráfico 12 – 3:	Estructura organizacional del Hospital	71
Gráfico 13 – 3:	Cadena de valor del Hospital	72
Gráfico 14 – 3:	Mapa de proceso del Hospital.....	73
Gráfico 15 – 3:	Componente ambiente de control	102
Gráfico 16 – 3:	Componente de evaluación de riesgo.....	106
Gráfico 17 – 3:	Componente de actividades de control.....	110
Gráfico 18 – 3:	Componente de información y comunicación	114
Gráfico 19 – 3:	Componente de monitoreo.....	117
Gráfico 20 – 3:	Control interno	118
Gráfico 21 – 3:	Normativa legal.....	137
Gráfico 22 – 3:	Flujograma de los procedimientos de activos fijos.....	145

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA AL PERSONAL DEL HOSPITAL

ANEXO B: ENTREVISTA

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo realizar una auditoría de cumplimiento en el área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, mediante las diferentes fases del proceso de auditoría para la revisión y evaluación del marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos de la institución. Para su desarrollo, se empleó una investigación descriptiva para narrar la problemática existente, además, se aplicó una entrevista al analista de activos fijos, encuestas al personal del hospital y cuestionarios de control interno basados en el COSO I para medir la confianza y riesgo que tiene el área de activos fijos; lo cual, permitió determinar las falencias: retrasos en los procesos de constatación física de los activos fijos, desconocimiento por parte de los custodios de la institución sobre el Reglamento General para la administración bienes del sector público y un sistema adecuado de control por parte de la dirección sobre los activos fijos de la institución; los resultados de la auditoría de cumplimiento revelaron que el hospital tiene un grado de confianza moderado; dado que el institución con manuales, reglamento y políticas para manejar y controlar los activos fijos, esto ha permitido enfrentar a los riesgos; por otra parte, existen algunos controles internos incompletos que ameritan medidas correctivas. Se concluyó que el Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román tiene un alto cumplimiento con las disposiciones legales, sin embargo; el personal inobservado ciertos artículos del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, lo que afecta al desarrollo de las operaciones y pueden ser objeto de glosas por parte de la Contraloría General del Estado. Se recomienda a los directivos de la institución mejorar el sistema de control interno con la finalidad de velar que los procedimientos de adquisición, uso, manejo y control de los activos fijos, se cumplan a cabalidad.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <AUDITORÍA>, <AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO>, <SECTOR PÚBLICO>, <CONTROL INTERNO>, < ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES > <ACTIVOS FIJOS>.



Firmado electrónicamente por:

JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



29-10-2021

2026-DBRA-UTP-2021

ABSTRACT

The objective of this degree work was to carry out a compliance audit in the area of fixed assets at “Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román”, period 2019, through the different phases of the audit process for the review and evaluation of the regulatory framework of the processes and preservation of the institution's fixed assets. For its development, a descriptive investigation was used to narrate the existing problem, in addition, an interview was applied to the fixed assets analyst, surveys of hospital staff and internal control questionnaires based on “COSO I” to measure the trust and risk that it has the fixed assets area; which it made possible to determine the shortcomings: delays in the processes of physical verification of fixed assets, the lack of knowledge from the custodians of the institution about the General Regulations about the public administration of sector assets an adequate system of control by the management over the fixed assets of the institution; the results of the compliance audit revealed that the hospital has a moderate degree of confidence; Since the institution with manuals, regulations and policies to manage and control fixed assets, this has allowed to face risks; on the other hand, there are some incomplete internal controls that warrant corrective measures. It was concluded that the “Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román has high compliance with legal provisions, nevertheless; unobserved personnel certain articles of the regulation for administration and Public Control Sector Assets, which affects the development of operations and may be subject to glosses by the State Comptroller General's Office. The directors of the institution are recommended to improve the internal control system in order to ensure that the procedures for the acquisition, usage, management and control of fixed assets are fully complied with.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <AUDIT>
<COMPLIANCE AUDIT> <PUBLIC SECTOR> <INTERNAL CONTROL>
<ADMINISTRATION AND CONTROL OF ASSETS> <FIXED ASSETS>



CLASADO EL 03/05/2021 A LAS 10:00 AM POR:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



29-10-2021

2026-DBRA-UTP-2021

I, José Andrade M.A., English Professor at “Escuela Superior Politécnica de Chimborazo”, herby certify that I translated the foregoing statement and wrote it back to its entirety in English language.

JOSE LUIS
ANDRADE
MENDOZA

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ANDRADE
MENDOZA
Fecha: 2021.11.04
22:40:45 -05'00'

INTRODUCCIÓN

La auditoría de cumplimiento en las instituciones del sector público del Ecuador, es común su ejecución, ya que está orientada a medir el nivel de cumplimiento de la normativa interna y externas, de este modo, permite al auditor emitir conclusiones y recomendaciones en función de mejorar los procesos y el respeto de las leyes.

Al respecto, la auditoría que cumplimiento ha permitido a las organizaciones públicas y privadas establecer medidas de control de acuerdo con las normas vigentes del país. Por tal razón, la presente investigación tiene como propósito realizar una auditoría de cumplimiento en el área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, la cual comprende verificar los procesos de recepción, preservación y baja de bienes de larga duración conforme con apego de las leyes, reglamentos o procedimientos aplicables.

Sin embargo, el presente trabajo de titulación se desarrolló en tres capítulos, a continuación, se detallan su contenido:

El primer capítulo denominado marco teórico referencial pretende sustentar las bases investigativas, tales como: concepto, postulados, características, entre otros aspectos referentes a la auditoría de cumplimiento mediante la revisión bibliográfica de los diversos autores con el afán justificar la importancia de la investigación a futuras generaciones, más aun, este documento puede ser objeto de estudio para organizaciones que presentan dicha problemática.

Por otra parte, el segundo capítulo hace referencia al marco metodológico, este permite al investigador la utilización de distinto métodos, técnicas e instrumentos de investigación con la finalidad de recabar información oportuna y pertinente que permite obtener los resultados de la investigación y comprobar la idea a defender del presente trabajo de titulación.

Finalmente, el tercer capítulo es el análisis e interpretación de los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta al personal del área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, este permitió indagar de manera general el desarrollo de las operaciones de dicha área, además, direccionó la ejecución de la auditoría de cumplimiento a fin de levantar evidencia suficientes y adecuada para justificar su opinión razonable del auditor en la elaboración del informe de auditoría.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del problema

El Hospital Pediátrico “Alfonso Villagómez Román” fue creado por los inicios del siglo XX, pues en el transcurso del año de 1928 y 1929, el Dr. Miguel Ángel Pontón y el Dr. Alfonso Villagómez apoyados por la iglesia, de manera conjunta con la junta cívica y con la destacada labor femenina en beneficencia fundan el centro general de cultura social, cuya función social era atender a la población infantil con recursos humanos, económicos, administración y con edificio propio.

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román brinda servicios médicos gratuitos para niños, con una atención de 24 horas del día, cuenta con servicios de pediatría, farmacia, estimulación temprana y tamizaje neonatal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad de la ciudad de Riobamba, ubicada en la provincia de Chimborazo.

Luego de haber realizado un breve diagnóstico a la institución en el área de activos fijos se determinó que la institución se encuentra con una serie de deficiencias, tales como:

- Ausencia de un sistema adecuado de control por parte de la dirección sobre los activos fijos de la institución, lo que incide en la eficiencia y eficacia de las operaciones diarias.
- Retrasos en los procesos de constatación física de los activos fijos, ocasionando el incumplimiento de la normativa y de manera que no permite el desarrollo del proceso de cambio de custodio, dificultando el alcance de los objetivos institucionales.
- Asimismo, es evidente que existe desconocimiento por parte de los custodios de la institución sobre el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes de inventarios del Sector Público, del adecuado uso de los recursos.
- Finalmente, no se ha implementado una adecuada planificación al personal, lo que ocasiona que en la actividad de constatación física a cada custodio de bienes en la institución se genere pérdida de tiempo.

Los problemas antes mencionados surgen por el desconocimiento de la ley, falta de planificación y control eficiente de los recursos de la institución. Por lo que este examen, le beneficiará para cumplir adecuadamente con sus compromisos.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera la realización de una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico “Alfonso Villagómez Román” de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, contribuirá a la revisión y evaluación del marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos de la institución?

1.3. Sistematización del problema

El presente trabajo de titulación tiende a sistematizar el problema de la siguiente manera:

1. ¿Qué efecto tiene la auditoría de cumplimiento en las directrices reglamentarias del área de activos fijos?
2. ¿De qué manera la auditoría de cumplimiento ayuda a la máxima autoridad de la institución a identificar las debilidades en los procesos de cumplimiento normativo y crear acciones de mejora continua?
3. ¿Cuáles son los factores que conllevan a realizar una auditoría de cumplimiento para la entidad?

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo general

Realizar una auditoría de cumplimiento en el área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, mediante las diferentes fases del proceso de auditoría para la revisión y evaluación del marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos de la institución.

1.4.2. Objetivos específicos

- Construir un marco teórico, que sirva como referencia en la realización de la auditoría de cumplimiento a través de un adecuado material bibliográfico para la sustentación de la ejecución del trabajo investigativo.

- Elaborar un marco metodológico en base a los diferentes métodos, técnicas, instrumentos y recursos de investigación, para la obtención de información suficiente, pertinente y competente a fin de que los resultados sean lo más objetivos y reales posibles.
- Desarrollar la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, mediante las diferentes fases de auditoría y llegar a la emisión del informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, para que sus directivos tomen decisiones oportunas.

1.5. Justificación

Esta investigación tiene como el propósito realiza una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019; este documento aporta conocimientos relevantes sobre la ejecución de una auditoría de cumplimiento y puede ser objeto para futuras investigaciones, ya que se sustenta con un marco teórico referencial.

La realización de la auditoría de cumplimiento está enmarcada en el manual de auditoría de la Contraloría General del Estado para garantizar su desarrollo, por tal motivo es necesario la utilización de las técnicas de información como: la observación, encuesta, cuestionario de control interno y la revisión documental con el afán de recopilar la evidencia suficiente para elaborar el informe de auditoría.

Además, las instituciones del sector público por disponer recursos estatales requieren de esta evaluación, ya que permiten determinar el nivel de cumplimiento de las normas vigentes. En este contexto, la auditoría de cumplimiento evalúa y revisa los documentos legales, financieros y contables con la finalidad de determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acorde al reglamento.

1.6. Antecedentes de la investigación

Para continuar con el desarrollo investigativo es necesario conocer la parte científica, a continuación, se presenta algunos trabajos de titulación desarrollados en la Facultad de Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo:

Según Andrade, N., (2015), en su trabajo de titulación, denominado: auditoría de cumplimiento a la sección tesorería, departamento financiero de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. y su incidencia en el aseguramiento de los procesos de control durante el período 2013, concluye que:

Los nudos críticos de los procesos en referencia al cumplimiento de la normativa legal, se evidenció que no tiene registro propio de los ingresos de caja y bancos, lo que dificulta en los estados financieros; además no existe un adecuado control de vencimiento de las garantías, lo que limita la renovación de dichas garantías en referencia a las obras y la pérdida de interés del capital. (p. X)

Por otra parte, Aguilar, N., (2018), en su trabajo de titulación, denominado: auditoría de cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, período 2016, concluye que:

La auditoría de cumplimiento evidenció que a nivel de la normativa externa la entidad tiene algunas inobservancias en la aplicación de las leyes, códigos y reglamentos que rigen al establecimiento esto se ve reflejado en las sanciones que se ha visto involucrado tanto el personal como la entidad por parte de los organismos de control. (p. 197)

Por último, Inca & León (2019), en su trabajo de titulación, denominado: auditoría de cumplimiento a la planificación operativa anual de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017, concluye que:

La auditoría de cumplimiento evidenció que no existe un procedimiento técnico para la elaboración del POA, es por esto que se desarrollaron una de gama procesos y un manual basados en las políticas, estatutos reglamentos y leyes de la ESPOCH, para dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales y así facilitar a los responsables que intervienen en la elaboración del mismo a tener un conocimiento de las responsabilidades y obligaciones que deben cumplir. (p. 177)

En este contexto, la auditoría cumplimiento es una herramienta de vigilancia y control fiscal que permite evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales externas e internas de la institución y como producto final es el informe de auditoría que tiene como propósito apoyar a la máxima autoridad a tomar decisiones.

1.7. Marco teórico

1.7.1. Historia de la auditoría

Armas, R., (2008), afirma que:

La auditoría tiene sus inicios en Inglaterra en el siglo XV, época que se produjeron fraudes en los registros financieros. Hay evidencias del surgimiento de la auditoría independiente en Inglaterra por los años 1840. A partir del año 1900, con la creación de las corporaciones, surgió la necesidad de auditar sus estados financieros y, sobre el 1917, apareció en las leyes el establecimiento del dictamen de los mismos.

Por el año 1957 surgió la auditoría administrativa con la finalidad de evaluar la calidad de la administración, esto es la planificación, la organización, la dirección y el control de las entidades. Durante la década del 70, apareció el interés por parte de las administraciones gubernamentales de conocer acerca del desempeño de sus entidades, en la actualidad existe una gama de auditorías como: tributarias, de gestión, forense, de cumplimiento, entre otras. (p. 6)

Por su parte, Maldonado E, (2011), la historia de la auditoría es muy larga, este trabajo investigativo pretender resumir de la siguiente manera:

En un inicio la auditoría se orientaba hacia las necesidades internas de las empresas de asegurar el manejo del dinero con seguridad y el registro exacto de las transacciones. Paralelamente, la auditoría gubernamental de cumplimiento da su emprendimiento para determinar la legalidad de las transacciones y la seguridad en el manejo del dinero público. Para concluir, en la actualidad la auditoría sigue evolucionando, tanto en el sector privado como en el público, además da fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar operaciones futuras a través de la presentación de recomendaciones constructivas. (p. 12 – 13)

Por consiguiente, la auditoría es antigua como el hombre mismo en la sociedad ha surgido por la necesidad de conocer la situación financiera de las organizaciones, evaluar el cumplimiento de la normativa legal y determinar el grado de desempeño institucional, con la finalidad de encontrar las falencias y proponer medidas preventivas y correctivas.

1.7.2. Auditoría

Arens, Elder, & Beasley, (2007)., define a la auditoría como: “la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (p. 4).

Para Cano & Lugo, (2008) la auditoría es:

Un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y administrativas efectuado con posterioridad a su ejecución como servicio a la gerencia por personal de una unidad de auditoría, completamente independiente de dichas operaciones, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, soportando en evidencias convincentes. (p. 314)

Por su parte, Espino (2014), afirma que:

La auditoría no es el análisis frío de las cifras de los estados financieros de una empresa o entidad; en ella también se analizan las cualidades de las cifras rubro por rubro de los estados financieros, y se estudia qué tanto influyen en la determinación de las cifras la situación administrativa y la parte operativa de la empresa, si es de producción, o la parte operativa de los servicios, cuando evaluamos una empresa de servicios. (p.4)

Por último, Tapia, Guevara, Castillo, Rojas & Doroteo, (2016), manifiesta que:

La auditoría es una revisión de hechos, fenómenos y operaciones pasadas, se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado, es decir, evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos. (p.15)

En definitiva, la auditoría es un examen que tiene como finalidad evaluar las operaciones administrativas, financieras y operativas de una entidad para emitir conclusiones y recomendaciones a dichas deficiencias encontradas.

1.7.3. *Objetivo de la auditoría*

Para Madariaga, J., (2004), los objetivos de la auditoría, son los siguientes:

- Proporcionar a la dirección y a los propietarios de las organizaciones información verídica.
- Suministrar información objetiva que sirva de base a las instituciones de información y clasificación crediticia.
- Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión.
- Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras situaciones anormales. (p.19)

Al respecto Auditores & Gerentes (2016), el objetivo principal de una auditoría es: “evaluar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y lineamientos que regulan la actuación de los empleados y funcionarios de una institución” (p.12). Tal como lo muestra la siguiente figura:

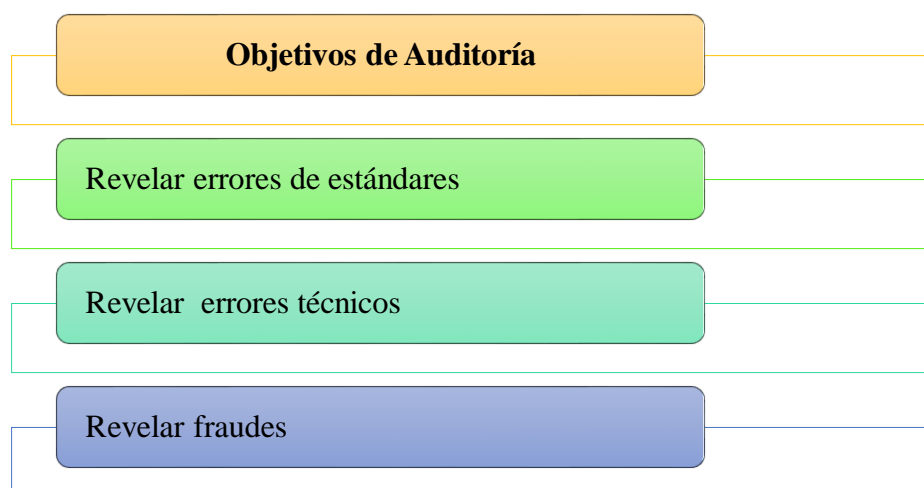


Gráfico 1 – 1: Objetivos de auditoría

Fuente: (Auditores & Gerentes, 2016, p. 11)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Mientras tanto, Sotomayor, (2008), los objetivos de la auditoría son:

- En relación con la productividad, cambio y proceso de organizar. Otras, lo asocian más a la detección de irregularidades. Pero en realidad va más allá, ya que el sentido y directriz de este tipo de auditoría es constructivo.
- De acuerdo con lo anterior, el objetivo general de la auditoría es el de evaluar la efectividad de las operaciones desarrolladas en la organización a efecto de contrarrestar las deficiencias e irregularidades existentes o, en su caso, apoyar las

prácticas de trabajo que son llevadas a cabo en forma apropiada y diligente. Así, realiza labores de prevención, supervisión, adecuación y corrección, según sea el caso, para impulsar la adhesión a los lineamientos normativos establecidos por la administración. (p. 35)

Por lo tanto, el objetivo de la auditoría es emitir un informe claro, preciso y conciso que contenga las conclusiones y recomendaciones para mejorar el desempeño empresarial.

1.7.4. Importancia de la auditoría

De la Peña, A., (2009), menciona que la auditoría es importante porque permite:

Aplicar una serie de normas de auditoría, con el afán de evaluar datos administrativos o financieros con la finalidad de emitir un informe final de auditoría, con bases a las deficiencias encontradas establecer alternativas más favorables para sus intereses y eliminar dichas falencias. (pp. 3-4)

En este contexto, Blanco, (2012), la importancia de la auditoría:

Radica en el mejoramiento empresarial de acuerdo a las decisiones que se tomen por las evidencias obtenidas en la determinación de errores en los estados financieros, así como el apego a la normativa legal y la consecución de las metas y objetivos propuestos de manera eficiente, efectiva y económica. (p.5)

En este sentido, la auditoría es importante porque permite identificar los errores cometidos dentro de la organización para emprender en medidas preventivas y correctivas y retomar el correcto manejo de las actividades y optimizar los recursos económicos.

1.7.5. Tipos de auditorías

Arens, et. al., (2007)., señalan que que los tipos de auditoría son:

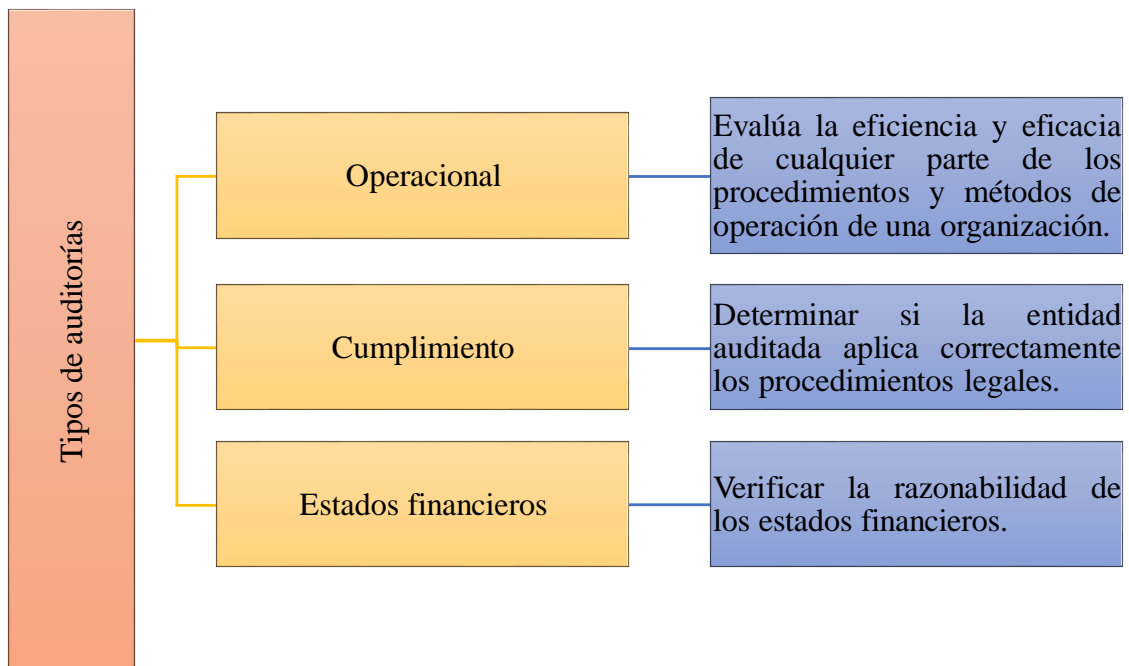


Gráfico 2 – 1: Tipos de auditorías

Fuente: (Arens, et. al., 2007, p. 11)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Según Sotomayor, (2008), la auditoría se clasifica de la siguiente manera:

a) Según el origen

Auditoría interna: constituye propiamente un mecanismo de control establecido en la organización, que cuenta con personal de la propia empresa designado para el desempeño de actividades de tipo interdisciplinario enfocadas al cumplimiento de los aspectos de vigilancia y sistematización.

Auditoría externa: es el examen crítico, sistemático, profesional y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un auditor (CPA) sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas.

b) Según el área

Auditoría de cumplimiento: es la revisión del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a una institución

Auditoría de gestión: representa un examen, ya sea integral o específico, sobre la actividad administrativa de una organización, así como de los elementos que la integran, a efecto de evaluar su desempeño, excelencia y apego al control establecido.

Auditoría informática: revisa y evalúa actividades de tipo funcional, así como el hardware y el software de acuerdo a lineamientos.

Auditoría financiera: puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.

Auditoría de control interno: es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

c) Según su especialidad

Fiscal: examen objetivo, imparcial, independiente, sistemático, y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas que llevan a cabo las instituciones públicas.

Ambiental: evalúa y examina los procesos e impactos industriales en el medio ambiente y recursos materiales, con base en los lineamientos de normatividad oficiales de la autoridad estatal en la materia.

Laboral: es la actividad que... analiza y revisa la situación jurídico- laboral de una empresa. Verificando mediante el estudio de la documentación e información aportada por la misma empresa, el grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de seguridad social. (pp. 102 – 103)

En este sentido, la clasificación de auditoría permite al auditor escoger el tipo de evaluación que la organización requiera con el propósito de mejorar la gestión empresarial y la toma de decisiones.

1.7.6. Normas de auditoría generalmente aceptadas

Según, Arens, et. al., (2007)., las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS), son:

Directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades, es por ello que incluye la consideración de las capacidades profesionales como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informes y la evidencia. (p. 33), tal como lo representa la siguiente tabla:

Tabla 1 – 1: Normas de auditoría generalmente aceptadas

Normas de auditoría generalmente aceptadas
Normas generales
<ol style="list-style-type: none">1. Capacitación técnica adecuada y competencia: la auditoría debe ser realizada por una persona o personas que cuenten con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor.2. Actitud mental independiente: en todos los asuntos relativos a un contrato, el o los auditores deben conservar una actitud mental independiente.3. Debido cuidado profesional: debe tenerse cuidado profesional en el desempeño y planeación de la auditoría y en la preparación del informe.
Normas sobre el trabajo de campo
<ol style="list-style-type: none">1. Planeación y supervisión adecuada: el trabajo debe ser planeado adecuadamente y los asistentes, si se cuenta con ellos, deben ser supervisados de forma adecuada.2. Conocimiento suficiente del control interno: debe conocerse de manera detallada el control interno a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, duración y extensión de las pruebas que se desarrollarán.3. Evidencia competente y suficiente: se debe obtener suficiente evidencia mediante inspección, observación, consultas y confirmaciones para tener una base razonable para emitir una opinión con respecto a los estados financieros que se auditan.
Normas sobre información
<ol style="list-style-type: none">1. El informe debe manifestar si los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de información financiera aplicables.2. En el informe se deben identificar aquellas circunstancias en las que no se hayan observado los principios de manera coherente en el periodo actual en relación con el periodo anterior.3. Las revelaciones informativas en los estados financieros deben considerarse razonablemente adecuadas a no ser que se indique otra cosa en el informe.4. El informe debe contener una opinión de los estados financieros, en su totalidad, o alguna indicación de que no puede emitirse una opinión. Cuando esto último suceda, las razones deben manifestarse. En todos los casos en los que se asocie el nombre del auditor con los estados financieros, el informe debe incluir una indicación clara de la naturaleza del trabajo del mismo, si procede, y del grado de responsabilidad que asume.

Fuente: (Arens, et. al., 2007, pp. 34 – 35)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

En definitiva, las normas de auditoría generalmente aceptadas permiten al auditor a mejorar su desempeño profesional y mantener la confiabilidad de la información levantada.

1.7.7. Riesgo de auditoría

Pallerola Comamala, J. (2015), define al riesgo de auditoría, como:

Aspectos cuantitativos y cualitativos, que pueden no ser conocidos por el auditor de cuentas en el transcurso de su trabajo. Todo riesgo, si no es previsible, puede no llegar a conocerse. Es por ello que el auditor de cuentas debe fijar en la planificación de sus trabajos de revisión las áreas de la empresa en las que podrían ocurrir estos y en todo caso intentar cuantificarlos para ser comparados con el nivel de materialidad establecido. Cualquier estimación de la posible ocurrencia de un riesgo futuro debe contar siempre con un principio de prudencia y una justificación de los motivos que lo sustentan. (p. 54)

Al respecto, Arens, et. al., (2007)., el riesgo es “ la incertidumbre en la realización de la auditoría, un buen auditor responde a estos riesgos de forma adecuada y es fundamental para obtener una auditoría de alta calidad” (p. 239).

En este contexto, Maldonado E, (2011), el riesgo es la: “susceptibilidad a la existencia de errores o irregularidades puede presentarse a distintos niveles. Analizar su presencia ayuda a evaluar y manejar en forma más adecuada, la implicancia que determinado nivel de riesgo tiene sobre la labor de auditoría a realizar” (p. 47).

El riesgo de auditoría es el nivel de ocurrencia que el auditor emita errores durante el proceso de evaluación, que tiende a modificar el juicio profesional y el nivel de confianza y riesgo.

1.7.7.1. Tipos de riesgo de auditoría

Arens, et. al., (2007)., establecen que los tipos de riesgos de auditoría son los siguientes:

Riesgo inherente: es una cuantificación de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de que existan errores importantes (errores o fraudes) en un segmento antes de considerar la eficacia de la estructura del control interno.

Riesgo de control: es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente

Riesgo planeado de detección: es una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores. (p. 241 – 242)

Por lo tanto, tipos de riesgos son los siguientes: inherentes, de control y detección, que tiene como finalidad determinar el nivel de concurrencia para establecer medidas preventivas y correctivas a dichas falencias.

1.7.7.2. Evaluación del riesgo de auditoría

Maldonado E. (2011), menciona que la evaluación del riesgo de auditoría es:

El análisis de la existencia e intensidad de los factores de riesgos, se mide en cuatro aspectos fundamentales que son:

- Mínimo
- Bajo
- Medio
- Alto

En algunas circunstancias quizás resulte poco clara esta clasificación, por lo que muchas veces la evaluación del nivel de riesgo se limita a determinar un riesgo alto o bajo. (p. 51)

Por su parte, Estupiñán Gaitán, R. (2015), la evaluación del riesgo, debe ser considerada por el auditor:

Para medir las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestaciones de la administración y reconsideración en la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluido en las manifestaciones que dio la administración. (p. 221)

En contexto, Velastegui, (2015), la evaluación de riesgo es: “una condición de determinar la extensión y profundidad de la prueba de auditoría a aplicarse (sustitutivas o de cumplimiento), esta evaluación puede servir para elaborar o modificar los programas de auditoría” (p. 31). Para lo cual, se debe considerar los parámetros establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 2 – 1: Niveles de riesgos de auditoría

Hay mayor riesgo	Hay menor riesgo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transacciones efectuadas a base de órdenes verbales. 2. Transacciones no sujetas a revisión de auditoría interna o externa. 3. Cambios constantes del personal involucrado en actividades administrativas y financieras. 4. Cambios de políticas administrativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transacciones efectuadas a base de órdenes escritas. 2. Personal idóneo y calificado. 3. Existen controles internos adecuados. 4. Mínimo número de cambios de prácticas administrativas.

Fuente: (Velastegui, 2015, p. 31)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Por lo tanto, la evaluación del riesgo permite al auditor identificar el nivel de ocurrencia en el interior de la organización para calificar la debilidad en qué estado se encuentra (alto o bajo).

1.7.8. Auditoría de cumplimiento

Arens, et. al., (2007)., define a la auditoría de cumplimiento como: “la revisión de los registros financieros de una organización realizada para determinar si la misma cumple con procedimientos, reglas o regulaciones específicos establecidos por alguna autoridad superior; en otras palabras, auditoría practicada la evaluación del cumplimiento de las leyes” (p. 18).

Mientras tanto, Blanco Luna, Y., (2012), la auditoría de cumplimiento es:

La comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales vigentes, reglamentarias, estatutarias, políticas y de procedimientos que le son aplicables. (p. 362)

Asimismo, Estupiñán Gaitán, R. (2015), la auditoría de cumplimiento es:

La comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables, así mismo para establecer factores de riesgo legal y operativo que las afecta. (p. 217)

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, (2018), la auditoría de cumplimiento está basada en:

El riesgo y se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones e información cumplen, en todos los aspectos materiales, con las disposiciones que gobiernan la entidad auditada. Las normas también definen las partes vinculadas con la auditoría de cumplimiento, así como las relaciones entre ellas. La auditoría de cumplimiento se basa en una relación tripartita en la que el auditor aspira a obtener evidencia de auditoría, suficiente y adecuada, para llegar a una conclusión, cuyo propósito es mejorar el grado de confianza de los usuarios previstos, distintos de la parte responsable, sobre la medición o evaluación de la materia objeto con respecto a los criterios establecidos. (p. 11)

En definitiva, la auditoría de cumplimiento es un examen que permite evaluar el correcto uso y aplicación de las normativas vigentes, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos y optimizar los recursos económicos.

1.7.8.1. Objetivos de la auditoría de cumplimiento

Blanco Luna, Y., (2012), señala que el objetivo general de la auditoría de cumplimiento es:

La revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (p. 362)

Mientras tanto, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, (2018), el objetivo de la auditoría de cumplimiento es el siguiente:

Es proporcionar a los usuarios previstos información sobre si las entidades públicas auditadas cumplen con las decisiones parlamentarias, leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos y los términos acordados. Estos conforman las disposiciones relevantes que gobiernan la entidad o la materia objeto que se va a auditar. (p. 12)

En este contexto, el objetivo de la auditoría de cumplimiento es la revisión del marco normativo interno y externo de una entidad, orientada a verificar el grado de cumplimiento los objetivos estratégicos.

1.7.8.2. Procedimientos de la auditoría de cumplimiento

Blanco Luna, Y., (2012), menciona que el procedimiento de la auditoría de cumplimiento es el siguiente:

El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos.

Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las normas técnicas debido a factores como:

- La existencia de muchas leyes y regulaciones sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva
- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor. (p. 363)

Además, el auditor para dar su juicio de valor debe contar con evidencia suficiente, caso contrario se abstiene de informar, por lo tanto, una adecuada planificación de auditoría permite determinar puntos críticos.

1.7.8.3. Alcance de la auditoría de cumplimiento

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, (2018), señalan que el alcance de la auditoría de cumplimiento es el siguiente:

El alcance del trabajo del auditor, a los efectos de obtener un conocimiento y comprensión suficiente del marco legal y normativo, dependerá de la naturaleza y complejidad de las leyes y reglamentos. Sin embargo, el auditor necesita entender solo las partes de la legislación que

son relevantes para la tarea de auditoría en particular. En todos los casos, la entidad auditada conserva la responsabilidad de garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

Las disposiciones son el elemento más fundamental de la auditoría de cumplimiento, ya que la estructura y el contenido de las mismas proporcionan los criterios de auditoría y, por lo tanto, constituyen la base acerca de cómo debe la auditoría proceder, de conformidad con un mecanismo institucional determinado. Las disposiciones pueden incluir normas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos acordados o los principios generales que gobiernan una sana gestión administrativa y financiera del sector privado y público. (p. 14)

En conclusión, se puede decir que el alcance de la auditoría está definido en el tiempo y tipo de evaluación, para lo cual, el auditor debe hacer uso de las técnicas e instrumentos de auditoría con el afán de levantar información pertinente.

1.7.8.4. Comprensión de la normativa legal en la auditoría de cumplimiento

Blanco Luna, Y., (2012), señala que, para obtener esta comprensión general, el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y regulaciones pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.

Es decir, el incumplimiento con algunas leyes y regulaciones puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.

Para obtener la comprensión general de leyes y regulaciones, el auditor normalmente tendría que:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad:
 - **Leyes sobre sociedades:** su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales relevantes en materia de sociedades o normas legales del sector al que pertenece la entidad, por ejemplo, financiero, cooperativo, etc., para ello deberá examinar estatutos, actas, decisiones de los órganos de administración y contratos para comprobar si se ajustan a la legislación.

- **Leyes tributarias:** Estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo. La auditoría tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia
- **Leyes laborales:** establecen las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos.
- **Legislación contable:** se refiere al plan de cuentas, libros obligatorios de contabilidad, libros de actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia. Esta auditoría se practica mediante la revisión de las normas sobre registros de contabilidad, soportes, comprobantes, libros y verificación de que la empresa cumpla satisfactoriamente estos requisitos.
- **Leyes cambiarias o de aduanas:** averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y regulaciones y sobre las leyes o regulaciones que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones.

Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad. (pp. 365 -366)

En síntesis, se puede decir que la comprensión de la normativa legal permite al auditor evaluar las disposiciones legales internas y externas para determinar el grado de cumplimiento de la normativa.

1.7.9. Fases de la auditoría de cumplimiento

Armas, R., (2008), señala que las fase de la auditoría son las siguiente:

Planeación

En la fase de planeación el auditor traza la estrategia planificada que está condensada en el cronograma de actividades y en los programas de trabajo. Con esta fase se recopila la evidencia

de orientación necesaria para que el auditor conozca el quehacer de la entidad y su sistema de controles internos.

En la fase de planeación de la auditoría, se concretarán los siguientes aspectos:

- a) Evaluación preliminar del control interno.
- b) Plan de la auditoría.
 - Objetivo y alcance de la auditoría.
- c) Programas de auditoría
 - Definición de las actividades que se van a desarrollar.
 - Tiempos estimados.
 - Recursos de la auditoría organizados.

Ejecución

En la fase de ejecución es donde el auditor desempeña la estrategia planificada en la fase anterior y que se concreta en el plan y los programas de auditoría. En esta fase se recopila la evidencia necesaria para que el auditor emita un juicio.

Entre las actividades principales de esta fase se encuentran las siguientes:

- Aplicación de las pruebas de control, analíticas y sustantivas planificadas para la recolección de la evidencia.
- Análisis y formulación de los hallazgos de la auditoría.
- Evaluación de la evidencia cualitativa o cuantitativa obtenida de acuerdo con los criterios previamente estipulados.
- Organización de los papeles de trabajo.
- Validación de los resultados con la administración.

Informe final

El informe debe ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trata.

Para que sea completo, el informe debe contener toda la información necesaria para cumplir los objetivos de la auditoría, permitir una comprensión adecuada y correcta de los asuntos que

se informan y satisfacer los requisitos de contenido. También debe incluir los antecedentes necesarios. (pág. 16, 28 y 109)

En síntesis, las fases de auditoría permiten al auditor recopilar información, evaluar el cumplimiento del control interno de la institución con la finalidad de obtener evidencia suficiente para determinar los puntos críticos que apoyen a sustentar el informe final de auditoría.

1.7.10. Papeles de trabajo

La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003), manifiesta que los papeles de trabajo son los siguientes:

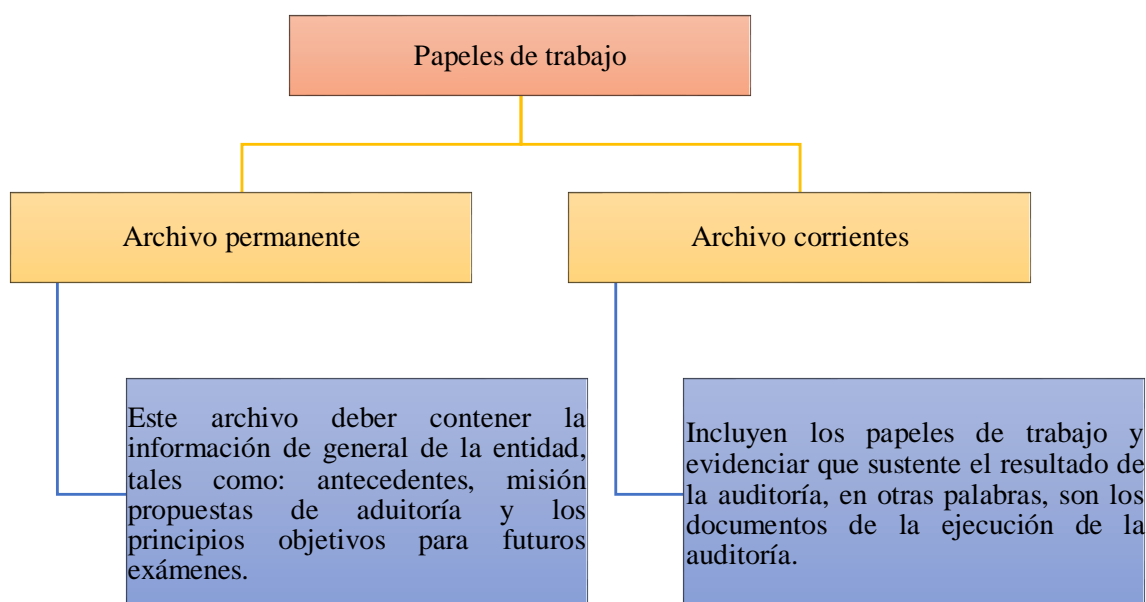


Gráfico 3 – 1: Papeles de trabajo

Fuente: La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

De la Peña, A., (2009), los papeles de trabajo son: “el conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a las que llegó el auditor. Constituyen, por tanto, la base para la emisión del informe y su respaldo” (p. 65).

Por su parte, Estupiñán Gaitán, R. (2015), los papeles de trabajo constituyen en:

Una recopilación de toda la evidencia obtenido por el auditor y cumple los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilita la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para la Comisión Nacional de Valores y otros organismos de control y vigilancia del estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría.
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de Auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes. (p.37)

En este contexto, los papeles de trabajo son documentos que el auditor registra la información levantada durante la ejecución de auditoría y estos son de carácter confidencial.

1.7.11. Programa de auditoría

La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003), señala que los programas de auditoría son:

Un documento formal que sirve como guía de procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. Es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados y la extensión y oportunidad de su aplicación. (p. 14)

Mientras tanto, Estupiñán Gaitán, R. (2015) el programa de auditoría es:

Un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio de control y registro de la ejecución propia del trabajo, pueden también contener objetivos para cada área y un presupuesto de tiempo con las horas estimadas para las diversas áreas y procedimientos de auditoría. (p.13)

En este sentido, los programas de auditoría son papeles de trabajo que contienen los principales procedimientos de la auditoría con la finalidad de encontrar evidencias para contemplar y afianzar el informe final de auditoría.

1.7.11.1. Para que sirven los programas de auditoría

Velastegui (2015), señala que los programas de auditoría ayudan al auditor a:

- Ayuda al desarrollo de la auditoría y la obtención de resultados satisfactorios.
- Guía a los ayudantes en el desarrollo de su trabajo.
- Controla el tiempo real y compararlo con el tiempo estimado.
- Determina el trabajo que falta por realizarse.
- Sirve de base para futuras auditorías.
- Para evitar la realización de labores innecesarias.
- Señala la fuente en donde se obtuvo la información.
- Proporciona evidencias de trabajo realizado.
- Sirve como registro de las actividades, evitando aplicar procedimientos básicos.
- Facilita la revisión del trabajo al jefe y supervisor.
- Proporciona a los miembros del equipo un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinar.
- Responsabiliza a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendados.

Por lo tanto, los programas de auditoría deben ser elaborados de forma clara, concisa y precisa con la finalidad de guiar al auditor el trabajo de campo y optimizar tiempos muertos.

1.7.12. Marcas de auditoría

Sandoval, H., (2012), define a las marcas de auditoría, como: "símbolos que utiliza el auditor para señalar los papeles de trabajo, que fueron revisados" (p. 55).

Según Velastegui (2015), las marcas de auditoría son: “símbolos o signos que se utilizan en el ejercicio de la auditoría para explicar en forma resumida las pruebas efectuadas por el auditor en cumplimiento de los programas y técnicas de auditoría utilizada” (p. 58).

En conclusión, las marcas de auditorías son símbolos convencionales que el auditor utiliza en el desarrollo de la auditoría para identificar, clasificar y dejar constancia que la documentación es evaluada.

1.7.13. Referencias o índice de auditoría

Según Velastegui (2015), las referencias o índices de auditoría son:

Papeles de trabajo debe tener un índice alfabético, numérico o alfanumérico en la auditoría, es recomendable asignar índices en forma ascendente, conservando el orden con que aparecen en los papeles de trabajo, por lo general, normalmente se escribe en un recuadro que figura en el nombre del ppt. (p. 57)

Mientras tanto, Paredes, J., (2014), las referencias o índices de auditorías, permiten:

Al auditor una fácil y rápida ubicación de la información bajo normas uniformes de ordenamiento y codificación. El índice de ordenamiento de los papeles de trabajo se anota en la cubierta del respectivo file, usando un símbolo alfabético convencional, seguido de la numeración correlativa de cada cédula. (p. 123)

En conclusión, se puede decir que las referencias o índices de auditoría ayudan al auditor ordenar los papeles de trabajo de manera cronológica a fin de evitar pérdidas de documentación.

1.7.14. Técnicas de auditoría

Según Espino, (2014), en la realización de una auditoría se debe obtener evidencia, la misma se adquiere mediante las siguientes técnicas:

Inspección

Implica el examen de registros o de documentos ya sea internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo. El examen de los registros o documentos proporciona evidencia de auditoría con diferentes grados de fiabilidad, dependiendo de la naturaleza y la fuente de aquellos, y, en el caso de registros y documentos internos, de la eficacia de los controles en su elaboración. Un ejemplo de inspección utilizada como prueba de controles es la inspección de registros en busca de evidencia de autorización.

Observación

Consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. La observación proporciona evidencia de auditoría en la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o el procedimiento.

Confirmación externa

Constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero, dirigida al auditor, en papel o en soporte electrónico u otro medio. Los procedimientos de confirmación externa con frecuencia son relevantes cuando se trata de afirmaciones relacionadas con determinados saldos contables y sus elementos. Sin embargo, las confirmaciones externas no tienen que limitarse necesariamente solo a saldos contables. Por ejemplo, el auditor puede solicitar confirmación de los términos de acuerdos o de transacciones de una entidad con terceros; la solicitud de confirmación puede tener por objeto preguntar si se ha introducido alguna modificación en el acuerdo y, de ser así, los datos al respecto.

Recálculo

Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros. El recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos.

Re ejecución

Implica la ejecución independiente, por parte del auditor, de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad.

Procedimientos analíticos

Consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente se supone que existan entre dos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, si es necesario, la investigación de

variaciones o de relaciones identificadas que resultan incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.

La indagación

Consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, mediante personas bien informadas tanto dentro como de fuera de la entidad. La indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Las indagaciones pueden variar desde la indagación formal planteada por escrito hasta la indagación verbal informal. La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación. (pp. 96 – 98)

Mientras tanto, Velastegui (2015), las técnicas de auditoría son las siguientes:

- Técnica de verificación ocular.
- Técnica de verificación verbal.
- Técnica de verificación escrita.
- Técnica de verificación documental.
- Técnica de verificación física.
- Otras técnicas de auditoría. (p. 43)

En conclusión, se puede decir que las técnicas de auditoría son métodos prácticos utilizados por el auditor durante el trabajo de campo con la finalidad de obtener información competente.

1.7.15. Tipos de pruebas de auditoría

La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003), menciona que las pruebas de auditoría son las siguientes:

En atención a la naturaleza, objetivos, diferencias y correlación, a las pruebas en auditoría se las puede clasificar en:

Pruebas globales: estas instrumentan el mejor manejo de la entidad y sirven para identificar las áreas potencialmente críticas donde puede ser necesario un mayor análisis a consecuencia de existir variaciones significativas.

Pruebas de cumplimiento: esta clase de pruebas tiende a confirmar el conocimiento que el auditor tiene acerca de los mecanismos de control de la entidad, obtenido en la etapa de evaluación de control interno, como a verificar su funcionamiento efectivo durante el período de permanencia en el campo. A estas pruebas se las conoce también como de los controles de funcionamiento o de conformidad.

Pruebas sustantivas: tienen como objetivo comprobar la validez de las operaciones y/o actividades realizadas y pueden referirse a un universo o parte del mismo, de una misma característica o naturaleza, para lo cual se aplicarán procedimientos de validación que se ocupen de comprobar:

- La existencia de las actividades y operaciones.
- La propiedad de las operaciones y hechos económicos.
- La correcta valoración de las actividades y operaciones.
- La adecuada presentación de toda la información.
- La totalidad de las actividades y operaciones, es decir, que ninguna haya sido omitida.
- Que todos los hechos económicos estén debidamente clasificados y hayan sido registrados en forma oportuna y correcta (pp. 100 – 101)

Con base a lo anterior, las pruebas de auditoría permiten comprobar la validez de la información presentada por la entidad para determinar la materialidad de la auditoría.

1.7.16. Hallazgo de auditoría

La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003), define al hallazgo de auditoría como:

Asuntos que llaman la atención del auditor y que, en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración. (p. 112)

Mientras tanto, Armas, R., (2008), el hallazgo de auditoría es:

La base para una o más conclusiones, recomendaciones y disposiciones, pero estas no constituyen parte del mismo. Si los hallazgos y conclusiones no están claramente separados,

podría ser imposible para el lector entender cuándo el informe se refiere a las respuestas dadas por los entrevistados o a los puntos de vista del auditor. (p. 86)

En síntesis, se puede decir que el hallazgo de auditoría son las deficiencias encontradas durante el desarrollo de la auditoría, en el cual, el auditor se basa su juicio para expresar la situación, el efecto y recomendar acciones preventivas o correctivas.

1.7.16.1. Atributos del hallazgo de auditoría

La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003), menciona que los atributos del hallazgo de auditoría, son los siguientes:

Condición: se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

Criterio: comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Efecto: es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

Causa: es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición. (p. 113)

Con base a lo anterior, se puede decir que los atributos del hallazgo de auditoría permiten al auditor identificar como afecta la deficiencia entrada dentro de la organización, que normativa esta incumplimiento y medidas se debe incurrir para mitigar dicha falencia.

1.7.17. Control interno

Blanco Luna, Y., (2012), con referencia al control interno, establece que:

Es un proceso, efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

Es el mecanismo para el logro de objetivos de una o más categorías separadas o interrelacionadas. (p. 398)

Por su parte, Estupiñán Gaitán, R. (2015), el control interno es:

Un proceso, efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado para proporcionar una razonable seguridad con miras a la realización de objetivos en las siguientes categorías: efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y el acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p. 33)

En conclusión, se puede decir que el control interno mide el grado de eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

1.7.17.1. Componentes del control interno método –COSO I

La contraloría General del Estado del Ecuador, (2003), señalan que los componentes del COSO I son los siguientes:

Ambiente interno

El entorno de control marca las pautas de comportamiento de una organización y tiene una influencia directa en el nivel de compromiso del personal respecto al control.

Evaluación de los riesgos

La evaluación de los riesgos permite a una entidad considerar la forma en que los eventos potenciales impactan en la consecución de objetivos. Los riesgos se evalúan con un doble enfoque: riesgo inherente y riesgo residual.

Actividades de control

Los procedimientos son las acciones de las personas para implantar las políticas, directamente o a través de la aplicación de tecnología, y ayudar a asegurar que se lleve a cabo la dirección de riesgos.

Información y comunicación

Es necesario identificar, procesar y comunicar la información relevante en la forma y en el plazo que permita a cada funcionario y empleado asumir sus responsabilidades.

Supervisión y monitoreo

Resulta necesario realizar una supervisión del control interno, evaluando la calidad de su rendimiento. Dicho seguimiento tomará la forma de actividades de supervisión continua, de evaluaciones periódicas o una combinación de las anteriores. (pp. 10 – 70)

En conclusión, se puede decir que los componentes del control internos permiten evaluar el área administrativa, financiera y operativa de la institución, a su vez, verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa, a fin de determinar el nivel desempeño organizacional de la organización.

1.7.18. Activos fijos

Para (Guevara, 2015) menciona que los activos fijos son “bienes que posee la entidad para su uso en la producción o suministros de bienes y servicios para propósitos administrativos, además de que se espera usarlos más de un periodo” (p. 12).

Según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (2016), define que son activos que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo. Es decir, los activos fijos pueden ser a título de propiedad o de arrendamiento mercantil que permitan a la entidad generar beneficios económicos.

Por otra parte, la norma internacional de contabilidad NIC 16, menciona que un activo fijo se reconocerá, siempre y cuando, presente los siguientes criterios:

- La entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Sin embargo, el sector público del Ecuador mediante el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, (2016), establece:

Art. 6.- Requisitos. - Los bienes de larga duración serán reconocidos como tal siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser de propiedad de la entidad u organismo;
- b) Estar destinados a actividades administrativas y/o productivas;
- c) Si generan beneficios económicos futuros;
- d) Su vida útil estimada sea mayor a un año; y,
- e) Tenga el costo definido por el Órgano Rector de las Finanzas Públicas para este tipo de bienes.

Art. 7.- Registros. - [...] El método de control de inventarios Permanente o Perpetuo se efectuará con la emisión y legalización de documentos de ingresos y egresos de bodega llevados en la unidad administrativa encargada de su manejo y sólo en términos de cantidades.

Art. 10.- Constatación física y obligatoriedad de inventarios. - En cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último trimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades u organismos y posibilitar los ajustes contables. En ella podrán intervenir el Guardalmacén o quien haga sus veces, el Custodio Administrativo y el titular de la Unidad Administrativa o su delegado. De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo, en la primera quincena de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable y las sugerencias del caso; además, el Acta suscrita por los intervinientes. Se enviará a la Unidad Financiera o quien haga sus veces, copia del informe de constatación física realizado para los registros contables correspondientes.

Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de conformidad de los participantes.

En la constatación de bienes inmuebles se revisará que su documentación legal conste en los registros de custodia de la unidad encargada de la administración de bienes y existencias, o la que haga sus veces.

Cuando la entidad u organismo contrate servicios privados para llevar a cabo la toma física de los bienes bajo las regulaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general, el informe final presentado, así como la base de datos, tendrá la validación y conformidad del área solicitante en forma previa a la cancelación de dichos servicios. La contratación de estos servicios se hará cuando las circunstancias así lo exijan, siempre y cuando la entidad u organismo cuente con el presupuesto correspondiente y suficiente para efectuar dichos gastos.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la constatación física dará validez a los procesos de egreso y/o baja de los bienes, con excepción de los equipos informáticos, que necesitarán el informe técnico correspondiente.

La constatación física permitirá actualizar los inventarios, la información contable en libros, confirmarla ubicación, estado y existencia de los bienes, así como determinar al Usuario Final en uso de aquellos.

El incumplimiento de los procedimientos de la constatación física será sancionado por la máxima autoridad de conformidad a las normas administrativas pertinentes, a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su reglamento, cuando el caso aplique.

1.7.18.1. Depreciación de activos fijos

Según, Ministerio de economía y finanza, (2016) menciona que la depreciación de los activos fijos del sector publicos:

Se depreciarán por el período durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso; o bien por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo. A continuación, se establece la siguiente tabla de vida útil:

Tabla 3 – 1: Depreciación de activos fijos

Tipo	Vida útil estimada (años)	
	Administración Proyectos y Programas	Producción
Maquinaria y Equipos	10	UTPE*
Mobiliarios, Herramientas, Partes y Repuestos	10	10
Instalaciones	10	UTPE*
Equipos de Computación	3	3
Vehículos	5	UTPE*

Edificaciones		
Acero estructural	50	40
Acero de refuerzo	50	40
Hormigón Armado y Ladrillo	50	40
Ladrillo (o Bloque)	40	35
Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera)	35	30
Material pétreo (ripio y arena)	25	20
Adobe	25	20
Madera	20	15

Fuente: Ministerio de economía y finanzas, (2016)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Por su parte, Rocano, (2019) menciona que la depreciación de activos fijos, se puede:

- Aplicar la depreciación a partir del valor razonable (inferior al costo histórico).
- Aplicar la depreciación a partir del valor razonable (inferior al costo histórico), pero difiriendo el monto no depreciado (costo histórico menos valor razonable) al final de la vida útil para tomar el gasto en esa oportunidad.
- Aplicar la depreciación a partir del costo histórico (mayor al valor razonable). (p. 11)

1.7.18.2. Normativa legal aplicas en control de activos fijos

La Contraloría General del Estado Ecuatoriano, (2016), menciona que la normativa legal para garantizar el control y gestión de los activos fijos es la siguiente:

Tabla 4 – 1: Normativa legal

No	Normativa	Descripción
1	Constitución de la república del Ecuador	Art.315, en el inciso primero, menciona que: Las entidades públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismo pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera y económica.
2	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Art. 3.- Recursos públicos: Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos.
3	Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público	Art. 8.- Responsables.- Para efectos de este reglamento, serán responsables del proceso de adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo.
4	Normas de control interno de la Contraloría General del Estado	406-05 Sistema de registro: Los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos. 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

5	Normativa contabilidad gubernamental de	Esta norma establece los criterios para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo, revaluación, compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, baja, enajenación, traspasos internos, permuta, así como, para el mantenimiento, entrega-recepción, constataciones físicas y control de los mismos, excepto la pérdida de los mismos.
---	---	--

Fuente: Contraloría General del Estado Ecuatoriano, (2016)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

1.8. Marco conceptual

Auditor independiente

Para Arens, et. al., (2007), el auditor independiente es “contadores públicos certificados o firmas de contadores que realizan auditorías a entidades financieras comerciales o no comerciales” (p. 18).

Control

Según Franklin Finkowaky, (2013), el control es una “herramienta que se seleccionen deberán ser viables y funcionales para garantizar la calidad del desempeño” (p. 30).

Normativa legal

Para Sopena, P., (2004), la normativa legal es “reglas que conducen el accionar de una entidad o persona”. (p. 535)

Planeación

Para Franklin Finkowaky, (2013), la planeación se “reconoce a la urgente necesidad de que todos los integrantes de la empresa conozcan perfectamente la misión, visión, objetivos, metas, estrategias y tácticas de la misma” (p. 29).

1.9. Idea a defender

Con la realización de una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico “Alfonso Villagómez Román” de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, se determinará el nivel de cumplimiento del marco normativo para el control, manejo y utilización de los activos que permitirá un uso eficiente y eficaz de los mismos, así también su preservación, contribuyendo a la consecución de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolla mediante los siguientes enfoques:

2.1.1. *Enfoque cualitativo*

Según Bernal, (2016), la investigación cualitativa pretende “conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas” (p. 60).

Se emplea este enfoque de investigación al realizar un diagnóstico al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, para determinar las debilidades y fortalezas y verificar el nivel de cumplimiento del marco normativo.

2.1.2. *Enfoque cuantitativo*

Según Bernal, (2016), el enfoque cuantitativo es: “la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva” (p. 60).

Se utiliza este tipo de investigación para analizar, interpretar y calcular los datos obtenidos tras la aplicación de la encuesta y cuestionarios de control interno con la finalidad de sustentar la idea a defender del presente trabajo de titulación.

2.2. Nivel de la investigación

2.2.1. *Investigación documental*

De acuerdo con Casares Hernández, (como lo citó Bernal, 2016), la investigación documental depende:

Fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiéndose por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento se iniciara por la parte documental ya que servirá como sustento de marco teórico para la investigación que se desarrollara. (p. 111)

La investigación es de carácter documental porque se revisa información necesaria para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, a fin de mantener una relación directa con los diferentes miembros de la organización y con la problemática existente.

2.2.2. Investigación descriptiva

Según Pérez, & Seca, (2020), mencionan que la investigación descriptiva es “una descripción del procedimiento de recopilación de información o narrar sobre el objeto de estudio” (p. 214).

Se utiliza este tipo de investigación descriptiva a fin de narrar la problemática existente de la institución, además, permite estar al tanto de la situación actual de Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, asimismo describe las deficiencias encontradas durante el desarrollo de la auditoría para sustentar el informe de auditoría.

2.2.3. Investigación de campo

Este tipo de investigación es empleado al momento de acercarse a las instalaciones del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, para observar cómo se llevan los procesos de control y utilización de los activos fijos con el afán de ampliar la problemática y recolectar la evidencia suficiente que permite sustentar el informe de auditoría.

2.3. Diseño de investigación

Para la realización de la auditoría de cumplimiento se considerará el siguiente diseño de investigación:

2.3.1. Investigación no experimental

En este trabajo de titulación se utiliza investigación no experimental, ya que no se manipula variables de estudio (hipótesis), solo se plantea una idea a defender y solucionar el problema existente.

2.4. Tipo de estudio

2.4.1. Diseño longitudinal

Según Bernal, (2016), la investigación longitudinal es “aquellas que se obtiene datos de la misma población en uno o varios períodos determinados” (p. 119).

A través de este tipo de investigación se establece el alcance de la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico “Alfonso Villagómez Román, para este caso el período elegido es el año 2019.

2.5. Población y muestra

2.5.1. Población

La población o universo de la presente investigación es todo el personal que ejerce las funciones en el control y manejo de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, a continuación, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 1 – 2: Personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Cargo	Personal
Director general	1
Analista financiero	1
Analista administrativo	29
Analista de talento humano	2
Analista de planificación	1
Analista de presupuesto	1
Analista de nutrición	1
Analista de Activos fijos	1
Analista de contabilidad	1
Bodeguero	1
Enfermería	21
Médico general	41
Médico especialistas	30
Odontólogo	4
Psicólogo clínico	2
Pediatra	2
Farmacia	3
Laboratorio	2
Rehabilitación	5
Paramédicos	4
Choferes	5
Total	158

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

2.5.2. Muestra

Debido que la población es extensa se aplica la muestra intencionada, según Outbrain (2018) menciona que el muestreo intencionado es una técnica en la cual el investigador selecciona elementos particulares, con conocimiento previo se hace un juicio de los individuos que deben ser seleccionados y respondan al propósito del trabajo de titulación.

A continuación, se realiza el siguiente cálculo:

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{(N - 1)E^2 + p * q * Z^2}$$
$$n = \frac{158 * 0.5 * 0.5 * 1.96^2}{(157)0.05^2 + 0.5 * 0.5 * 1.96^2} = 112$$

Para efectos, de esta investigación el número de observaciones a encuestar de 112 empleados del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román.

En este trabajo investigativo, se toma como muestra al nivel directivo (Director) para aplicar la entrevista y el personal financiero (analista financiero, contabilidad y activos fijos) son objeto de evaluación de control interno (cuestionarios), quienes poseen el acceso a toda la información necesaria y requerida del proceso de manejo y utilización de los activos fijos dentro de la institución.

2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1. Métodos

Se aplicó dentro de la investigación el método deductivo, inductivo, analítico, sintético y lógico.

2.6.1.1. Método deductivo

Para (Naranjo, 2017) el método deductivo es: “un procedimiento que se apoya en las aseveraciones generalizadoras a partir de las cuales se realizan demostraciones o inferencias particulares” (p. 124).

Se emplea el método deductivo dando a conocer las diferentes conclusiones encontradas en el trabajo de investigación una vez obtenida la información necesaria para poder formular y emitir premisas adecuadas y oportunas.

2.6.1.2. Método inductivo

Según Naranjo, (2017), el método inductivo es: “el razonamiento que pasa de los hechos singulares obtenidos por vía experimental a las generalizaciones, se argumentan hipótesis de gran importancia cognoscitiva, que después de verificadas se convierten en teorías científicas fidedignas” (p. 124).

Este método se basa en la observación, donde se realizó un análisis de los hechos ocurridos, logrando a partir de ello formular la idea a defender que ayuden a la solución de problemas.

2.6.1.3. Método analítico

Para Naranjo, (2017) el método analítico es “un procedimiento que descompone en parte la problemática de la investigación” (p. 53).

Este método permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se realizó una mejor explicación acerca de los hechos ocurridos para lograr comprender los problemas existentes en la organización y poder emitir posibles soluciones.

2.6.2. Técnicas

Las técnicas utilizadas en el trabajo de titulación fueron las siguientes:

2.6.2.1. Encuestas

Para Naranjo, (2017) menciona que la encuesta es una “técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado” (p.173).

Se emplea en la presente investigación una encuesta al personal de la institución con la finalidad de recabar información referente a la investigación y establecer lineamientos para la auditoría de cumplimiento.

2.6.2.2. Entrevista

Para Pérez, & Seca, (2020), la entrevista consiste en: “una conversación de la cual pretende extraer cierta información, esta técnica se asocia con el enfoque cualitativo, y de cumplir ciertos parámetros: tener un esquema de las preguntas, anotar o pedir permiso para grabar y ambiente para la reunión” (p.267).

La técnica de investigación se usa en el presente trabajo, para realizar la entrevista a la máxima autoridad de acuerdo a las necesidades de la auditoría de cumplimiento.

2.6.2.3. Observación directa

Según Pérez, & Seca, (2020), la observación directa permite “obtener información tal como sucede en la realidad, siempre debe ir acompañado de una guía o procedimiento que mirar” (p. 271).

Para efectos, de esta investigación se utiliza esta técnica para tener un acercamiento en la entidad y determinó los hechos relacionados al problema de estudio.

2.6.3. Instrumentos

2.6.3.1. Cuestionario

Según Bernal, (2016), el cuestionario es un “conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo de investigación. El cuestionario permite estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos” (p.195).

En la etapa preliminar se realiza un cuestionario de control interno dirigido con base al método COSO I y a la norma de la Contraloría General del Estado del Ecuador, a fin de verificar el nivel de riesgo de la organización.

CAPÍTULO III

3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Resultados

Una vez levantada la información se procede al análisis e interpretación de resultados con el propósito de identificar debilidades con el propósito de direccionar la auditoría de cumplimiento a fin de encontrar evidencia suficiente que permita sustentar el informe de auditoría.

Desarrollo

Pregunta 1: ¿En el Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez se han efectuado anteriormente auditorías de cumplimiento?

Tabla 1 – 3: Auditorías pasadas

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	112	100%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

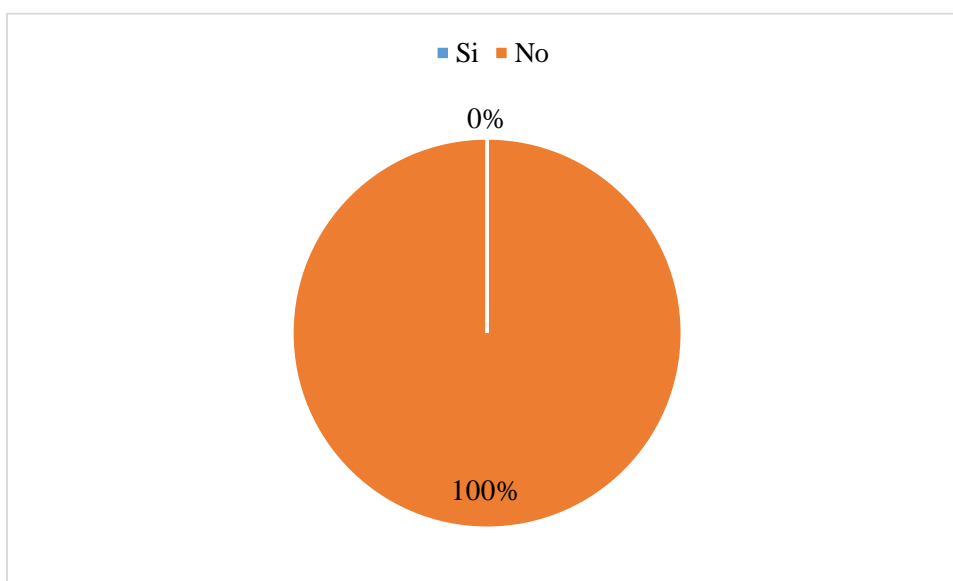


Gráfico 1 – 3: Proceso administrativos

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 100% de los empleados expresaron que la Contraloría General del Estado nunca ha efectuado una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos para determinar las deficiencias de los procesos que impiden el mejoramiento continuo.

Pregunta 2: ¿Conoce usted, la normativa interna y externa del Hospital?

Tabla 2 – 3: Normativa legal

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	112	100%
No	0	0%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

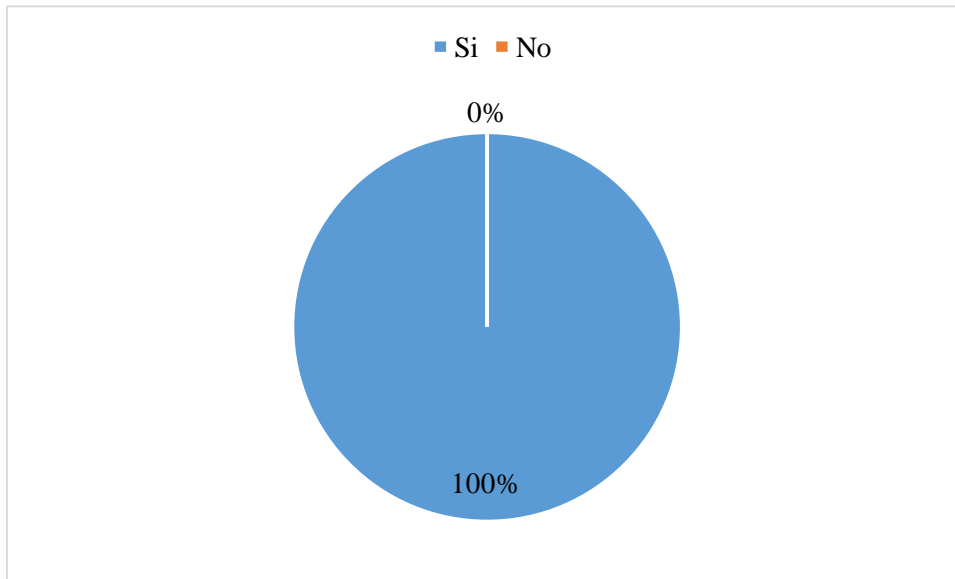


Gráfico 2 – 3: Normativa legal

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Después de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 100% de los empleados expresaron que conocen la normativa externa para realizar los procedimientos de baja un bien, además, el accionar individual está regulado por reglamentos internos, políticas, manual de funciones, entre otros.

Pregunta 3: ¿Con qué frecuencia el personal de auditoría interna evalúa el cumplimiento de la normativa del área de activos fijos?

Tabla 3 – 3: Períodos de evaluación de la normativa

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Anual	0	0%
Semestral	0	0%
Trimestral	0	0%
Mensual	0	0%
Nunca	112	100%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
 Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

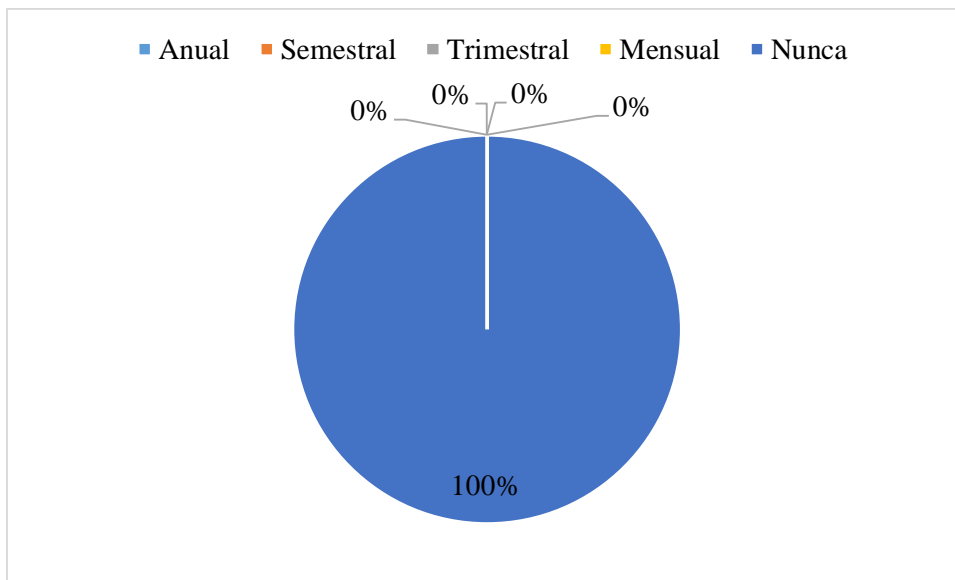


Gráfico 3 – 3: Períodos de evaluación de la normativa

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
 Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 100% de los empleados expresaron que el personal de interna no evalúa periódicamente el cumplimiento de la normativa para proteger y conservar los bienes de la institución y evitar uso indebido, irregularidad o acto ilegal que provoquen acciones administrativas o indicios de responsabilidad penal.

Pregunta 4: ¿El Hospital emplea el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público para garantizar el adecuado manejo de estos recursos?

Tabla 4 – 3: Establecimiento de políticas o manual de procedimiento

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	25%
No	84	75%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

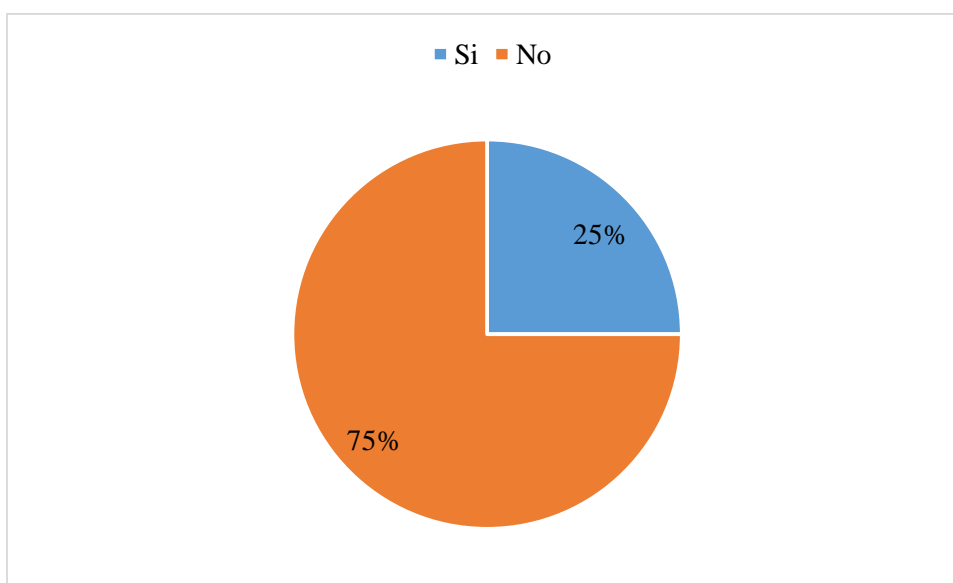


Gráfico 4 – 3: Establecimiento de políticas o manual de procedimiento

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Después de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 25% de los empleados manifestaron que la entidad utiliza el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público para garantizar el uso adecuado de los bienes públicos y crear las condiciones para el ejercicio del control interno, mientras que, el resto de los trabajadores opinaron que la entidad no tiene establecido la normativa de control de activos fijos, por lo que existe deficiente control.

Pregunta 5: ¿Con qué frecuencia se realizan procesos de constatación física de activos fijos?

Tabla 5 – 3: Proceso de constatación física de activos fijos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Anual	28	25%
Semestral	0	0%
Trimestral	0	0%
Mensual	0	0%
Nunca	84	75%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

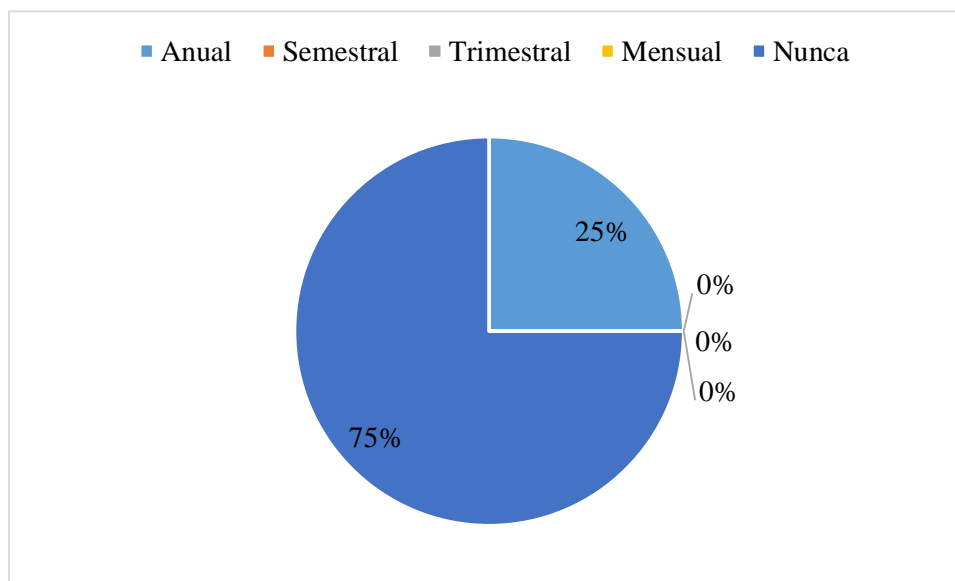


Gráfico 5 – 3: Proceso de constatación física de activos fijos

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 25% de los empleados manifestaron que el Custodio Administrativo realiza anualmente un proceso sorpresivo de constatación física de inventario de activos fijos para evitar diferencias contables, mientras que, el resto de los trabajadores opinaron que llevan varios años sin realizar un proceso de constatación física, por lo que desconocen el inventario actual.

Pregunta 6: ¿Los activos fijos del Hospital se encuentran codificados y asignados a un custodio?

Tabla 6 – 3: Codificación de los activos fijos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	112	100%
No	0	0%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

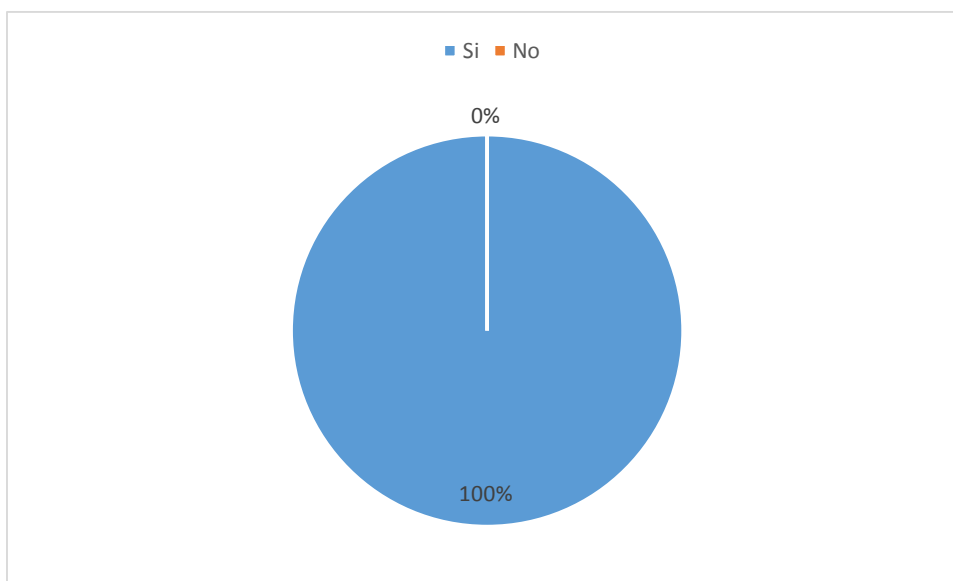


Gráfico 6 – 3: Codificación de los activos fijos

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Después de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 100% de los empleados manifestaron que existe una cédula censal de los activos fijos donde detalla cantidad y código, además, todos los bienes institucionales cuentan con un responsable.

Pregunta 7: ¿El proceso de adquisición, venta y/o baja de activos fijos están aprobados por la máxima autoridad conforme a la normativa legal?

Tabla 7 – 3: Procesos establecidos en el área de activos fijos

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	112	100%
No	0	0%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

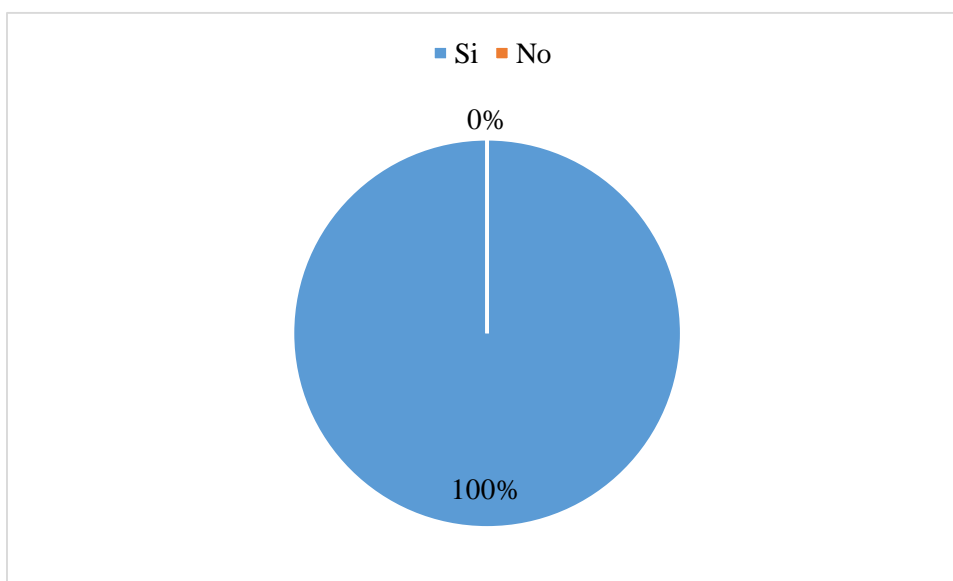


Gráfico 7 – 3: Procesos establecidos en el área de activos fijos

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Después de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 100% de los empleados manifestaron que todo proceso de adquisición, venta y/o baja de activos fijos deben estar reglamentados y aprobados por la máxima autoridad para evitar glosas cuando Contraloría General del Estado realice exámenes especiales a dicha área.

Pregunta 8: ¿Usted ha recibido capacitaciones de actualización de normativa y manejo de los activos fijos?

Tabla 8 – 3: Capacitación al personal

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	25%
No	84	75%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
 Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

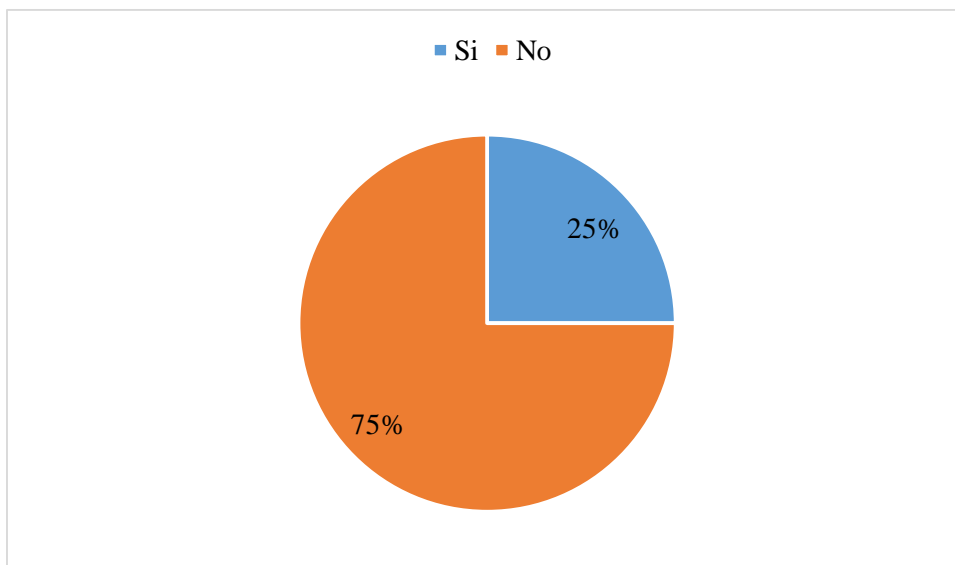


Gráfico 8 – 3: Capacitación al personal

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
 Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 25% de los empleados expresaron que algunos funcionarios han recibido capacitaciones sobre el manejo de los activos fijos, mientras que, el resto de los trabajadores opinaron que la entidad carece de planes de capacitación para promover la actualización de conocimiento.

Pregunta 9: ¿La máxima autoridad del hospital, ha implementado controles internos al área de activos fijos con la finalidad de salvaguardar los bienes?

Tabla 9 – 3: Sistema de control interno

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	75%
No	28	25%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

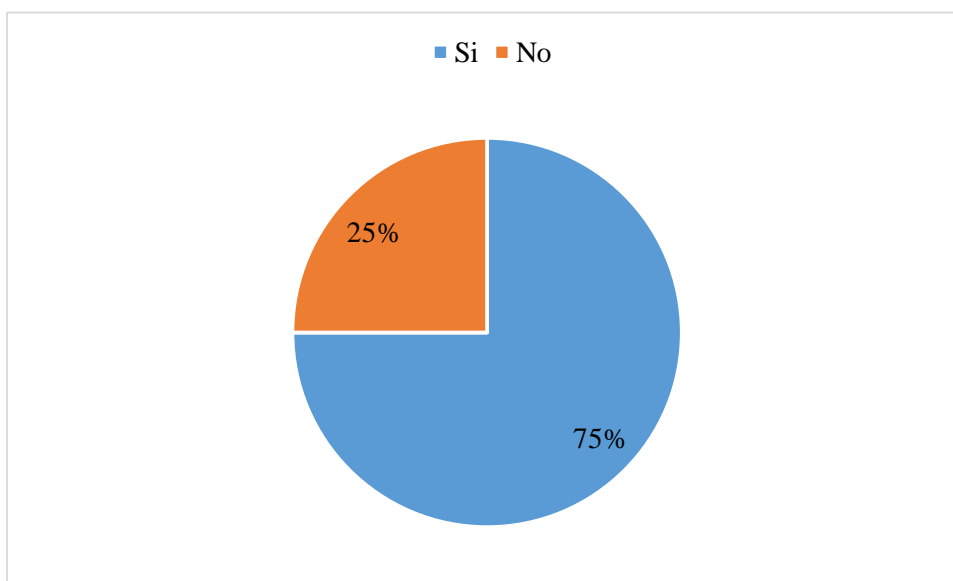


Gráfico 9 – 3: Sistema de control interno

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Después de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 75% de los empleados manifestaron que la institución para proteger y salvaguardar los bienes cuenta con un sistema de control interno empírico para evitar el uso indebido de los recursos materiales, mientras que, el resto de los trabajadores opinaron que deben actualizar sistema de control interno para mitigar las deficiencias y promover el eficiencia y eficacia de las operaciones.

Pregunta 10: ¿Cree usted, el realizar una auditoría de cumplimiento permitirá al Hospital mejorar los procesos del área de activos fijos?

Tabla 10 – 3: Auditoría de cumplimiento

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	112	100%
No	0	0%
Total	112	100%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

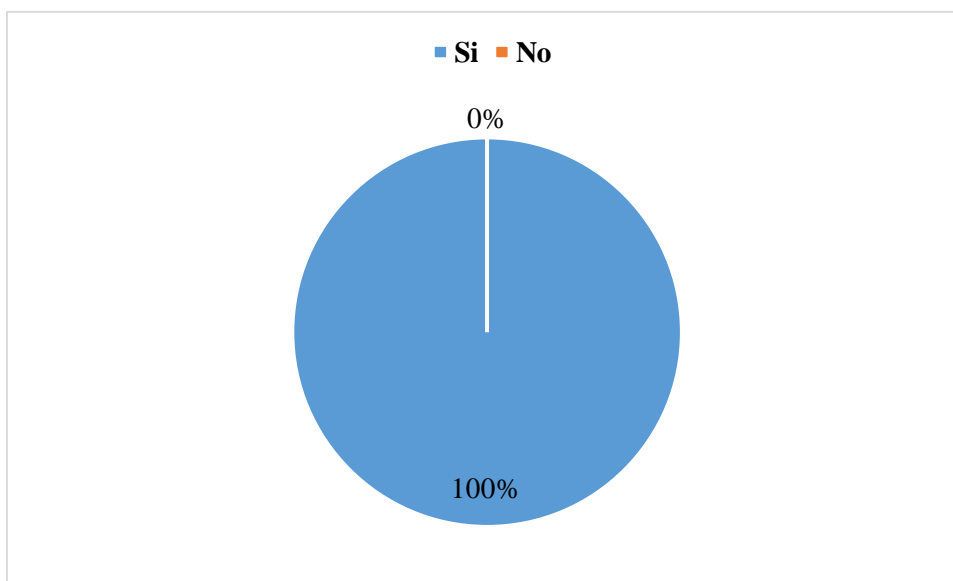


Gráfico 10 – 3: Auditoría de cumplimiento

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber aplicado las encuestas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, el 100% de los empleados expresaron que realizar una auditoría de cumplimiento permitirá mejorar los procesos del área de activos fijos, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

3.2. Verificación de la idea a defender

Con la ejecución de una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico “Alfonso Villagómez Román” de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, se determinará el nivel de cumplimiento del marco normativo para el control, manejo y utilización de los activos que permitirá un uso eficiente y eficaz de los mismos, así también su preservación, contribuyendo a mejorar los procedimientos del área de activos fijos.

Con base a las encuestas aplicadas al personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, se evidencio con la pregunta 1, 5 y 10, que establece que realizar una auditoría de cumplimiento apoyara a mejorar el control y gestión de los inventarios y aplicar correctamente las disposiciones legales para evitar uso indebido de los activos fijos. Además, los encuestados expresan que mejorarán los procesos del área de activos fijos, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Por lo tanto, la viabilidad de ejecutar una auditoría de cumplimiento es positiva por parte de los funcionarios, no obstante, el auditor debe comprometerse con la institución transparencia y objetividad en los procesos de revisión con el propósito de comunicar en el informe final la realidad de los hechos y recomendar acciones correctivas.

3.3. Auditoría de cumplimiento

3.3.1. Título

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.

3.3.2. Archivo permanente

Tipo de auditoría	Auditoría de cumplimiento
Entidad auditada	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román
Área auditada	Activos fijos
Período	01 de enero al 31 de diciembre 2019
Cuidad	Riobamba
Dirección	España entre Orozco y Veloz

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN

Período comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

ARCHIVO DE PERMANENTE

ETAPA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Contenido	Índice
Formalidades de la auditoría	AD1
Propuesta de auditoría	AD1.1
Carta de aprobación de auditoría	AD1.2
Notificación	AD2
Oficio de notificación de inicio de auditoría	AD2.1
Oficio de requerimiento de información	AD2.2

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROPUESTA DE AUDITORÍA EXTERNA Período: Enero - Diciembre 2019	AD1.1 1/3
--	--	----------------------------

Propuesta de auditoría

Riobamba, 4 de enero de 2021

Doctora
 Mercedes Vinuesa
Director General del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román
 Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien extender los servicios profesionales para la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román.

Enfoque

Creemos firmemente que todas las auditorías son diferentes, ya que las debilidades de las entidades son distintas y la posibilidad de riesgo está presente. Nuestro personal se basa principalmente en el juicio y la experiencia acompañado de técnicas de auditoría y muestreo estadístico para analizar y eliminar las debilidades y posibles problemas importantes con el fin de asegurar su ejecución. El trabajo a realizar no consiste únicamente en evaluar el cumplimiento de la normativa de activos fijos, sino también evaluar el sistema de control interno para medir el nivel de efectividad de los procesos.

Objetivo

Evaluar el marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, mediante las diferentes fases de auditoría para el mejoramiento del control, manejo y utilización de los activos que permitirá un uso eficiente y eficaz de los mismos.

Naturaleza

Ejecución de una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROPUESTA DE AUDITORÍA EXTERNA Período: Enero - Diciembre 2019	AD1.1 2/3
--	--	----------------------------

Alcance

El trabajo de auditoría de cumplimiento comprende la evaluación el marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, basándose en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado del Ecuador y las normas internacionales de auditoría (NIA´s).

Metodología de trabajo

El trabajo de auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, se evaluará el marco normativo de los procesos, manejo y preservación de los activos fijos del período 2019, para evitar uso indebido de los bienes y promover el eficiencia y eficacia de las operaciones.

Plazo

La auditoría de cumplimiento tiene una programación de 40 días, a partir de la entrega de la información, también es necesario aclarar puede extenderse hasta 10 días en caso de no concluir por diferentes motivos. El informe de auditoría se entregará una vez finalizado la revisión y tendrá lectura después de 5 días de haber presentado el borrador.

Honorarios y forma de pago

Los honorarios profesionales del equipo de no serán remunerados, ya que se trata de una investigación académica con la finalidad de cumplir un pre requisito para la incorporación como nuevo profesional de contabilidad y auditoría.

Términos de convenio

La auditoría de cumplimiento se lleva a cabo bajo la guía de profesionales de contabilidad y auditoría y están certificadas por la agencia de control. Además, la entidad debe comprometerse a proporcionar información cuando sea requerido por el auditor y mantener los documentos ordenados para facilitar la inspección física de los registros.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROPUESTA DE AUDITORÍA EXTERNA Período: Enero - Diciembre 2019	AD1.1 3/3
--	--	----------------------------

Producto para entregar

El informe de auditoría de cumplimiento proporcionará comentarios y sugerencias para mejorar el control, manejo y utilización de los activos fijos.

Además, la máxima autoridad puede ampliar la revisión según lo considere apropiado.

Atentamente,

Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo
Jefe de auditoría

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CARTA DE APROBACIÓN DE AUDITORÍA Período: Enero - Diciembre 2019	AD1.2 2/3
--	--	----------------------------

Carta de aprobación de auditoría

Riobamba, 4 de enero de 2021

Doctora
Sandra Patricia Jácome Tamayo
Jefe de auditoría

Presente. -

De mi consideración:

De antemano quiero desearle éxitos en sus funciones, además, comunicó que la Gerencia del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, aprueba la realización de la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del período 2019. Para dar inicio a los trabajos correspondientes, el personal del hospital está comprometido con la colaboración y participación activa en el proceso de revisión.

Por la atención prestada, mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Dra. Mercedes Vinueza
Director General del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NOTIFICACIÓN DE AUDITORÍA Período: Enero - Diciembre 2019	AD2.1 1/1
--	---	----------------------------

Notificación de inicio de auditoría de cumplimiento

Oficio No. NA.C – 0001

Sección: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Asunto: Notificación de inicio de auditoría cumplimiento.

Riobamba, 05 de enero de 2021

Doctora

Mercedes Vinueza

Director General del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Presente. -

De mi consideración:

Mediante la carta de auspicio otorgada por la máxima autoridad, se aprueba el inicio para la ejecución de la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, a la vez informarle que conforme la programación del equipo auditor, las visitas a la institución iniciarán con fecha 12 de enero de 2021, lo cual, solicito de la manera más atenta se sirva disponer al personal administrativo y operativo del área de activos fijos del hospital, brinden toda la colaboración y facilidad de acceso a la información a fin de conseguir los objetivos propuestos en la presente auditoría.

Para el cumplimiento de los objetivos y del cronograma de ejecución propuesto, el equipo de trabajo estará conformado por los señores: Sandra Patricia Jácome, Jefe de equipo; Hítalo Bolívar Veloz Segovia, Supervisor; Mayra Alejandra Vivero, Senior.

Este equipo de auditoría utilizará, métodos y técnicas de auditoría para recopilar evidencia suficiente y relevante a fin de respaldar el informe de auditoría.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Jefe de auditoría

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO OFICIO DE PEDIDO DE INFORMACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	AD2.2 1/1
---	----------------------------

Oficio de requerimiento de información

Oficio No. NA.C – 0002

Sección: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Asunto: Oficio de requerimiento de información.

Riobamba, 05 de enero de 2021

Doctora

Mercedes Vinuesa

Director General del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Presente. -

De mi consideración:

En relación a la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, se solicita la siguiente información:

Tabla 11 – 3: Requerimientos de información

No	Requerimiento	Medio
1	Base legal de creación del hospital, incluidas las reformas.	Copia certificada
2	Planificación institucional, manuales o documentos en los cuales conste la estructura orgánica y funcional o por procesos del hospital.	2 copias certificadas
3	Reglamentos, resoluciones, políticas emitidas por los organismos de control con respecto a la gestión y control de activos fijos del sector público.	2 copias certificadas
4	Normas y manuales referentes al sistema de control interno y resoluciones emitidas con respecto al tema.	2 copias certificadas
5	Indicar los nombres y cargos de los servidores responsables del área de activos fijos y los encargados de certificar la documentación.	Resoluciones administrativas de otorgamiento de nombramiento, Actas de declaratoria de Ganador o Contratos
6	Nómina de funcionarios que actuaron en calidad de custodios de activos fijos durante el período examinado, en el cual conste los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos completos. • Número de cédula de ciudadanía. • Cargo. • Período de contratación (desde – hasta). • Dirección de domicilio. • Número de teléfono (celular y convencional). • Correo electrónico personal e institucional 	Nómina certificada y en medio magnética. 2 copias certificada de las funciones asignadas.
6	Cédula censal e inventario de los activos fijos.	3 copias certificadas
7	Informe de traspaso de bienes (activos fijos) al personal.	3 copias certificadas

Fuente: Auditores Asociados, (2021)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2021)

Atentamente,

Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Jefe de auditoría

ARCHIVO DE PERMANENTE

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Período: De1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

EQUIPO DE TRABAJO

Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia

Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero

TOMO: 1 **Nº de páginas:** del 1 al 17

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN

Período comprendido

De 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

ARCHIVO DE PERMANENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Contenido	Índice
Información general	
Nombre de la entidad.	
Visión, misión y objetivos de la entidad.	PA
Ubicación de la entidad.	
Descripción de las actividades del área.	
Estructura organizacional	
Organigramas vigentes y aprobado por la entidad.	PB
Mapas de procesos y cadenas de valor de la entidad.	
Información legal	
Leyes, reglamentos e instructivos de aplicación general en la entidad.	
Ley, ordenanza o decreto de creación, de ser el caso.	PC
Manuales de procedimientos e instructivos de la entidad.	
Registro único del contribuyente	

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 1/9
--	---	-------------------------

Información general de la empresa

Tabla 12 – 3: Datos generales de la empresa

Razón social	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román
Representante legal	Orozco Ruiz Freddy Dali
RUC	0660800990001
Tipo de Empresa	Pública.
Actividad económica	Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas. Estas actividades pueden realizarse en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales.
Establecimiento	Matriz.
Ubicación	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco.
Cantón	Riobamba.
Provincia	Chimborazo.
Teléfono	(03) 296-0307
Correo electrónico	edgar.bravo@hpav.mspz3.gob.ec

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Antecedentes

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, es una unidad médica especializada del Ministerio de Salud Pública que se encuentra ubicado en la parroquia Velasco, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, en las calles España 24 – 34 entre Veloz y Orozco. El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román fue creado por los inicios del siglo XX, pues en el transcurso del año de 1928 y 1929, el Dr. Miguel Ángel Pontón y el Dr. Alfonso Villagómez apoyados por la iglesia, conjuntamente con la junta cívica y con la destacada labor femenina en beneficencia fundan el centro general de cultura social, cuya función social era atender a la población infantil con recursos humanos, económicos, administración y edificio propio.

Reseña histórica

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román es una unidad de salud dependiente de la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo y el Ministerio de Salud Pública, cuenta con servicios de consulta externa, hospitalización, emergencia, enfermería, odontología, laboratorio, farmacia, pediatría, cirugía, rayos x, epidemiología, hematología, nutrición, lavandería, alimentación, limpieza; y en la parte administrativa, dirección, secretaria, gestión de recursos humanos, gestión financiera, trabajo social y proveeduría; todos los servicios con que cuenta esta casa de salud brindan y proporcionan atención médica preventiva, dando énfasis en la atención al niño enfermo, procurando alcanzar el desarrollo comunitario y velar por la salud de la población.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 2/9
--	---	-------------------------

Misión

La misión establecida por el Ministerio de Salud Pública en el Estatuto Organizacional por procesos de los hospitales tenemos:

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del MSP y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social.

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román como unidad operativa del Ministerio de Salud Pública tiene la siguiente Misión institucional:

Brindar a los niños y adolescentes de la zona centro del país, atención especializada, oportuna de calidad, con calidad, eficiencia, eficacia con tecnología apropiada, con un equipo técnico calificado en un ambiente laboral saludable.

Visión

La visión establecida por el Ministerio de Salud Pública en el Estatuto Organizacional por procesos de los hospitales tenemos:

Ser reconocidos por la ciudadanía como hospitales accesibles, que prestan una atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román como unidad operativa del Ministerio de Salud Pública tiene la siguiente visión institucional:

Somos un hospital con rostro humano, referente de la atención especializada a niños y adolescentes en la zona centro del país, que brinda atención humanizada, de calidad, que recupera la salud de los niños garantizando su calidad de vida.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 3/9
--	---	-------------------------

Valores corporativos

Respeto: entendemos que todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que nos comprometemos a respetar su dignidad y a atender sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.

Inclusión: reconocemos que los grupos sociales son distintos y valoramos sus diferencias.

Vocación de servicio: nuestra labor diaria lo hacemos con pasión.

Compromiso: nos comprometemos a que nuestras capacidades cumplan con todo aquello que se nos ha confiado.

Integridad: tenemos la capacidad para decidir responsablemente sobre nuestro comportamiento.

Justicia: creemos que todas las personas tienen las mismas oportunidades y trabajamos para ello.

Objetivos estratégicos

El Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, determina entre otros los siguientes objetivos estratégicos:

- Logran en un 100% la implementación de la estructura administrativa por procesos e incrementar los recursos humanos necesarios para mejorar la calidad de atención para los usuarios, por ser hospital especializado de referencia y de tercer nivel de complejidad en el transcurso del año presente.
- Solicitar en un 100% el presupuesto suficiente en fin de mantener la gratuidad de servicios y adquirir equipos e insumos necesarios en calidad y cantidad necesarios durante el periodo requerido.
- Promocionar en un 100% los servicios que oferta la institución para recuperar la confianza de la comunidad que acude a este centro Hospitalario durante el período.

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 4/9
---	-------------------------

Ubicación de la entidad

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, se encuentra ubicado en la parroquia Velasco, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, en las calles España 24 – 34 entre Veloz y Orozco; a continuación, se representa en la siguiente figura:



Gráfico 11 – 3: Ubicación del hospital

Fuente: Google maps, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Funciones y responsabilidades del personal

Descripción de cargo	
Puesto	Director general
Unidad	Administración
Supervisión	Todo el personal del hospital
Días laborales	Lunes a viernes
Turno de trabajo	8:00 a 17:00
Perfil del cargo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir y hacer que se cumplan las actividades encaminadas a la atención del enfermo. 2. Dirigir y controlar las medidas que garanticen el desarrollo político-ideológico y científico técnico de los trabajadores con el propósito de alcanzar la condición de colectivo moral. 3. Ostenta la representación legal del hospital. 	

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 5/9
---	-------------------------

4. Es el máximo responsable de implantar y hacer cumplir el Programa de Gestión de la Calidad Hospitalaria.
5. Dirigir y controlar las actividades docentes de pre y postgrado, así como de Ciencia e Innovación Tecnológica.
6. Establecer el plan para el desarrollo del potencial científico de la institución.
7. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento, el Reglamento Funcional Interno y demás disposiciones legales dictadas por las autoridades competentes.
8. Implementar las medidas correspondientes para dar cumplimiento a la política de Cuadros en su institución.
9. Convocar y presidir el Consejo de Dirección y otras reuniones de carácter administrativo y científico técnico que por su nivel e importancia así lo requieran. • Establecer las coordinaciones pertinentes y las relaciones adecuadas con las organizaciones políticas y de masas del hospital y con los organismos y organizaciones del territorio.
10. Dirigir el proceso de Integración en su institución y participar activamente en el Consejo Territorial de Directores para la ejecución y seguimiento de este proceso.
11. Responder por las medidas establecidas en materia de Protección Física, Protección e Higiene del Trabajo, Secreto Estatal y Defensa Civil.
12. Aprobar y controlar la emisión de informes oficiales del hospital, incluidos los datos estadísticos, dictámenes periciales, resúmenes de historias clínicas y otros documentos probatorios de la actuación médica.
13. Cumplir y hacer cumplir las medidas para garantizar el control económico, la prevención y el enfrentamiento de las indisciplinas, ilegalidades, delitos y la corrupción.
14. Autorizar la realización de consultas, procederes diagnósticos, intervenciones quirúrgicas u otras actividades médicas por parte de profesionales procedentes de otra institución en su hospital.

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 6/9
---	-------------------------

<p>15. Autorizar la realización de consultas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas u otras actividades médicas, por parte de profesionales de su hospital en otra institución.</p> <p>16. Planificar, organizar y controlar las medidas para la preparación de los cuadros y trabajadores del centro con el objetivo de dar cumplimiento a los Planes de Reducción de Desastres y para Tiempo de Guerra.</p> <p>17. Desarrollar el proceso para el establecimiento de los objetivos estratégicos del hospital, a partir de estos definir las acciones y tareas que deberán reflejarse y controlarse en los planes de trabajo a nivel institucional, de las Vice direcciones y Unidades Organizativas.</p> <p>18. Dirigir el proceso de acreditación del hospital.</p> <p>19. Dirigir el programa de cuidado y conservación del medio ambiente, así como el desarrollo sostenible del hospital.</p> <p>20. Cumplir y hacer cumplir el mantenimiento y conservación de los equipos, las instalaciones y las edificaciones donde radica el hospital.</p> <p>21. Establecer el Convenio Colectivo de Trabajo en conjunto con la Organización Sindical del centro.</p> <p>22. Desarrollar la preparación de los trabajadores para el cumplimiento de las Misiones Internacionalistas que se asignen.</p> <p>23. Cumplir las demás funciones y responsabilidades que se le asignen por los órganos y organismos competentes.</p>
Instrucción formal requerida
Nivel de instrucción: Tercer nivel Área del conocimiento: Administración, Finanzas, Comercial, a fin al puesto
Experiencia laboral requerida
Tiempo de experiencia: 3 años
Competencias conductuales
Trabajo en equipo Responsabilidad Orientación de resultados

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 7/9
---	-------------------------

Descripción de cargo	
Puesto	Contable
Unidad	Financiero
Supervisión	Analistas contables
Días laborales	Lunes a viernes
Turno de trabajo	8:00 a 17:00
Perfil del cargo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de contabilidad por partida doble, adecuada a las necesidades del Hospital, incluyendo las técnicas presupuestarias, códigos en instructivo de cuentas, registros y otros documentos pertinentes. 2. Registro de los ingresos que origine el Hospital. 3. Registro del movimiento de las cuentas bancarias del Hospital para conciliación. 4. Informes de control previo de la documentación de soporte para la ejecución del presupuesto y determinar la recaudación de los recursos financieros de tesorería y contabilidad. 5. Comprobantes de pago en base a la documentación aprobada por las autoridades competentes según procedimientos establecidos. 6. Comprobantes de gastos efectivizados y registrar con aplicación a rubros y partidas correspondientes. 7. Registro de los recursos financieros e inventarios contables del hospital. 8. Arqueos sorpresivos de caja. 9. Informes de control final de los documentos habilitantes y retenciones de ley previo al pago. 10. Estados financieros mensuales y otros indicadores con sus respectivos análisis, para ser entregados a la Gerencia Hospitalaria. 11. Contabilidad de costos, análisis de costos de las prestaciones asistenciales. 12. Archivo de la documentación que respalde las operaciones de contabilidad. 	
Instrucción formal requerida	
Nivel de instrucción: Tercer nivel	
Área del conocimiento: Contabilidad, Finanzas, Comercial, a fin al puesto	
Experiencia laboral requerida	
Tiempo de experiencia: 3 años	
Competencias conductuales	
Trabajo en equipo Responsabilidad Orientación de resultados	

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 8/9
---	-------------------------

Descripción de cargo	
Puesto	Analista de activos fijos
Unidad	Financiero
Supervisión	Ninguno
Días laborales	Lunes a viernes
Turno de trabajo	8:00 a 17:00
Perfil del cargo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un plan de requerimiento de bienes y muebles. 2. Actualizar, verificar y control los activos fijos de acuerdo al sistema computarizado, procediendo a su identificación, codificación, disposición, destino y ubicación de acuerdo a la normativa vigente. 3. Realizar la recepción y verificación de los activos fijos y emitir las respectivas actas de la recepción. 4. Realizar un cronograma preventivo de los activos y gestionar la presentación de asistencia técnica en caso de ser requerido. 5. Llevar el control físico de los activos fijos mediante la emisión y asignación de los códigos de barra mediante el sistema de activos fijos. 6. Presentar informes a la administración general sobre el vencimiento de contratos de servicios continuos relacionados activos. 	
Instrucción formal requerida	
Nivel de instrucción: Tercer nivel Área del conocimiento: Contabilidad, Finanzas, Comercial, a fin al puesto	
Experiencia laboral requerida	
Tiempo de experiencia: 1 años	
Competencias conductuales	
Trabajo en equipo Responsabilidad Orientación de resultados	

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN GENERAL Período: Enero - Diciembre 2019	PA 9/9
---	-------------------------

Descripción de cargo	
Puesto	Bodeguero
Unidad	Bodega
Supervisión	Ninguno
Días laborales	Lunes a viernes
Turno de trabajo	8:00 a 17:00
Perfil del cargo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Receptar la mercadería de los proveedores. 2. Registra el ingreso y salida de bienes, materiales y equipos destinados a bodega. 3. Controla y custodia los bienes y materiales entregados para su control y mantenimiento. 4. Efectúa el permanente inventario físico de los bienes en custodia y responde por su existencia e integridad. 5. Atiende con oportunidad los pedidos de bienes y materiales requeridos por las unidades. 	
Instrucción formal requerida	
Nivel de instrucción: Tecnología	
Área del conocimiento: Administración, Contabilidad, Finanzas, Comercial, a fin al puesto	
Experiencia laboral requerida	
Tiempo de experiencia: 1 años	
Competencias conductuales	
Trabajo en equipo Responsabilidad Orientación de resultados	

Estructura organizacional del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

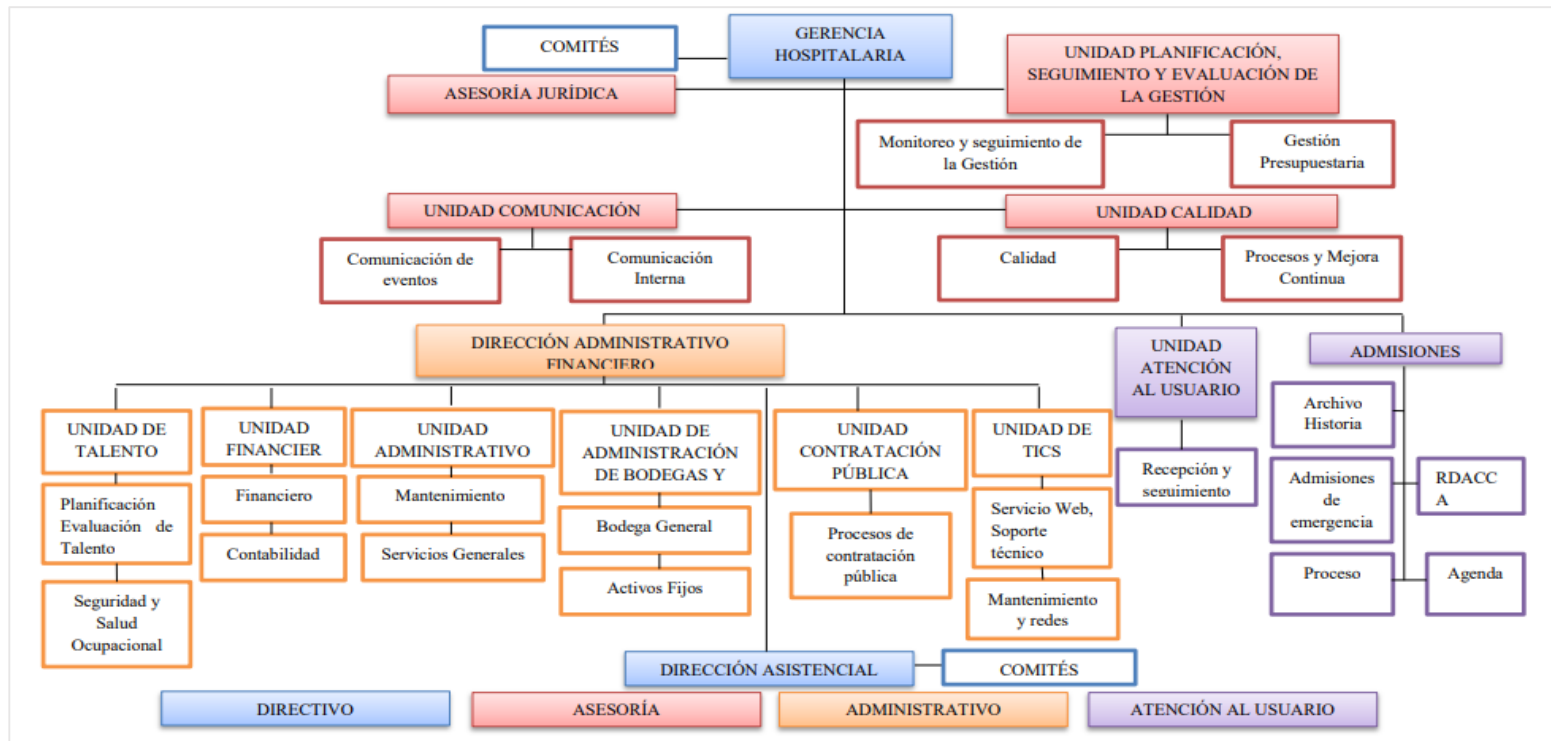


Gráfico 12 – 3: Estructura organizacional del Hospital

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Período: Enero - Diciembre 2019	PB 2/3
---	-------------------------

Cadena de valor del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román



Gráfico 13 – 3: Cadena de valor del Hospital

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Período: Enero - Diciembre 2019	PB 3/3
---	-------------------------

Mapa de proceso del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

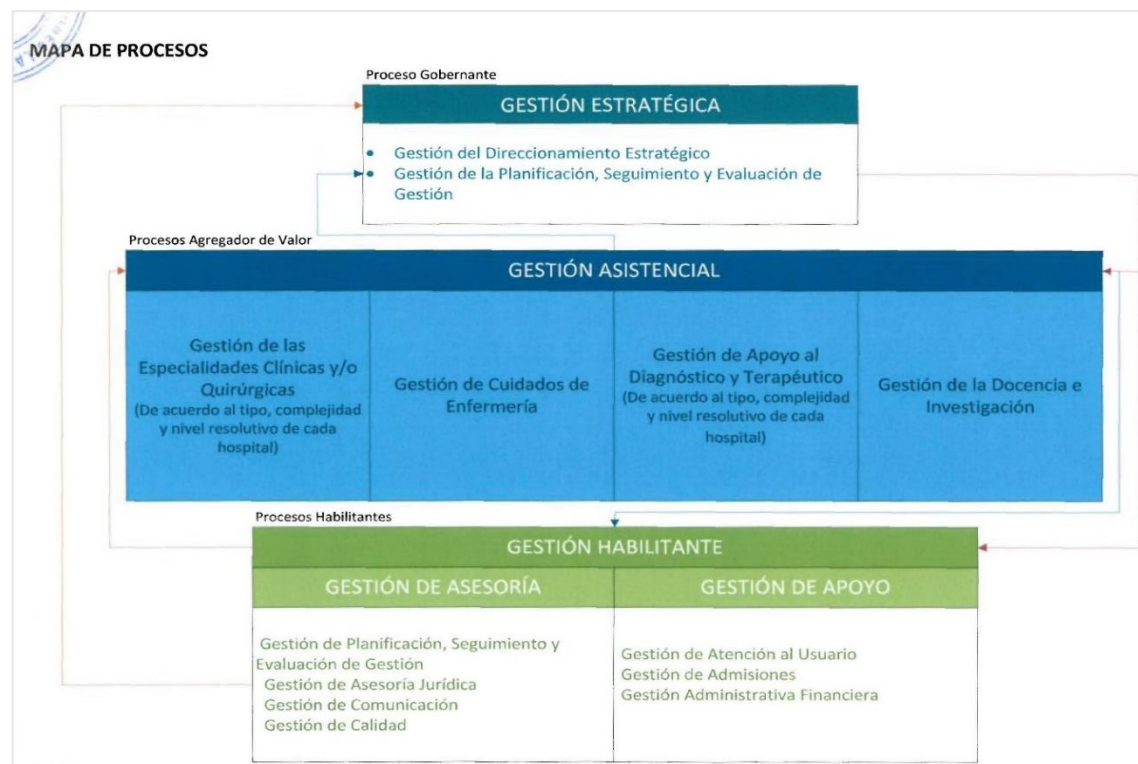


Gráfico 14 – 3: Mapa de proceso del Hospital

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	PC 1/5
--	---	-------------------------

Información legal

En cumplimiento a las normas vigentes del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, el Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, se establece un marco jurídico para la Unidad de Activos Fijos, donde se destaca la siguiente normativa.

1. Constitución Política de la República.
2. Código de Ética del Ministerio de Salud Pública.
3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas.
4. Disposiciones de la Contraloría General del Estado.
5. Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.
6. Ley Orgánica de Servicio Público. (LOSEP.)
7. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (LOTAIP).
8. Acuerdo Ministerial 1537: Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos de los hospitales.
9. Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.
10. Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	PC 2/5
---	-------------------------

Reglamento de chatarrización de bienes inservibles, sector público

LEXISFINDER
<h3>REGLAMENTO DE CHATARRIZACION DE BIENES INSERVIBLES, SECTOR PUBLICO</h3> <p>Acuerdo Ministerial 330 Registro Oficial 244 de 27-jul.-2010 Última modificación: 22-dic.-2015 Estado: Reformado</p> <p>EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD</p> <p>Considerando:</p> <p>Que el artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado, entre otros, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, el producir bienes, crear y mantener infraestructura;</p> <p>Que el artículo 319 de la Constitución de la República del Ecuador dispone, que el Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y alentará la producción que satisfaga la demanda interna;</p> <p>Que de conformidad con el artículo 334 de la Constitución, corresponde al Estado desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, generar empleo y valor agregado;</p> <p>Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1791-A de 19 de junio del 2009, publicado en el Registro Oficial 628 de 7 de julio del 2009, se dispuso la chatarrización de los vehículos, equipo caminero y de transporte, aeronaves, naves, buques, materiales, tuberías, equipos informáticos y todos los demás bienes de similares características, que hubieren sido declarados obsoletos o inservibles y cuya venta no fuere posible o conveniente de conformidad con el Reglamento General de Bienes del Sector Público;</p> <p>Que es necesario establecer el procedimiento y requisitos que permitan dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 1791-A de 19 de junio del 2009, que dispone la chatarrización de bienes pertenecientes a las entidades y organismos de la Administración Pública Central e Institucional;</p> <p>En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.</p> <p>Acuerda:</p> <p>Reglamentar el procedimiento para la chatarrización de los bienes obsoletos e inservibles del sector público.</p> <p>Art. 1.- Ambito de Aplicación: El ámbito de aplicación del Decreto 1791-A de 19 de junio del 2009 comprende a todos los organismos, dependencias, entidades y/o personas jurídicas del sector público, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. <p style="text-align: center; font-size: small;">REGLAMENTO DE CHATARRIZACION DE BIENES INSERVIBLES, SECTOR PUBLICO - Página 1 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec</p>

Figura 1 – 3: Reglamento

Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador (2015)

Elaborado por: Asamblea Nacional del Ecuador (2015)

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	PC 3/5
--	---	-------------------------

Manual de procesos de bienes de activos fijos


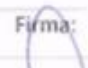
MANUAL DE PROCESO GESTIÓN DE BIENES DE ACTIVOS FIJOS (DESCONCENTRADO) INFORMACION GENERAL DEL DOCUMENTO	
TÍTULO:	MANUAL DEL SUBPROCESO GESTIÓN DE BAJA DE BIENES (DESCONCENTRADO)
RESUMEN	<p>EL Manual de Proceso de Gestión de Bienes de Activos Fijos (Desconcentrado) estará en función de las actividades que deberán realizar los servidores de la unidades provinciales, el cual está enfocado en determinar los bienes de activos fijos en cuanto a su ubicación, situación actual, estado, inventarios, transferencias internas y externas, bajas y/o enajenación, además de proveer información actualizada de los mismos, bajo criterios técnicos y enmarcados en la Normativa Legal Vigente.</p>
FIRMAS Y APROBACIONES	
ELABORADO POR:	Daniel Gaona Navarrete <i>Analista de Servicios, Procesos y Calidad</i> 
FECHA:	Junio - 2016 Firma: 
REVISADO POR:	Silvia Gómez Romo <i>Directora de Administración por Procesos</i>
FECHA:	Junio - 2016 Firma: 
APROBADO POR:	Enma Elizabeth Barros Pazmiño <i>Director Administrativo</i>
FECHA:	Junio - 2016 Firma: 

Figura 2 – 3: Manual de procesos de bienes
Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2016)
Elaborado por: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2016)

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	PC 4/5
---	-------------------------

Manual de procesos y procedimientos gestión administrativa – activos fijos



Figura 3 –3: Manual de procesos de procedimientos bienes

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2017)

Elaborado por: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2017)

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	PC 5/5
---	-------------------------

Registro único del contribuyente

RUC	Razón social								
0660800990001	HOSPITAL PEDIATRICO ALFONSO VILLAGOMEZ								
Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial								
ACTIVO									
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Representante legal</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td>OROZCO RUIZ FREDDY DALI</td> </tr> <tr> <td>Cédula/RUC:</td> <td>0604791715</td> </tr> </table>				Representante legal		Nombre:	OROZCO RUIZ FREDDY DALI	Cédula/RUC:	0604791715
Representante legal									
Nombre:	OROZCO RUIZ FREDDY DALI								
Cédula/RUC:	0604791715								
Actividad económica principal		CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES.							
Tipo contribuyente		Subtipo contribuyente							
SOCIEDAD		ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LAS FUNCIONES DEL SECTOR PUBLICO							
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad							
OTROS		SI							
Fecha inicio actividades		Fecha actualización	Fecha cese actividades						
01/09/1995		17/06/2020							
Agente de retención									
SI									
<input type="button" value="Ocultar establecimientos"/>									
Establecimiento matriz:									
Lista de establecimientos - 1 registro									
No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento						
001	HOSPITAL PEDIATRICO ALFONSO VILLAGOMEZ	CHIMBORAZO / RIOBAMBA / VELASCO / ESPAÑA 24-34 Y ENTRE VELOZ Y OROZCO	ABIERTO						
Establecimientos adicionales:									
Lista de establecimientos - 1 registro									
No. establecimiento ⇅	Nombre comercial ⇅	Ubicación de establecimiento ⇅	Estado del establecimiento ⇅						
002	FARMACIA INSTITUCIONAL HOSPITAL PEDIATRICO ALFONSO VILLAGOMEZ	CHIMBORAZO / RIOBAMBA / VELASCO / ESPAÑA 24-34 Y ENTRE VELOZ Y OROZCO	CERRADO						
<input type="button" value="1"/> <input type="button" value="10"/>									

Figura 4 – 3: Registro único del contribuyente

Fuente: Servicios de Rentas Internas, (2019)

Elaborado por: Servicios de Rentas Internas, (2019)

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN

Período comprendido

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

ARCHIVO DE PERMANENTE

ETAPA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Contenido	Índice
Memorando de planificación	PP1
Programa de auditoría	PP2
Evaluación del control interno	CCI
Matriz de calificación de riesgo	MCR

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Identificación de la entidad

Nombre de la entidad: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román.
Dirección: España 24 – 34 entre Veloz y Orozco.
Teléfono: (03) 296-0307
Horario: De 8:00 a 17:00

Equipo de trabajo

Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia
Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo
Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 1/12
--	--	---------------------------

Memorando de planificación

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1. Antecedentes

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, nunca ha pasado por una auditoría de cumplimiento, por lo cual, no existen antecedentes para revisar un informe final.

2. Motivo de la auditoría

La presente auditoría de cumplimiento se realizará al área de activos fijos mediante la orden de trabajo Oficio No. NA.C – 0001, con cargos imprevistos a la planificación, control, manejo y utilización de los activos del año 2019.

3. Objetivo de la auditoría

Objetivo general

Evaluar el marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, mediante las diferentes fases de auditoría para el mejoramiento del control, manejo y utilización de los activos que permitirá un uso eficiente y eficaz de los mismos.

Objetivo específico

- Evaluar el control interno del área de activos fijos mediante la aplicación de cuestionarios de control para determinar el nivel de confianza y riesgos de la empresa auditada.
- Evaluar el marco normativo del área de activos fijos mediante indicadores para medir la eficiencia y eficacia de los procesos.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 2/12
--	--	---------------------------

- Elaborar el informe de auditoría una vez levantada la información con la finalidad de comunicar las respectivas conclusiones y recomendaciones a la máxima autoridad.

4. Conocimiento de la entidad y su base legal

Base legal

Constitución Política de la República, Disposiciones de la Contraloría General del Estado y Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.

Principales disposiciones legales

Las actividades y operaciones del área de activo fijos, están sujetas al Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.

Normativa interna

Manual de procesos de bienes de activos fijos y Manual de procesos y procedimientos gestión administrativa – activos fijos.

5. Estructura orgánica

La estructura orgánica de Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, está en el anexo de archivo permanente, información general PB1/3.

6. Misión, visión y objetivos institucionales

Misión

La misión establecida por el Ministerio de Salud Pública en el Estatuto Organizacional por procesos de los hospitales tenemos:

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del MSP y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 3/12
--	--	---------------------------

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román como unidad operativa del Ministerio de Salud Pública tiene la siguiente Misión institucional:

Brindar a los niños y adolescentes de la zona centro del país, atención especializada, oportuna de calidad, con calidad, eficiencia, eficacia con tecnología apropiada, con un equipo técnico calificado en un ambiente laboral saludable.

Visión

La visión establecida por el Ministerio de Salud Pública en el Estatuto Organizacional por procesos de los hospitales tenemos:

Ser reconocidos por la ciudadanía como hospitales accesibles, que prestan una atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román como unidad operativa del Ministerio de Salud Pública tiene la siguiente visión institucional:

Somos un hospital con rostro humano, referente de la atención especializada a niños y adolescentes en la zona centro del país, que brinda atención humanizada, de calidad, que recupera la salud de los niños garantizando su calidad de vida.

Objetivo general de la entidad

El Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, determina entre otros los siguientes objetivos estratégicos:

- Logran en un 100% la implementación de la estructura administrativa por procesos e incrementar los recursos humanos necesarios para mejorar la calidad de atención para los usuarios, por ser hospital especializado de referencia y de tercer nivel de complejidad en el transcurso del año presente.
- Solicitar en un 100% el presupuesto suficiente en fin de mantener la gratuidad de servicios y adquirir equipos e insumos necesarios en calidad y cantidad necesarios durante el periodo requerido.

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 4/12
--	---------------------------

- Promocionar en un 100% los servicios que oferta la institución para recuperar la confianza de la comunidad que acude a este centro Hospitalario durante el período.

7. Funciones y responsabilidades

La presente auditoría de cumplimiento considera como principal responsable al siguiente cargo:

Analista de activos fijos

- Realizar un plan de requerimiento de bienes y muebles.
- Actualizar, verificar y controlar los activos fijos de acuerdo al sistema computarizado, procediendo a su identificación, codificación, disposición, destino y ubicación de acuerdo a la normativa vigente.
- Realizar la recepción y verificación de los activos fijos y emitir las respectivas actas de la recepción.
- Realizar un cronograma preventivo de los activos y gestionar la presentación de asistencia técnica en caso de ser requerido.
- Llevar el control físico de los activos fijos mediante la emisión y asignación de los códigos de barra mediante el sistema de activos fijos.
- Presentar informes a la administración general sobre el vencimiento de contratos de servicios continuos relacionados activos.

8. Recursos analizados

El marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, es el siguiente:

Tabla 13 – 3: Recursos analizados

Contenido	Bienes	Valor contable
Informe de bienes en uso	457	\$ 107.938.13
Informe de bienes en mal uso	115	\$ 12.337.12
Informe de bienes obsoletos	126	\$ 45.837.07
Informe de bienes para dar baja	52	\$ 42.665.53
Total	750	\$ 208.777,85

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 5/12
--	---------------------------

9. Servidores relacionados

La presente investigación tiene considerado como objeto de estudio al siguiente personal del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román: tales como:

Tabla 14 – 2: Listado de empleados

Cédula	Apellidos y nombre	Cargo	Servidor	Grado	Período de actuación	Sexo
0706579XXX	Ing. Trujillo Patricia	Analista financiero	Servidor público 6	12	01 enero - 31 diciembre 2019	F
1104952XXX	Ing. López Elizabeth	Analista de Activos fijos	Servidor público 4	10	01 enero - 31 diciembre 2019	F
0704725XXX	Ing. Collaguazo Lilian	Analista de contabilidad	Servidor público 4	10	01 enero - 31 diciembre 2019	F
0927959XXX	Ing. Chiquito Mariana	Bodeguero	Servidor público 1	7	01 enero - 31 diciembre 2019	F

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

10. Grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional

El área de activos fijos maneja el sistema del sector público no manipulable, los documentos se manejan en carpeta folder, numerados y foliados; la personal que utiliza los activos fijos son responsable y custodio, además, esta unidad tiene un bodeguero para salvaguardar los bienes público. Es necesario mencionar al final de año deben entregar un informe de estado de los activos fijos para tomar decisiones sobre ellos.

11. Plan de muestreo

El inventario de los activos fijos asciende un valor contable de: \$ 208.777,85, generados durante el periodo a examinar, se aplicó la muestra de auditoría para la revisión:

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{(N - 1)E^2 + p * q * Z^2}$$

$$n = \frac{750 * 0.5 * 0.5 * 1.96^2}{(749)0.05^2 + 0.5 * 0.5 * 1.96^2} = 199$$

Para efecto de la auditoría de cumplimiento se observó 199 bienes de activos fijos, aplicando una muestra intencional por conveniencia, a continuación, se detalla:

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 6/12
--	---------------------------

Tabla 15 – 3: Activos fijos revisados por auditoría

Contenido	Revisado por auditoría
Informe de bienes en uso	121
Informe de bienes en mal uso	31
Informe de bienes obsoletos	33
Informe de bienes para dar baja	14
Total	199

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

12. Evaluación de control interno

Se detectaron observaciones, pero estas van a ser desarrolladas y comunicadas en la etapa de observación.

13. Puntos de interés

Los puntos de interés identificados por componente, para su análisis en el proceso del examen son los siguientes:

- Proceso sin aplicación de normativa legal
- Documentos soportes incompletos.

14. Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría

La determinación y calificación de los factores específicos de riesgo constan en las matrices de valuación y calificación de riesgos de auditoría, adjuntas.

- Matriz de calificación de riesgo (anexo cuestionario).
- Matriz de evaluación de riesgo (anexo).

15. Programas de auditoría

Se prepararon los correspondientes programas de trabajo para cada componente identificado, los cuales constan como anexos a la presente planificación.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 7/12
--	--	---------------------------

16. Recursos a utilizar

Recurso humano

El equipo de auditoría asignado para la ejecución de la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos está conformado por:

Tabla 16 – 3: Equipo de auditoría

Detalle	Equipo de trabajo
Supervisor	Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia
Jefe de auditoría	Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo
Senior	Srta. Mayra Alejandra Vivero

Fuente: Auditores Asociados, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

De considerarse pertinente en el transcurso de la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos, se solicitará el apoyo del personal externo.

Materiales

De acuerdo a las necesidades del equipo de auditoría, los requerimientos del material se solicitarán al servidor responsable.

17. Programa de actividades

Tiempo asignado

Según la orden de trabajo **Oficio No. NA.C – 0001** de 05 de enero del 2021, el tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 40 días.

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 8/12
--	---------------------------

Tabla 17 – 3: Tiempo programada de auditoría

Días programados y fechas de intervención					
Programa de la auditoría de cumplimiento		Días calendario			
		Días calendario supervisores (30%)	Días calendario equipo de auditoría	Desde	Hasta
I	Planificación y programación:				
	Programado 30%	2	12	6/01/2021	21/01/2021
II	Trabajo de campo:				
	Programado 50%	4	20	22/01/2021	22/02/2021
III	Comunicación de Resultados:				
	Programado 20%	1	5	23/02/2021	01/03/2021
	Notificación a comunicación al personal del hospital	s/n	1	02/03/2021	02/03/2021
	Entrega de borrador de informe y convocatoria	1	1	03/03/2021	04/03/2021
	Conferencia final	1	1	04/03/2021	04/03/2021
	Total	9	40		

Fuente: Auditores Asociados, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

La acción de control se inició el 06 de enero de 2021.

18. Distribución del trabajo

Para la distribución del tiempo se debe considerar que la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos, se ejecutó cumpliendo las siguientes fases:

Tabla 18 – 3: Distribución del trabajo

Responsable	Fase	Actividad	Días calendario	Días programados	
				Desde	Hasta
	Planificación	Recopilación de información	5	2021-01-06	2021-01-12
		Elaboración y entrega de las notificaciones	1	2021-01-13	2021-01-13
		Elaboración memoranda de planificación	1	2021-01-14	2021-01-14
		Evaluación de control interno	3	2021-01-15	2021-01-19
		Elaboración de matrices de riesgos, de enfoque y programas de trabajo	2	2021-01-20	2021-01-21

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 9/12
--	--	---------------------------

Responsable	Fase	Actividad	Días calendario	Días programados	
				Desde	Hasta
Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo	Ejecución	Evaluación de la normativa legal de activos fijos	10	2021-01-22	2021-02-04
		Informes de adquisición, venta, traspaso, obsolescencia o baja de los activos fijos			
		Elaboración de hojas de hallazgos	10	2021-02-05	2021-02-22
		Revisión de los papeles de trabajo y hojas de hallazgos de los auditores operativos			
		Redacción de comentarios del componente analizado			
		Revisión de la redacción de comentarios presentada por los auditores operativos			
		Referenciación papeles de trabajo			
Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero	Comunicación de resultados	Elaboración y entrega de comunicación de resultados provisionales	2	2021-02-23	2021-02-24
		Elaboración de comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos determinados en el análisis.	2	2021-02-25	2021-02-26
		Elaboración del borrador del informe	2	2021-03-01	2021-03-02
		Convocatoria a conferencia final	1	2021-03-03	2021-03-03
		Lectura de borrador de informe	1	2021-03-04	2021-03-04
		Total días			40

Fuente: Auditores Asociados, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

19. Trámite del informe

Se tramitará el informe final de conformidad a las políticas establecidas por la entidad reguladora.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 10/12
--	--	----------------------------

20. Referenciación

Archivo permanente

- PA:** Información general
- PB:** Estructura organizacional
- PC:** Información Legal
- PP1:** Memorando de planificación
- PP2:** Programa de auditoría
- EE:** Entrevista
- CCI:** Evaluación del control interno
- MCR:** Matriz de calificación de riesgo
- MV:** Mayra Vivero
- MD:** Sandra Patricia Jácome Tamayo

Archivo corriente

Documentación por componente analizado

- I:** Informe de activos fijos
- A:** Inventario de activos fijos del período 2019
- B:** Normativa legal de activos fijos
- HH:** Hoja de hallazgos
- IF:** Informe final de auditoría

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 11/12
--	--	----------------------------

21. Marcas a utilizar

√	Comprobado
S	Documentación sustentatoria
*	Cálculos
D	Debilidad
☑	Confirmaciones, respuestas afirmativas
∅	Inspeccionado
Σ	Sumatoria
H	Hallazgo
INM	Diferencia inmaterial no considerada como error de la administración
A	Diferencia justificada
≠	Documentos desactualizados

22. Productos a obtener

Como resultado de la auditoría cumplimiento al área de activos fijos se preparará los formatos del acuerdo de la Contraloría General de Estado, como establece para las instituciones del sector público, a continuación, se detalla:

- Formato 1 Pasta del informe
- Formato 1.a Carátula del informe
- Formato 1.b Índice
- Formato 1.c Relación de siglas
- Formato 2 Carta de presentación
- Formato 3 Informe de auditoría de cumplimiento
- Formato 4 Síntesis del informe
- Formato 5 (Reformado) Memorando para remitir informe
- Formato 6 Notificación de inicio a la máxima de autoridad
- Formato 6a Notificación de inicio general
- Formato 8 Convocatoria a la conferencia final
- Formato 9 Acta de conferencia final de resultados
- Formato 10 Resumen de documentos

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN Período: Enero - Diciembre 2019	PP1 12/12
--	--	----------------------------

- Formato 12 (Reformado)Memorando resumen
- Formato 13 Oficio individual de predeterminación administrativa
- Formato 13b (Reformado) Oficio individual de predeterminaciones
- Anexo Lista de Verificación

Documentos adicionales que se adjuntarán al informe:

- Anexo Copias de Cédula/Servidores relacionados
- Anexo Manuales de funciones de la entidad

Riobamba, 13 de enero del 2021

Elaborado por:

Srta. Mayra Alejandra Vivero
Auditor senior

Revisado por:

Ing. Hítalo Bolívar Véloz Segovia
Supervisor

Aprobado por:

Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo
Jefe de auditoría

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Período: De1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EQUIPO DE TRABAJO

Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Véloz Segovia

Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORÍA Período: Enero - Diciembre 2019	PP2 1/1
---	--------------------------

Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Ejecutar la auditoría de cumplimiento mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de auditoría para el levantamiento y el análisis de la información solicitada con la finalidad de elaborar el informe de auditoría.

No	Procedimientos	Ref. P.T.	Elab. por	Fecha
1	Verifique la operatividad de las funciones del personal.	V	MV	2021-01-19 - 2021-01-29
2	Prepare un papel del trabajo que permita identificar el inventario de activos fijos	PPT		
3	Evalúe los procedimientos de adquisición, venta, obsolescencia y de baja de activos fijos.	F		
4	Revise los informes de activos fijos.	I		
5	Verifique que los procesos del área de activos fijos estén apegado a la normativa legal.	L		
6	Elabore la hoja de hallazgo	HH		
7	Redacte el informe de auditoría	IF		

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Período: De1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

ENTREVISTA

EQUIPO DE TRABAJO

Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia

Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ENTREVISTA Período: Enero - Diciembre 2019	EE 1/2
--	--	-------------------------

Entrevista con el director del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Entrevistado: Dra. Mercedes Vinueza

Entrevistadora: Srta. Mayra Alejandra Vivero

Tiempo de inicio: 10H00 am **Tiempo de finalización:** 11H00 am

Fecha: 19 de enero del 2021

Desarrollo

Objetivo: Levantar información adecuada y suficientes para la ejecución de la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos.

1. ¿El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez, han efectuado anteriormente auditorías de cumplimiento?

El director manifestó que la Contraloría General del Estado Ecuatoriano solamente ha efectuado exámenes especiales a otras áreas, por otra parte, nunca se ha contratado servicios de auditoría externa para el área de activos con el propósito de determinar falencias y proponer acciones correctivas.

2. ¿El Hospital tiene definido políticas o manual de procedimiento de activos fijos que garanticen el adecuado manejo de estos recursos?

Desde el año 2017, el hospital cuenta con un manual de procedimientos de activos fijos para organizar, manejar y facilitar el uso adecuado de sus instalaciones y recursos materiales. Además, el personal de la unidad de activos fijos debe apegarse al Reglamento de chatarrización de bienes inservibles, sector público.

3. ¿El hospital ha implementado controles internos al área de activos fijos?

El director manifestó que el departamento administrativo ha implementado controles internos al área de activos fijos para salvaguardar los bienes y mejorar los procesos de adquisición, custodia, traslado, baja, entre otros; además, varios estudiantes universitarios han contribuido con sus investigaciones en temas de control.

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ENTREVISTA Período: Enero - Diciembre 2019	EE 2/2
--	--	-------------------------

4. ¿Con qué frecuencia, se realiza procesos de constatación física de activos fijos?

Por lo general, el proceso de constatación física de activos fijos se realiza anualmente con el propósito de elaborar el plan anual de constatación (PAC) y adquirir nuevos bienes que ayuden a mejorar las operaciones administrativas, financieras y operativas del hospital para ofrecer una salud de calidad a la sociedad.

5. ¿Cree usted que, realizar una auditoría de cumplimiento permita al Hospital mejorar los procesos del área de activos fijos?

Si, las auditorías siempre aportan mejorar en los procesos, y esta, no será la excepción; se cree firmemente que el informe final de la auditoría cumplimiento aportará buenas recomendaciones para corregir las deficiencias de control interno del área de activos fijos.

Srta. Mayra Alejandra Vivero

Entrevistador

Dra. Mercedes Vinuesa

Entrevistado

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Período: De1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

EQUIPO DE TRABAJO

Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia

Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 1/7
---	------------------------------

Ambiente de control											
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román									
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco									
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento									
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019									
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Óptimo (5)			
1	¿Existe un código de ética: aprobado formalmente por la máxima autoridad y sociabilizado a todo el personal?	X					4		Código de ética	El hospital cuenta con un código de ética, emitido y reformado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.	No ha sido sociabilizado el código de ética, ya que no existe un informe o documento para presentar como evidencia.
2	¿Existe una visión, misión, objetivos y valores institucionales?	X						5	Planeación estratégica	El hospital cuenta planeación estratégica donde plasmas la filosofía organizacional.	
3	¿La máxima autoridad ha implementado y sociabilizado la estructura orgánica, mapa de procesos y cadena de valor?	X					4		Planeación estratégica	La máxima autoridad sociabiliza al personal la filosofía organizacional al momento de la inducción.	

Ambiente de control											
Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento										
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
4	¿Se han establecidos indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional?	X					4		Planeación estratégica.	El hospital cuenta con indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de los objetivos.	
5	¿Existe un manual de funciones que contenga responsabilidades y acciones?	X				3			Manual de funciones	La jefe departamental no ha socializado a todo el personal las responsabilidades.	
6	¿Existe reglamentos, manuales o políticas para procesos de adquisición, manejo, venta, baja de activos fijos?	X						5	Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.	Si, cuenta con un reglamento, actualizado en el 2018 por Acuerdo de la Contraloría General del Estado	
7	¿Se ha plasmado en un documento actividades de cumplimiento, seguimiento y evaluación de los procesos realizados en el área de activos fijos?	X				3			Manual de procesos y procedimientos gestión administrativa – activos fijos	Si, cuenta con un manual, pero no tiene establecido el procesos de seguimiento y evaluación.	

Ambiente de control											
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román									
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco									
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento									
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019									
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Óptimo (5)			
8	¿El personal del área de activos fijos se encuentran capacitados sobre el manejo y control?		X	1						Ninguna	El departamento de talento humano no tiene establecido un plan de capacitación para área de activos fijos. D1
9	¿Existe un sistema de control interno para salvaguardar los activos fijos?	X					4			Manual de procesos de bienes de activos fijos.	Si, cuenta con un sistema de control interno, donde consta, reglamento y manuales, pero falta implementar el proceso de seguimiento.
10	¿La Contraloría General del Estado Ecuatoriano ha realizado una auditoría de cumplimiento al área de activos fijos?		X	1						Ninguna	No existe un informe en el hospital, tampoco en el portal de la Contraloría General del Estado D2
Total Σ		8	2	34							

Σ : Sumatoria del cuestionario de control interno

D: Debilidad

Cálculo del nivel de confianza y riesgo

$$NC = \left(\frac{SI}{TP}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{NO}{TP}\right) * 100\%$$

$$NC = \left(\frac{34}{50}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{16}{50}\right) * 100\%$$

$$NC = 68\%$$

$$NR = 32\%$$

Tabla 19 – 3: Confianza y riesgo del ambiente de control

Nivel	Confianza	Riesgo
15 – 50	Bajo	Bajo
51 – 75	Moderado	Moderado
76 – 95	Alto	Alto

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

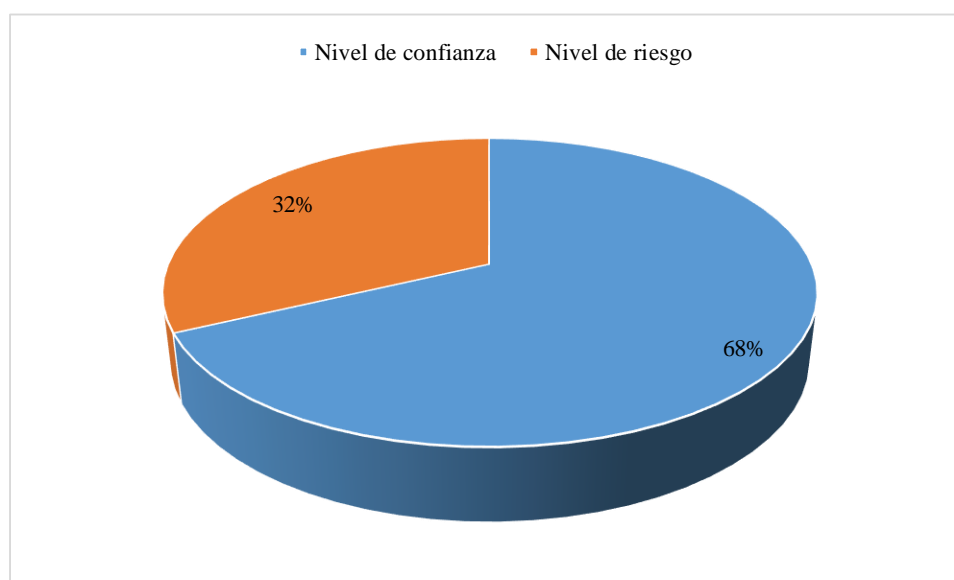


Gráfico 4 – 3: Componente ambiente de control

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado al componente ambiente de control mediante el cuestionario de control interno, se determinó que el nivel de confianza es del 68%, representado como moderado, ya que el hospital cuenta con un código de ética, filosofía organizacional, reglamentos, manual de funciones, entre otros aspectos, que garantizan el manejo adecuado de la gestión empresarial; por otra parte, el riesgo es de 32%, calificado como bajo, dado que la entidad no ha pasado por una auditoría de cumplimiento y carecen de un plan de capacitación.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 2/7
---	--------------------------

Evaluación al riesgo											
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román									
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco									
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento									
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019									
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
Nº	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
1	¿Existe un proceso definido para evaluar las condiciones de los activos fijos?	X					4		Manual de procesos de bienes de activos fijos.	Si, cuenta con un manual de procesos de bienes de activos fijos, para dar de baja, adquisición, venta.	
2	¿Cuenta el hospital con un plan de mitigación de riesgos para el área de activos fijos?		X	1					Ninguno	El Hospital carece de un plan de mitigación de riesgos para el área de activos fijos, lo que puede afectar a determinar de mejor manera las principales eventualidad.	Ausencia de un plan de mitigación de riesgo. D3
3	¿El hospital cuenta con políticas y/o procedimientos para la identificación, valoración y administración de riesgos.	X					4		Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.	El Hospital emplea la normativa legal y manuales de procedimientos emitidos por el Ministerio de salud, para la identificación, valoración y administración de riesgos.	

Evaluación al riesgo											
Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento										
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
4	¿El personal de activos fijos del hospital identifican los riesgos internos y externos que puedan afectar la conservación de los bienes?	X					4		Informe de bienes en mal estado.	El personal de activos para identificar los riesgos emplea el mapa de riesgo y Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.	
5	¿Se han asignado los recursos necesarios para ejecutar las acciones de respuesta a los riesgos, a fin de conservar y proteger a los activos fijos?	X				3			Presupuesto Plan anual de contratación	Si, la máxima autoridad anualmente planifica actividades de mantenimiento para los activos fijos; además, tiene un personal para el área de activos fijos; pero no plan de mitigación de riesgo.	
6	¿ El personal de activos fijos miden el grado de ocurrencia que puede afectar a los activos fijos, tales como: daños, deterioros, sustracciones, entre otros.	X				3			Informe final de bienes. Planeación estratégica (indicadores de gestión)	El personal de activos debe informar anualmente el estado de los bienes para analizar la posibilidad de adquirir, vender o sancionar.	

Evaluación al riesgo												
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento										
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.												
Nº	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación	
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)				
7	¿Para entregar los activos fijos al personal se realiza los traspasos a fin de evitar sustracciones, deterioro y pérdidas económicas?		X	1						Ninguna	No realizan una acta de traspaso, el responsables de los activos fijos menciona que solo realizan de manera verbal.	Inexistencia de documentación en traspaso de bienes. D4
8	¿Los activos fijos en mal estado son dados de baja conforme a la normativa legal?	X				3				Informe de bienes en mal estado.	El personal de activos fijos, mencionaron que no han realizado procesos de baja de activos fijo, solo han identificado los bienes en mal estado y han realizado un informe.	
9	¿Los activos fijos cuando termina su vida útil tienden a revalorizarse?	X			2					Hoja de cálculo depreciación.	De acuerdo a la aprobación del Director General algunos bienes son revalorizados u otros son donados, cuando terminan su vida útil.	
10	¿Cuándo existe diferencias en el inventario de activos fijos, el personal encargado informa a la máxima autoridad?	X				3				Acta de constatación física.	El personal de activos fijos, responde que si pero no hay evidencia, debido que no se realizó constataciones físicas a los activos fijos.	
Total Σ		8	2	28								

Σ: Sumatoria del cuestionario de control interno

D: Debilidad

Cálculo del nivel de confianza y riesgo

$$NC = \left(\frac{SI}{TP}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{NO}{TP}\right) * 100\%$$

$$NC = \left(\frac{28}{50}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{22}{50}\right) * 100\%$$

$$NC = 56\%$$

$$NR = 44\%$$

Tabla 20 – 3: Confianza y riesgo del evaluación de riesgo

Nivel	Confianza	Riesgo
15 – 50	Bajo	Bajo
51 – 75	Moderado	Moderado
76 – 95	Alto	Alto

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

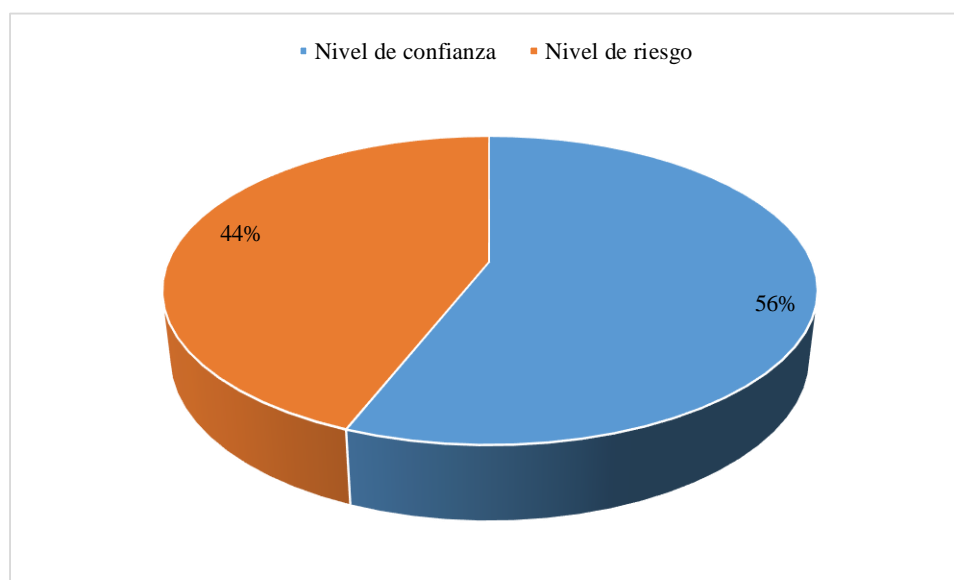


Gráfico 5 – 3: Componente de evaluación de riesgo

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado al componente de evaluación de riesgo mediante el cuestionario de control interno, se determinó que el nivel de confianza es del 56%, representado como moderado, debido a que el hospital no cuenta con plan de mitigación de riesgos, inexistencia de documentación en traspaso de bienes y algunos controles internos incompletos, esto ha provocado que el nivel de riesgo sea del 44%, calificado como moderado.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 3/7
---	--------------------------

Actividades de control											
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román									
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco									
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento									
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019									
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
Nº	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
1	¿Realizan periódicamente constataciones físicas de los activos fijos?		X	1					Ninguna	El contador y encargado de activos fijos, no han realizado una de constataciones físicas a los bienes del hospital.	Inexistencia de constataciones físicas de activos fijos. D5
2	¿El personal de activos fijos cuenta con un sistema contable para ingresar, traspasar y dar de baja los bienes?	X				3			Sistema de bienes y existencia (ebye)	El hospital cuenta con un sistema contable, pero módulos como traspaso no dispone.	
3	¿Los activos fijos están codificado para evitar sustracciones?	X				3			Cédula censal de los activos fijos.	El área de activos cuenta con una cédula censal, pero las codificaciones de algunos bienes están borrosos.	
4	¿Se han establecido medidas de protección y seguridad para los activos fijos?	X				3			Manual de procesos y procedimientos gestión administrativa – activos fijos	El hospital algunas medidas se seguridad a fin de evitar pérdidas y/o deterioro.	

Actividades de control											
Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento										
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
5	¿El proceso de adquisición, venta y/o baja de activos fijos están aprobados por la máxima autoridad conforme a la normativa legal?	X						5	Resolución administrativa de la máxima autoridad para adquisición, venta y/o baja de activos fijos	La máxima autoridad para adquirir un activo fijo emite una resolución administrativa, con la finalidad de garantizar su trabajo.	
6	¿Están reglamentadas las sanciones pecuniarias por la pérdida de activos fijos?	X					4		Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público. Código Orgánico Integral Penal.	Si, para sancionar en caso de pérdidas se aplica Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público, Art. 145.	
7	¿Solamente el personal autorizado tiene acceso a la bodega de activos fijos?	X				3			No existe algún documento, la máxima autoridad ha entregado la llaves solo al bodeguero.	El personal que labora puede ingresar a la bodega, siempre y cuando pida autorización al bodeguero.	
9	¿Se informa a la máxima autoridad la necesidad de contratar una póliza de seguro para proteger los activos fijos contra todo riesgo?		X	1					Ninguna	Ningún bien esta asegurados para proteger contra cualquier eventualidad.	Ausencia de pólizas de seguros para los activos fijos. D6

Actividades de control											
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román									
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco									
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento									
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019									
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
9	¿El plan anual de contratación incluye los bienes (activos fijos)	X					4		Plan anual de contratación.	El hospital solicita las necesidades de los departamentos, en donde se incluye los requerimientos de activos fijos, entre otros; pero, existe bienes que sean comprado por ínfima sin estar en el PAC.	
Total Σ		7	2	27							

Σ : Sumatoria del cuestionario de control interno

D: Debilidad

Cálculo del nivel de confianza y riesgo

$$NC = \left(\frac{SI}{TP}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{NO}{TP}\right) * 100\%$$

$$NC = \left(\frac{27}{45}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{18}{45}\right) * 100\%$$

$$NC = 60\%$$

$$NR = 40\%$$

Tabla 21 – 3: Confianza y riesgo del actividades de control

Nivel	Confianza	Riesgo
15 – 50	Bajo	Bajo
51 – 75	Moderado	Moderado
76 – 95	Alto	Alto

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

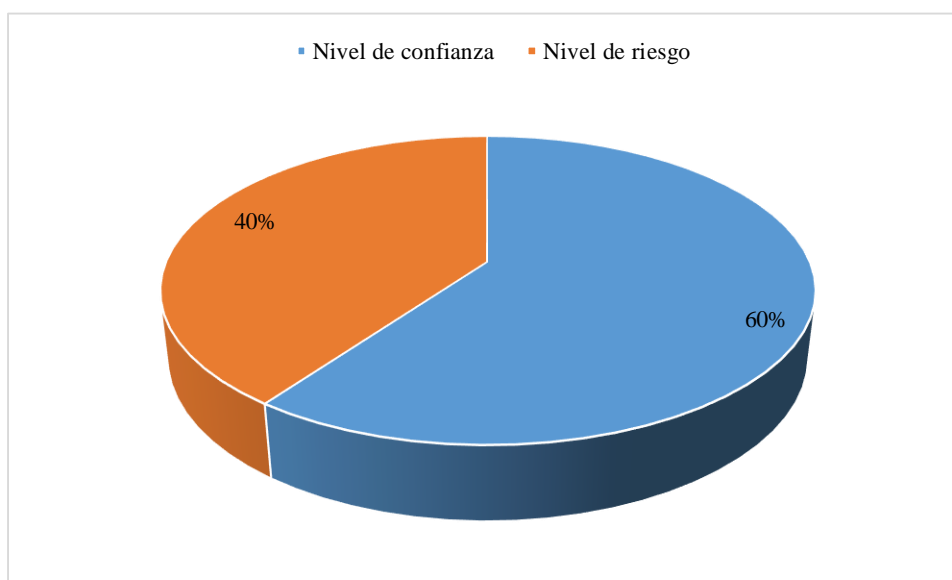


Gráfico 6 – 3: Componente de actividades de control

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado al componente de actividades de control mediante el cuestionario de control interno, se determinó que el nivel de confianza es del 60%, representado como moderado; sin embargo, algunas de las actividades de control no están implementadas completamente, tales como: inexistencia de constataciones físicas de activos fijos y ausencia de pólizas de seguros para los activos fijos, esto ha provocado un riesgo de 40%, calificado como bajo.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 4/7
---	--------------------------

Información y comunicación												
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento										
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.												
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación	
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Óptimo (5)				
1	¿Se ha establecido controles adecuados en los sistemas de información para garantizar transparencia de los procesos custodia, traspaso, enajenación y baja de activos fijos?		X	1						Ninguna	El hospital no tiene establecido controles interno para salvaguardar la información.	Deficientes controles en los sistemas de información. D7
2	¿Se ha comunicado al personal de activos fijos sobre las responsabilidades que asumen en su labor?	X					4			Contrato de trabajo	La máxima autoridad y el jefe de talento humano manifiesta que fue comunicado al personal las funciones y responsabilidades al momento de la contratación e inducción.	
3	¿Se comunica a la sociedad para remate de activos fijos?		X	1						Ninguna	La máxima autoridad no públicas los remates de activos fijos en los medios de comunicación o redes sociales para el conocimiento del público en general.	Inexistencia de publicación del aviso de remate. D8

Información y comunicación												
Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román											
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco											
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento											
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019											
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.												
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación	
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)				
4	¿El personal de activos fijos entrega un informe de especificaciones técnicas de los bienes a la Unidad de Compras Públicas, para que los proveedores puedan ofertar sus productos por el portal SOCE?	X							5	Informe de especificaciones técnicas de los bienes	El personal de activos fijos entrega el informe de especificaciones técnicas de los bienes a la Unidad Compras Públicas, para evitar procesos Desierto.	
5	¿El personal de bodega informa al jefe inmediato cuando los bienes adquiridos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas?	X				3				Factura Acta de entrega de recepción de bienes.	El personal de bodega no comunica de manera inmediata, cuando los bienes no están acorde a las especificaciones técnicas.	
6	¿Se comunica de manera oportuna a la máxima autoridad las necesidades de adquirir nuevos activos fijos?	X						4		Oficio interno	El personal de activos fijos de manera anual comunica a la máxima autoridad que activos fijos deben adquirir, con el afán de que estos productos se encuentre en el PAC.	

Información y comunicación											
Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento										
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
7	¿El área activos fijos tiene establecido canales de comunicación formales?	X					4		Notificaciones Oficios Correos electrónicos	El área activos fijos cuenta con canales de comunicación formales, tales como: llamadas telefónicas, correos electrónicos, oficios, entre otros; ocasionalmente utiliza las redes sociales.	
8	¿El personal de activos fijos comunica a los responsables cuantos bienes tienen a cargo, cuáles son sus responsabilidades y que sanciones tendrán al momento de dañar o perder?	X				3			Ninguna	El personal de activos comunica verbalmente a los responsables sus responsabilidades sobre los bienes.	
9	¿Los directivos informan o socializan al personal sobre algún cambio en la normativa y rotación o despido del personal?	X				3			Ninguna	Los directivos comunican verbalmente al personal los cambios internos que ocurre en la institución.	
	Total Σ	9	0	28							

Σ : Sumatoria del cuestionario de control interno

D: Debilidad

Cálculo del nivel de confianza y riesgo

$$NC = \left(\frac{SI}{TP}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{NO}{TP}\right) * 100\%$$

$$NC = \left(\frac{28}{45}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{17}{45}\right) * 100\%$$

$$NC = 62\%$$

$$NR = 38\%$$

Tabla 22 – 3: Confianza y riesgo del información y comunicación

Nivel	Confianza	Riesgo
15 – 50	Bajo	Bajo
51 – 75	Moderado	Moderado
76 – 95	Alto	Alto

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

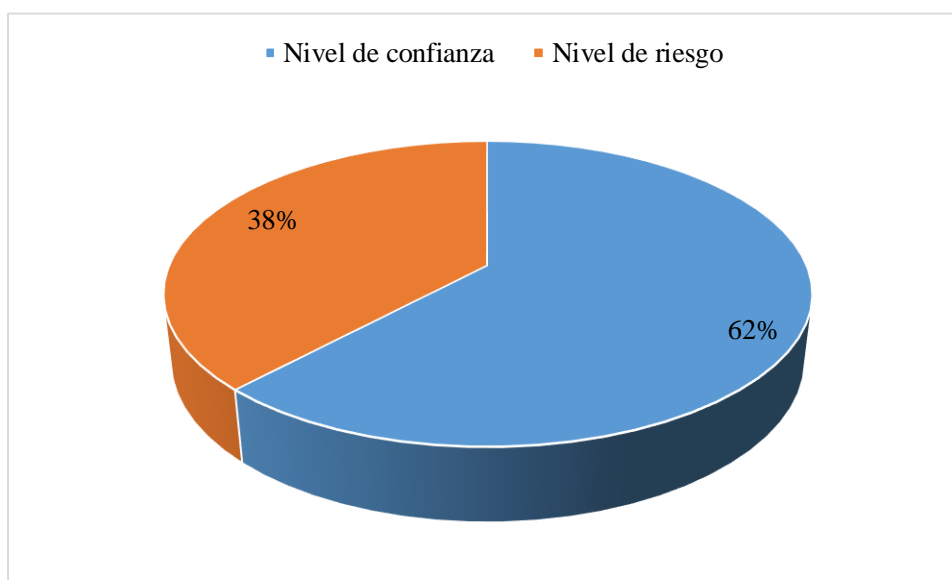


Gráfico 7 – 3: Componente de información y comunicación

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado al componente de información y comunicación mediante el cuestionario de control interno, se determinó que el nivel de confianza es del 62%, representado como moderado; dado que el hospital cuenta con algunos controles en los sistemas de información incompletos e inexistencia de publicación del aviso de remate, todo esto ha provocado un riesgo del 38%, calificado como bajo.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 5/7
---	--------------------------

Monitoreo											
Entidad		Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román									
Dirección		España 24 – 34 entre Veloz y Orozco									
Naturaleza		Auditoría de cumplimiento									
Período		1 de enero al 31 de diciembre de 2019									
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Óptimo (5)			
1	¿La máxima autoridad del hospital ha establecido procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas al área de activos fijos?	X				3			Manual de procesos y procedimientos de gestión administrativa – activos fijos	El personal de activos fijos de manera anual reporta que bienes están en mal estado o que bienes deben ser adquiridos.	
2	¿Se realiza un seguimiento permanente al marco jurídico para actualizar el manual de procedimiento de activos fijos del hospital?		X	1					Ninguna	Solo utiliza los manuales como guías, debido a que existe un Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público, que está en constante cambio.	Manual de procedimiento de activos fijos desactualizados. D9
3	¿Se realiza un monitoreo permanente al sistema de control interno de los activos fijos para verificar el nivel de funcionamiento?		X	1					Ninguna	El hospital carece un sistema integral de control interno, lo que el seguimiento nunca se procede a realiza.	Inexistencia de monitoreo al sistema de control interno. D10

Monitoreo											
Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román										
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco										
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento										
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019										
Evaluar el sistema de control interno del hospital según las normas de control establecidas por la Contraloría General del Estado Ecuatoriano para las instituciones del sector público con la finalidad de determinar el nivel de confianza y riesgo.											
N°	Detalle	Respuesta		Calificación					Evidencia	Comentario del auditor	Observación
		Si	No	Incipiente (1)	Básico (2)	Confiable (3)	Muy confiable (4)	Optimo (5)			
4	¿Se ejecutan y atienden de manera inmediata a las recomendaciones expuestas en los informes de auditoría de la Contraloría General del Estado?	X					4		Informe de la contraloría.	Existe algunas recomendaciones que están en ejecución.	
5	¿Se han tomado acciones pertinentes, y dentro de los plazos establecidos para cumplir con las disposiciones y observaciones emitidas por la Contraloría General del Estado?	X				3			Informe de la contraloría.	Algunas recomendaciones sido cumplidas fuere del tiempo establecido.	
Total Σ		3	2	12							

Σ : Sumatoria del cuestionario de control interno

D: Debilidad

Cálculo del nivel de confianza y riesgo

$$NC = \left(\frac{SI}{TP}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{NO}{TP}\right) * 100\%$$

$$NC = \left(\frac{12}{25}\right) * 100\%$$

$$NR = \left(\frac{13}{25}\right) * 100\%$$

$$NC = 48\%$$

$$NR = 52\%$$

Tabla 23 – 3: Confianza y riesgo del monitoreo

Nivel	Confianza	Riesgo
15 – 50	Bajo	Bajo
51 – 75	Moderado	Moderado
76 – 95	Alto	Alto

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

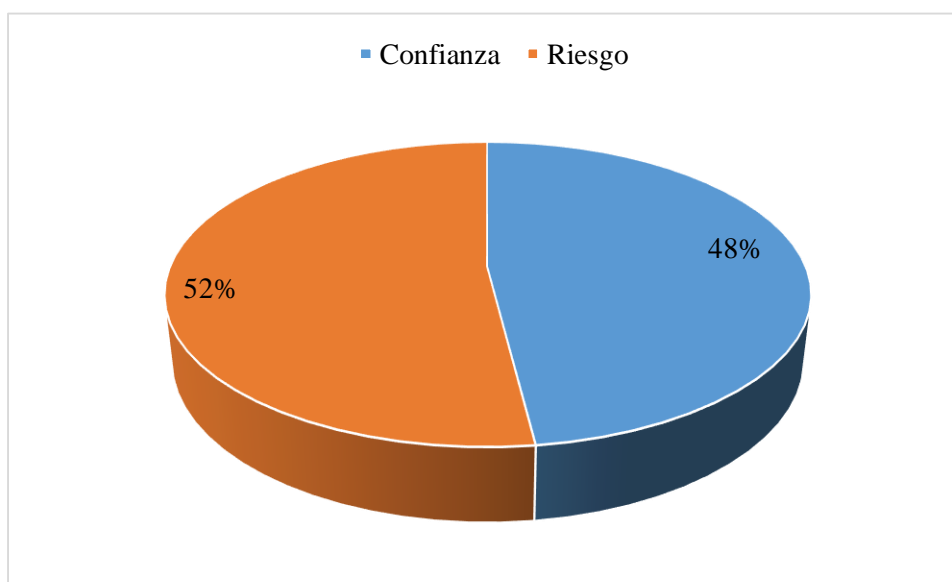


Gráfico 8 – 3: Componente de monitoreo

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado al componente de monitoreo mediante el cuestionario de control interno, se determinó que el nivel de confianza es del 48%, representado como bajo; debido a que el hospital mantiene el manual de procedimiento de activos fijos desactualizado y ausencia de monitoreo al sistema de control interno para detectar falencias, esto ha provocado un riesgo del 52%, calificado como moderado.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 6/7
---	--------------------------

Evaluación del control de control interno

La evaluación del control interno se basó en las normas generales de control de la Contraloría General del Estado Ecuatoriano, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 24 – 3: Confianza y riesgo del control interno

Componente	Confianza		Riesgo	
	Validación	Ponderación	Validación	Ponderación
Ambiente de control	Moderado	68%	Bajo	32%
Evaluación de riesgo	Moderado	56%	Bajo	44%
Actividades de control	Moderado	60%	Bajo	40%
Información y comunicación	Moderado	62%	Bajo	38%
Monitoreo	Bajo	48%	Moderado	52%
Total	Moderado	59%	Bajo	41%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

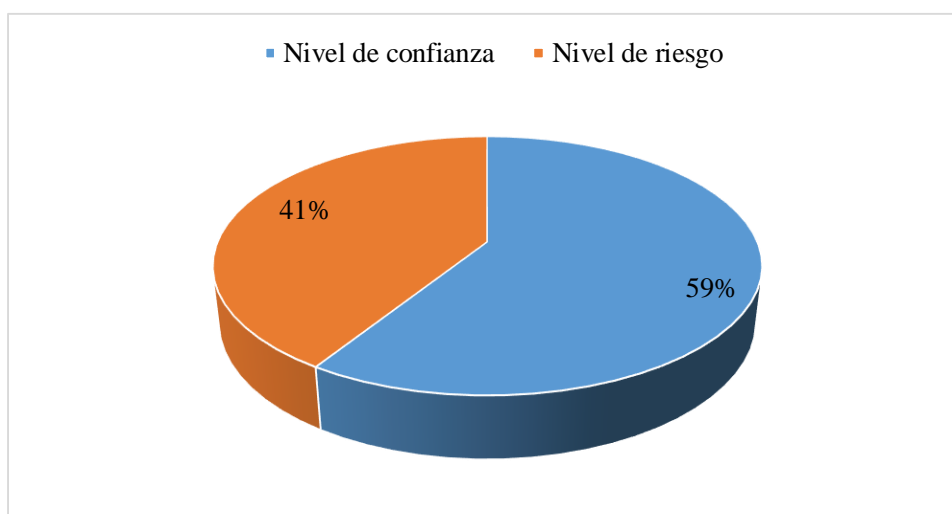


Gráfico 9 – 3: Control interno

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado todos los componentes de control interno mediante el cuestionario, se determinó que el nivel de confianza es del 59%, representado como moderado; dado que el hospital cuenta con código de ética, filosofía organizacional, reglamentos, inventarios de activos fijos, entre otros aspectos, esto ha permitido enfrentar a los riesgos; por otra parte, existen algunos controles internos incompletos que ameritan medidas correctivas.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-19
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-19

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CONTROL INTERNO Período: Enero - Diciembre 2019	CCI 7/7
--	---	--------------------------

Carta de control interno

Oficio No. NA.C – 0003

Sección: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Asunto: Carta de control interno

Riobamba, 21 de enero de 2021

Doctora

Mercedes Vinueza

Director General del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Presente. -

De mi consideración:

En conexión con la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, al 31 de diciembre de 2019, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con propósito de expresar un juicio profesional, se presenta la carta de control interno con la finalidad de mejorar los procedimientos de manejo y utilización de los activos fijos.

En el desarrollo de la evaluación de control interno, se analizó e interpretó los resultados a fin de obtener evidencia de auditoría sobre el manejo, preservación, custodia, traspaso y baja de los activos fijos. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, se obtuvo un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos. Consecuentemente y, pese a que no se expresa una opinión, se reporta conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar estos controles identificados durante el desarrollo de la auditoría de cumplimiento.

El control interno, en el contexto de las normas internacionales de auditoría, se define como proceso, diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la dirección general y otro personal, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables en su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando: (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente las deficiencias, o (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir oportunamente las deficiencias.

Se aprovecha la oportunidad para agradecer la cooperación brindada por el personal del área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, durante el desarrollo de la evaluación de control interno.

INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Como parte de la evaluación del control interno, la auditora solicita departamento de talento humano el programa de capacitación del personal del período 2019, a fin de verificar su cumplimiento de formación a los empleados; de ahí que, se evidencia que el hospital no establecido actividades de capacitación para el área de activo, lo que afecto que exista algunos controles internos incompleto.

Al respecto, los empleados expresaron su malestar tanto en las encuestas como en los cuestionarios de control interno, sobre la falta de capacitaciones referentes al área; la norma de control interno establecido por la Contraloría General del Estado, señala en: 200-03 Políticas y prácticas de talento humano, lo siguiente:

“...El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio (...)

... La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.”

Los hechos antes comentados, se pueden dar por una deficiente planificación del departamento de talento humano en el período de actuación.

Conclusión

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, carece de un programa de capacitación para el área de activos fijos, esto puede afectar que el personal encargado incumpla la normativa legal para los procesos de custodia, traspaso, enajenación y baja de bienes.

Recomendación

Al Jefe de Talento Humano

1. Elaborar, coordinar y supervisar los programas de capacitación para el área de activos fijos, y establecer medidas de evaluación con la finalidad de garantizar procesos eficientes y sirvan de soporte para salvaguarda los bienes.

AUSENCIA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El área de activos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, no ha sido objeto de una de cumplimiento por parte de la Contraloría General del Estado; lo que afectado que algunos controles internos sean incompletos o deficientes.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 600 Seguimiento, estipula lo siguiente:

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

Seguimiento es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud [...].

Conclusión

La Contraloría General del Estado Ecuatoriano no ha programado durante el año 2019, un examen especial al área de activos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román; por otra parte, el personal de auditoría interna tampoco ha realizado una de cumplimiento a dicha unidad; lo que afectado que exista algunos controles internos estén incompletos; y, por ende, perjudiquen en la gestión del manejo, traspaso, enajenación, entre otros aspectos, de los bienes de la institución.

Recomendación

Al Auditor interno

1. Programar una auditoría o examen especial al área de activos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, al año, con la finalidad de identificar las principales deficiencias de la unidad.

AUSENCIA DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGO

La evaluación de control interno se determinó que el Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, no tienen establecido un plan de mitigación de riesgo para el área de activos fijos; lo que provoca que los responsables lleven de manera incorrecta el control y manejo de los bienes.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 300:02 Plan de mitigación de riesgos, estipula lo siguiente:

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias [...]

Conclusión

El área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, carece de un plan de mitigación de riesgos, lo que puede afectar a determinar de manera correcta las principales eventualidades, valorar el impacto de los riesgos que puedan sufrir los responsables y/o los bienes; además, la inexistencia de este documento origina el incumplimiento de las Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Recomendación

A la Dirección

1. Elaborar el plan de mitigación de riesgos con el propósito de identificar, valorar y establecer acciones correctivas con la finalidad de neutralizar o mitigar las eventualidades.
2. Analizar, aprobar y sociabilizar el plan mitigación de riesgos al área de activos fijos, con la finalidad identificar, valorar y mitigar las eventualidades.

INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN EN TRASPASO DE BIENES

Tras la evaluación del control interno, el auditor determinó que el área de activos fijos carece de documentación de soporte en los traspasos de los bienes; por cuanto, los responsables de uso, manejo y cuidado de los activos fijos son comunicados de manera verbal, lo que puede perjudicar al personal de activos fijos en caso de daños o sustracciones de los bienes, responsabilidades civiles o de indicios penales.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 300:02 Plan de mitigación de riesgos, estipula lo siguiente:

[...] La máxima autoridad a través de la Unidad de Administración de Bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.

Conclusión

La unidad de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, no cuenta con documentos de soporte del traspaso de bienes al personal de la entidad, lo que puede afectar al personal de la unidad una sanción por entregar los activos fijos sin realizar los informes correspondientes.

Recomendación

Al Analista de Activos Fijos

1. Entregar los activos fijos al beneficiario y elaborar el acta entrega recepción o traspaso de bienes, con sus firmas correspondientes.
2. Archivar las actas de entrega de recepción o traspaso de bienes para evitar sanciones al personal de activos fijos en caso de daños o sustracciones de los mismos.

INEXISTENCIA DE CONSTATAIONES FÍSICAS DE ACTIVOS FIJOS

El personal encargado de las tomas físicas de bienes del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, durante el año 2019 no han realizado ninguna constatación física los activos fijos, lo que puede provocar que la cedula censal de los bienes sean incorrecta.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 406:10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración, estipula lo siguiente:

[...] Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

Los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso.

Conclusión

El personal que interviene en la toma física no ha ejecutado ninguna constatación física de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, lo que puede afectar que exista diferencias entre lo contable con lo físico.

Recomendación

Al Analista de Activos Fijos

1. Elaborar un plan de constatación física con la finalidad de evitar sustracciones de los bienes.

Al Contador

2. Ejecutar la toma física conjuntamente con el analista de activos fijos, bodeguero y custodio, con el propósito de conservar y proteger los bienes de la entidad.
3. Elaborar las actas de la constatación física para entregar a la máxima autoridad, este documento debe estar debidamente firmados por los involucrados del proceso.

Al Auditor interno

4. Participar en el proceso en calidad de observador para evaluar los procedimientos de control interno de la toma física y garantizar su desarrollo.

AUSENCIA DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS FIJOS

Auditoría solicitó al analista de activos fijos, servidor público 6, el 19 de enero del 2021, que proporcionara las pólizas de seguros de los activos fijos de mayor relevancia, contestano en el cuestionario de control interno, de 19 de enero del 2021, lo siguiente:

“...Los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, no cuentan con una póliza de seguros como medida de seguridad en casos de hurto, daños, obsolescencia, entre otros.”

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones, en donde estipula lo siguiente:

Estas medidas de respaldo podrán incluir la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro, la utilización de equipos con mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, seguridad física de las instalaciones, la asignación de personal de seguridad, la contratación de empresas de transporte de valores o depósitos en bancos que ofrezcan este servicio.

Conclusión

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, carece de una póliza de seguros para los activos fijos de mayor relevancia, de manera que estén protegidos en caso de daños, sustracciones, deterioros, entre otros aspectos; la inexistencia de este documento provoca el incumplimiento de las Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Recomendación

Al Analista de Activos Fijos

5. Elaborar un inventario de los activos fijos de mayor relevancia en función al precio de adquisición para solicitar a la máxima autoridad la contratación de una póliza de seguros de multirriesgo para los activos fijos seleccionados.

Al Director General

6. Analizar la propuesta de contratación de una póliza de seguros de multirriesgo para los activos fijos de mayor relevancia, con el área financiera y la unidad de compras públicas, para ofertar la necesidad de este servicio.

DEFICIENTES CONTROLES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En el período de auditoría, el área de activos fijos entregó un manual de procesos de gestión de activos, se evidenció que los controles internos del sistema de información son deficientes, lo que ha impedido identificar, capturar y comunicar información pertinente al jefe inmediato y a la máxima autoridad de los procesos adjudicación, custodia, traspaso, enajenación, deterioro y baja de activos fijos.

Por otra parte, los empleados manifestaron que la máxima autoridad no sociabiliza las políticas de control interno para garantizar confiabilidad, protección y seguridad de la información sensibles que tiene el área de activos fijos.

La máxima autoridad con funciones de Director General del período de actuación comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; incumplió lo establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 500-01 Controles sobre sistemas de información, en donde estipula lo siguiente:

“...Las servidoras y servidores a cuyo cargo se encuentre la administración de los sistemas de información, establecerán los controles pertinentes para que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación”

Lo expuesto por los servidores públicos del área de activos fijos y otros departamentos relacionados no modifican el comentario de la debilidad de control interno.

Conclusión

La evaluación realizada por auditoría externa se determinó que los controles internos del sistema de información son deficientes, debido a que la máxima autoridad de actuación comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no sociabilizaba al personal reglamentos, políticas y manuales, lo que ocasionó que existan deficiencias operativas en el área de activos fijos.

Recomendación

Al Director General

7. Revisar, actualizar, divulgar y socializar los controles internos establecidos para el área de activos fijos con a la finalidad de mejorar la operatividad del personal de dicha área para evitar sanciones por parte de la Contraloría General del Estado.

INEXISTENCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE

Tras la evaluación del control interno, el auditor determinó que la máxima autoridad no realiza una publicación en: diarios de mayor circulación, radio o redes sociales, para comunicar a la sociedad de los remates de activos fijos, lo que origina que algunos bienes no sean vendidos por falta de ofertantes.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 406-12 Venta de bienes y servicios, en donde estipula lo siguiente:

Las ventas ocasionales de bienes se realizarán de acuerdo con los procedimientos fijados en las leyes y reglamentos sobre la materia.

Las servidoras y servidores responsables de organizar la junta de remates y demás procedimientos previos para autorizar las enajenaciones, los avalúos de ventas y adjudicar los bienes, cumplirán sus funciones resguardando los intereses institucionales y en concordancia con las disposiciones reglamentarias [...]

Conclusión

La máxima autoridad cuando existe un proceso de venta ocasional de activos fijos no pública los remates de bienes en los principales medios de comunicación o redes sociales para el conocimiento del público en general.

Recomendación

Al Director General

1. Elaborar y publicar en los principales medios de comunicación o redes sociales de las ventas o remates de los activos fijos, para transparentar el proceso.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS DESACTUALIZADOS

Auditoría solicitó al analista de activos fijos el manual de procedimiento de los bienes de larga duración, por lo cual, se observó que dicho documento se encuentra desactualizado, debido a que fue elaborado e implementado en el año 2016, con relación al Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Pública, esta ley ha sufrido modificaciones año tras año.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 200-07 Coordinación de acciones organizacionales, en donde estipula lo siguiente:

[...] Las servidoras y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades [...]

Conclusión

El área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, cuenta con un manual de procedimiento de los bienes de larga duración desactualizado, lo que puede perjudicar en el manejo y control de los activos fijos sean incorrecto.

Recomendación

Al Jurídico

1. Actualizar el manual de procedimiento de los bienes de larga duración, acorde a las normas vigentes para garantizar la efectividad de los controles internos.

Al Director General

2. Revisar, aprobar y sociabilizar al personal del área de activos fijos el manual de procedimiento de los bienes de larga duración para asegurar la eficiencia de las operaciones.

INEXISTENCIA DE MONITOREO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Tras la evaluación del control interno al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, se evidenció que la máxima autoridad y los directivos de la unidad no realiza un monitoreo al sistema de control interno, lo que ha provocado que algunos controles internos sean incompletos; es así que afectan al desarrollo de las operaciones diarias.

Al respecto, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 600-01 Seguimiento continuo o en operación, en donde estipula lo siguiente:

La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno [...]

Conclusión

La máxima autoridad y los directivos del área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, no realiza un monitoreo periódico al sistema de control interno, con el fin de determinar las falencias y corregir mediante el establecimiento de acciones preventivas.

Recomendación

Al Director General

1. Realizar un seguimiento continuo de las operaciones del personal de activos fijos, con el afán de medir el grado de efectividad del sistema de control interno.

Saludos a usted muy atentamente,

Elaborado por:

Srta. Mayra Alejandra Vivero
Auditor senior

Revisado por:

Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia
Supervisor

Aprobado por:

Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo
Jefe de auditoría

ARCHIVO DE CORRIENTE

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Período: De1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

EQUIPO DE TRABAJO

Supervisor: Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia

Jefe de auditoría: Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Senior: Srta. Mayra Alejandra Vivero

TOMO: 2

Nº de páginas: del 1 al 15

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN

Período comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

ARCHIVO CORRIENTE

ETAPA DE EJECUCIÓN: DOCUMENTACIÓN DEL TRABAJO

Contenido	Índice
Documentación por componente examinado	
Normativa legal de activos fijos	I
Inventario de activos fijos del período 2019	B
Procedimientos de adquisición, venta, obsolescencia y de baja de activos fijos	F
Informe de activos fijos	A

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	I 1/5
---	------------------------

Verificación del cumplimiento de la Normativa legal de activos fijos

Entidad	Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román						
Dirección	España 24 – 34 entre Veloz y Orozco						
Naturaleza	Auditoría de cumplimiento						
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2019						
Constitución de la República del Ecuador							
No	Documento o rubro analizado	Legislación Relacionada (Artículos)	Cumple	No Cumple	Evidencia	Comentario del auditor	Observación
1	Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control.	Art. 212	X		Informe del auditor Manual de funciones	La contraloría a través de sus informes de auditoría puede determinar qué responsabilidad tiene el personal del área examinada.	
2	El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora	Art. 228	X		Resolución del concurso de mérito y oposición	La unidad de talento humano, con base a la Resolución del concurso de mérito y oposición, publica los puestos de trabajo mediante el portal de Socio empleo del Ministerio de Trabajo.	
Código orgánico de planificación y finanzas públicas							
3	El hospital cumple con el ciclo presupuestario: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria	Art. 96	X		Presupuesto	Los directivos del hospital, de manera anual realizan el presupuesto y plan anual de contratación, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo.	


HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	I 2/5
---	------------------------

No	Documento o rubro analizado	Legislación Relacionada (Artículos)	Cumple	No Cumple	Evidencia	Comentario del auditor	Observación
4	Contabilidad incluirá el registro de todos los recursos financieros y materiales administrados por los entes públicos aun cuando pertenezcan a terceros, de forma que ningún recurso quede excluido del proceso de registro e informes financieros	Art. 149	X		Estados financieros	El área contable tiene los registro de adquisición, ventas, bajas, depreciaciones entre otros aspectos.	
5	Los hechos económicos se contabilizarán en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual; no se anticiparán ni postergarán los registros respectivos.	Art. 153		X	Sistema contable	El proceso de baja de los bienes no tienen documentación de soporte, más aun, sus registro contables no son efectuados en el momento que ocurre sino en distinta fecha.	Los procesos de baja de los activos fijos, no realizan las actas. H
Ley orgánica de la contraloría general del estado							
6	Sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras.	Art. 13	X		Control interno de la Contraloría General del Estado	El hospital utiliza el control interno de la Contraloría General para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.	
Reglamento administración y control de bienes del sector público							
7	El proceso de adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan: a) Máxima Autoridad o su delegad b) Titular de la Unidad Administrativa c) Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios d) Guardalmacén e) Custodio Administrativo f) Usuario Final g) Titular de la Unidad de Tecnología h) Titular de la Unidad Financiera i) Contador	Art. 8	X		Manual de funciones	La persona encargada de entregar los bienes a sus custodio, expresa de manera verbal sus obligaciones y responsabilidades.	


HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	I 3/5
---	------------------------

No	Documento o rubro analizado	Legislación Relacionada (Artículos)	Cumple	No Cumple	Evidencia	Comentario del auditor	Observación
8	La máxima autoridad o su delegado orientará, dirigirá y emitirá disposiciones, políticas, manuales internos respecto del ingreso, administración y disposición final de bienes e inventarios.	Art. 9	X		Manual de procedimiento de activos fijos	Políticas y manuales para uso y manejo de activo fijos desactualizadas.	CCI 5/7 D9
9	La responsabilidad de los Custodios Administrativos y de los Usuarios Finales, respecto de la custodia, cuidado, conservación y buen uso de los bienes concluirá cuando, conforme las disposiciones del presente reglamento, se hubieren suscrito las respectivas actas de entrega recepción de egreso o devolución, según corresponda, o se hubiera procedido a su reposición o restitución de su valor.	Art. 21	X		Manual de funciones	Los custodio son comunicados de manera verbal sus responsabilidades con respecto al uso, manejo, protección entre otros aspecto, culminara su responsabilidad cuando el bien sea vendido, dado de baja o el personal termine su relación laboral.	
10	Los bienes se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.	Art. 25	X		Cédula censal	El área de activos fijos del hospital, tiene clasificados los bienes mediante la cédula censal	
11	El control de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo y Control Administrativo se realizará considerando la naturaleza; por cada bien en forma individual.	Art. 27	X		Manual de procedimiento de activos fijos	Los bienes son utilizados de acuerdo a su naturaleza.	
12	Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, se deprecian acorde a la ley.	Art. 27	X		Acuerdo Ministerial 067, Normativa de contabilidad Gubernamental	El personal contables para depreciar los activos fijos utiliza la normativa de contabilidad gubernamental.	
13	Se efectúa la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de: a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación; b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y, c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.	Art. 54		X	Ninguna	Inexistencia de constataciones físicas de activos fijos.	CCI 3/7 D5

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	I 4/5
--	---	------------------------

No	Documento o rubro analizado	Legislación Relacionada (Artículos)	Cumple	No Cumple	Evidencia	Comentario del auditor	Observación
14	Los documentos de archivo serán entregados mediante actas que serán suscritas por los encargados entrante y saliente, en la que se establecerán las novedades que se encontraren y especialmente los documentos que faltaren. Si la falta de suscripción de estos documentos se hubiere ocasionado por negligencia, o por acción u omisión del encargado a cuya responsabilidad estuvieron los archivos, el Auditor Interno iniciará de inmediato un examen especial en la forma que establece las disposiciones relativas a las acciones de control.	Art. 65		X	Ninguna	Inexistencia de documentación en traspaso de bienes.	 CCI 2/7 D4
15	Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubiera dejado de usarse, pueden hacer: a) Remate 1. De bienes muebles al martillo; 2. De bienes muebles en sobre cerrado; 3. De Inmuebles; 4. De instalaciones industriales; 5. De bienes muebles en línea o por medios electrónicos b) Venta de Bienes Muebles 1. Venta una vez agotado el procedimiento de remate 2. Venta directa sin procedimiento previo de remate c) Permuta d) Transferencia Gratuita e) Chatarrización f) Reciclaje de Desechos g) Destrucción h) Baja.	Art. 78	X		Manual de procedimiento de activos fijos Reglamento administración y control de bienes del sector público	El personal de activos fijos puede emplear las normativa legal para realizar los proceso de venta, transferencia, baja, entre otros aspectos.	

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	I 5/5
---	------------------------

No	Documento o rubro analizado	Legislación Relacionada (Artículos)	Cumple	No Cumple	Evidencia	Comentario del auditor	Observación
16	Baja de bienes o inventarios, se debe realizar por actos de transferencia de dominio de los bienes; podrán realizar entre sí o estas con entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro, entre otros los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, permuta y chatarrización.	Art. 77	X		Informe de bienes mal estado	El personal de activos fijos para dar de baja un bien, debe elaborar un informe y ser autorizado por la máxima autoridad.	
17	La Junta de Remates señala el lugar, día y hora para el remate de bienes muebles e inmuebles, que se realizará mediante tres avisos que se publicarán en uno de los periódicos de la provincia en que fuere a efectuarse aquel.	Art. 87		X	Ninguna	Inexistencia de publicación del aviso de remate.	
18	Se realiza el acta legalizada constituye parte de la documentación que justifica el egreso de los bienes.	Art. 140	X				
19	Cuando alguno de los bienes hubiere desaparecido por hurto, robo, abigeato o por cualquier causa semejante, presunta, el Usuario Final, Custodio Administrativo o el Guardalmacén a quien haga sus veces, según sea el caso, comunicará por escrito inmediatamente después de conocido el hecho al titular de la Unidad Administrativa, quien a su vez comunicará a la máxima autoridad de la entidad u organismo o su delegado.	Art. 151		X	Ninguna	Los custodios no informan por escrito al personal de activos fijos en caso de hurto, robo, abigeato, entre otros aspectos, solo realiza de manera verbal.	Falta de comunicación de los custodios al personal de activos fijos, cuando alguno de los bienes hubiere desaparecido. H
20	En el caso de pérdida o desaparición de bienes por presunto hurto, robo o abigeato, las responsabilidades serán establecidas por los órganos administrativos y/o judiciales correspondientes, y en caso de sentencia condenatoria, se estará a lo señalado en el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, respecto de la responsabilidad administrativa, se estará a lo dispuesto en el artículo 45 del cuerpo legal antes citado.	Art. 154	X		Reglamento de trabajo. Código orgánico integral pernal	La máxima autoridad sanciona al personal responsable de la custodia de los bienes de acuerdo a las leyes vigentes, cuando bienes hubiere desaparecido.	
	Total Σ		15	5			

Σ : Sumatoria del cuestionario de control interno

H: Hallazgo

Referencia cruzada con el cuestionario de control interno



HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Período: Enero - Diciembre 2019	I 6/6
---	------------------------

Matriz de evaluación de cumplimiento legal

Durante la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, el nivel de cumplimiento legal fue el siguientes:

Tabla 25 – 3: Cumplimiento de la normativa legal

N°	Normativa legal	Preguntas	Respuesta		% de cumplimiento
			Si	No	
1	Constitución de la República del Ecuador	2	2		100%
2	Código orgánico de planificación y finanzas públicas	3	2	1	66.67%
3	Ley orgánica de la contraloría general del estado	1	1		100%
5	Reglamento administración y control de bienes del sector público	14	10	4	71.42%
Total de cumplimiento legal		20	15	5	75.00%

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

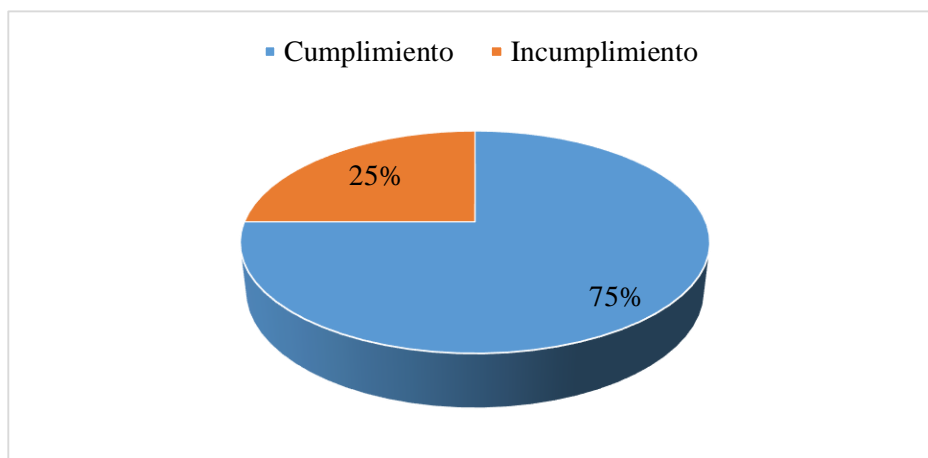


Gráfico 10 – 3: Normativa legal

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

Análisis e interpretación: Luego de haber evaluado la normativa legal del área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, se determinó que el nivel de cumplimiento legal es del 75%, representado como alto; además, el personal inobservo ciertos artículos del Reglamento administración y control de bienes del sector público, lo que afecta al desarrollo de las operaciones y pueden ser objeto a glosas por parte de la Contraloría General del Estado.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-22
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-22

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 1/7
---	------------------------

Tabla 26 – 3: Inventario de activos fijos

COD	(BL D) o (BC A)	Bien	Bien	Marca/ Raza/ Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato	
1	7051952	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS LASER	IMPRESORA (2010)	SAMSUNG	ML 2010	3A61B KBLB2 2598D	PLOMO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	149	14,9	14,9	134,1	N
2	7051953	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS IMPRESORA MATRICIAL	IMPRESORA MATRICIAL L. LX-300+II MODEL P170B	EPSON	LX-300	G8DY0 00824	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	250	25	25	225	N
3	7051956	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS LASER	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML 1740	BKBXB 10829E	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	160	16	16	144	N
4	7051958	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS IMPRESORA LASER	IMPRESORA LASER SAMSUNG 2010	SAMSUNG	ML 2010	3A61B KDT118 328F	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	108	10,8	10,8	97,2	N
5	7051990	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 500 WATTS	UPS FORZA NT 1001 1000VA 500W 4001 120W	FORZA	NT 1001	3215023 02001	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	90,8	9,08	20,55	70,25	N
6	7051991	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 500 WATTS	UPS FORZA NT 1001 1000VA 500W 4001 120W	FORZA	NT1001	3215023 02002	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	90,8	9,08	20,55	70,25	N
8	7052001	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 500 WATTS	UPS FORZA NT 1001 1000VA 500W 4001 120W	FORZA	NT-1001	3215023 04789	NEGRO	BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	ELIZABETH LOPEZ	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	90,8	9,08	20,55	70,25	N



HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 2/7
---	------------------------

COD	(BLD) o (BCA)	Bien	Bien	Marca/Raza/Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato
9	7052008	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS 500 WATTS	UPS FORZA NT 1001 1000VA 500W 4001 120W	FORZA	NT-1001 3215023 01983	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	90,8	9,08	20,55	70,25	N
10	7052023	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS 500 WATTS	UPS FORZA NT-1001 1000VA 500W 4001 120V	FORZA	NT-1001 3215023 04790	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	90,8	9,08	20,55	70,25	N
11	7052034	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS 500 WATTS	UPS FORZA NT 1001 1000VA 500W 4001 120W	FORZA	NT 1001 3215023 01982	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	90,8	9,08	20,56	70,24	N
12	7052052	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS/UPS	UPS REGULADOR, 650 V 8 TOMAS	APC	BACK UPS ES 5B0642 U05483 650	PLOMO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	136,4	13,64	13,64	122,76	N
13	7052056	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS/UPS	UPS REGULADOR, 6 TOMAS	APC	700 VA 5B0637 U07737	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	136,4	13,64	13,64	122,76	N
14	7052058	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS/UPS	UPS 900V BACKUP	CLON	CLON 1410104 .6626.30 8.1	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	159	15,9	15,9	143,1	N
15	7052059	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS/UPS	UPS, REGULADOR	KLIP	UR100 KLP01 7510000 9287	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	159	15,9	15,9	143,1	N
16	7052060	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS/UPS	UPS, REGULADOR	CLON	CLON 1410104 .6626.30 8.2	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	159	15,9	15,9	143,1	N
17	7052063	BLD	EQUIPO ELECTRONIC O/UPS/UPS	UPS REGULADOR	APC	650 VA 5B062U 05487	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	136,4	13,64	13,64	122,76	N

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 3/7
--	---	------------------------

COD	(BLD) o (BCA)	Bien	Bien	Marca/Raza/Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato	
18	7052064	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS/UPS	UPS APC 650 VA, 8 TOMAS	ALTEK	CLON	0538033 24 1062P	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	159	15,9	15,9	143,1	N
19	7052069	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS/UPS	REGULADOR UPS	APEX	1050 F	9290827 8	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	159	15,9	15,9	143,1	N
20	7052070	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS/UPS	UPS REGULADOR	ALTEK	121002 873	1072KA	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	136,4	13,64	13,64	122,76	N
21	7842795	BLD	HERRAMIENTAS DE USO ESPECIALIZADO/COMPROBADORES/COMPROBADOR DE INDUCIDOS	PROBADOR DE SEMICONDUCTORES, PATENTADO EN EE.UU DE ALUMINIO	CSA	530	4708714	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	100	0	100	0	N
22	8013018	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICO S/CAMA /HOSPITALARIA	CAMA HOSPITALARIA CON MANIVELA	CAM	HOS	1410103 .4.364.1. 2	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	625,78	62,58	62,58	563,2	N
23	8013019	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICO S/CAMA /HOSPITALARIA	CAMA HOSPITALARIA CON MANIVELA	CAM	HOS	1410103 .784.364 .2.2	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	625,78	62,58	62,58	563,2	N
24	8013020	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICO S/CAMA /HOSPITALARIA	CAMA HOSPITALARIA CON MANIVELA	CAM	HOS	1410103 .784.364 .3.3	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	625,78	62,58	62,58	563,2	N

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 4/7
---	------------------------

COD	(BLD) o (BCA)	Bien	Bien	Marca/Raza/Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato	
25	8013080	BLD	EQUIPO DE USO GENERAL/CALEFON	CALEFON DE 26 LITROS	INSTAMATIC	JUMBO	UVHT-PI 12054	BLANCA	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	257,6	25,76	103,95	153,65	N
26	8013081	BLD	EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS/CAFETERA/CAFETERA	CAFETERA ELECTRICA	HAMILTON BEACH	40515	D0211BW	ALUMINIO-NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	145	14,5	63,77	81,23	N
27	8013100	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE DIAGNOSTICO	EQUIPO DE DIAGNOSTICO COMPLETO, ESTUCHE NEGRO, OTOSCOPIO, LINTERNA	RIESTER	SIN MODELO	1410104.7030.30 8.4.24	BLANCO-CELESTE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	165	16,5	16,5	148,5	N
28	8013114	BLD	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/FLUJOMETRO	FLUJOMETRO DE OXIGENO	SIN MARCA	SIN MODELO	1410104.2095.30 8.6.1	BEIGE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	120	12	12	108	N
29	8013118	BLD	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MANOMETRO	MANOMETRO DE OXIGENO	AGA	SIN MODELO	3806453 0SY	VERDE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	195	19,5	19,5	175,5	N

✓

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 5/7
--	---	----------------------------

COD	(BLD) o (BCA)	Bien	Bien	Marca/Raza/Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato	
30	8013141	BLD	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/CALEFACTOR	CALEFACTOR DE 11 PAMELES	MIDEA	SIN MODELO	1410104 .794.315 .1.1	BLANCO-CELESTE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	105	10,5	57,03	47,97	N
31	8013142	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE INFUSION	BOMBA DE INFUSION MICRO 7, VOLUMETRIC A, ORIGEN SUIZA	ACROMED	VP 5000	2045706	CELESTE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	4.032,00	403,2	403,2	3.628,80	N
32	8013143	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE INFUSION	BOMBA DE INFUSION MICRO 7, VOLUMETRIC A, ORIGEN SUIZA	ACROMED	VP 5000	2047706	CELESTE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	4.032,00	403,2	403,2	3.628,80	N
33	8013144	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE INFUSION	BOMBA DE INFUSION MICRO 7, VOLUMETRIC A, ORIGEN SUIZA	ACROMED	VP 5000	2051706	CELESTE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	4.032,00	403,2	403,2	3.628,80	N
34	8013145	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BOMBA DE INFUSION	BOMBA DE INFUSION MICRO 7, VOLUMETRIC A, ORIGEN SUIZA	ACROMED	VP 5000	2046706	CELESTE	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	4.032,00	403,2	403,2	3.628,80	N
35	8013150	BLD	EQUIPO INDUSTRIAL PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS/MICROONDAS	HORNO MICROONDAS	LG	MH1149C	105TAHQ00593	GRIS	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	162,5	16,25	40,24	122,26	N

√

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 6/7
---	----------------------------

COD	(BLD) o (BCA)	Bien	Bien	Marca/Raza/Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato	
36	14904484	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/TAMBOR	TAMBOR PEQUEÑO CON TAPA AI	NINGUNA	SM	911.17.04.308.086	ROJO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	55	0	55	0	N
37	14904485	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/TAMBOR	TAMBOR PEQUEÑO CON TAPA AI	NINGUNA	SM	911.17.04.308.087	PLOMA	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	55	0	55	0	N
38	14904486	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/TAMBOR	TAMBOR PEQUEÑO CON TAPA AI	NINGUNA	SM	911.17.04.308.088	NEGRO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	55	0	55	0	N
39	14904487	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/KIT DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO	ABREBOCAS 1 (9 PIEZAS)	NINGUNA	SM	911.17.04.308.098	PLATA	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	4	0	4	0	N
40	14904489	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/SEPARADOR	1 SEPARADOR DE TORAX	NINGUNA	SM	911.17.04.308.112	AI	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	10	0	10	0	N
41	13904707	BLD	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/SUCCIONADOR	EQUIPO DE SUCCION	SILFAB	36G	0617B.06A	PLOMO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	279,48	27,95	205,88	73,6	N
42	14905273	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/TANQUE DE OXIGENO	CILINDRO DE OXIGENO MD 425 LITROS	NINGUNA	SM	911.17.04.376.026	BLANCO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	MANTENIMIENTO	602103038	LEMA ALTAMIRANO NELSON SILVERIO	95,2	0	95,2	0	N

	HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	B 7/7
--	---	------------------------

COD	(BLD) o (BCA)	Bien	Bien	Marca/Raza/Otros	Modelo / Características	Serie/ Identificación	Color	Bodega	Ubicación de Bodega	Nro de Cédula/ RUC	Custodio Actual	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Comodato	
43	24168153	BLD	EQUIPO DE USO GENERAL/CALEFON	CALEFON NATIONAL-MGK 16-32 LTS	NACIONAL	JSD16E WHITE	11061026061	BLANCO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	664,71	66,47	586,2	78,51	N
44	25301902	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO MENOR	PORTA MATRIZ	N/A	N/A	25301902	PLATEADO	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	5,65	0	5,65	0	N
45	28419204	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/MESA/AUXILIAR	MESA AUXILIAR	SM	SM	28419204	AZUL	BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	ELIZABETH LOPEZ	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	45	0	45	0	N
46	28419206	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/MESA/AUXILIAR	MESA AUXILIAR	SM	SM	28419206	AZUL	BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	ELIZABETH LOPEZ	601886617	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH	45	0	45	0	N
47	28986871	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/TERMOMETRO	TERMOHIGROMETRO	THERMOMETER	S/M	28986871	BLANCO	PROCESO AGREGADOR DE VALOR	EMERGENCIA	1801669670	FLORES CARRASCO NELLY JIMENA	36,06	0	36,06	0	N

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

✓: Comprobación de los activos fijos

Observación: En cumplimiento al Reglamento administración y control de bienes del sector público, el hospital ha desarrollado el inventario de activos fijos.

Art. 27- Por lote o grupo de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario (siempre y cuando no sobrepase el valor establecido por el órgano rector de las finanzas públicas), destinados a una sola área física y misma actividad administrativa y/o productiva.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-23
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-23

Procedimiento de activos fijos

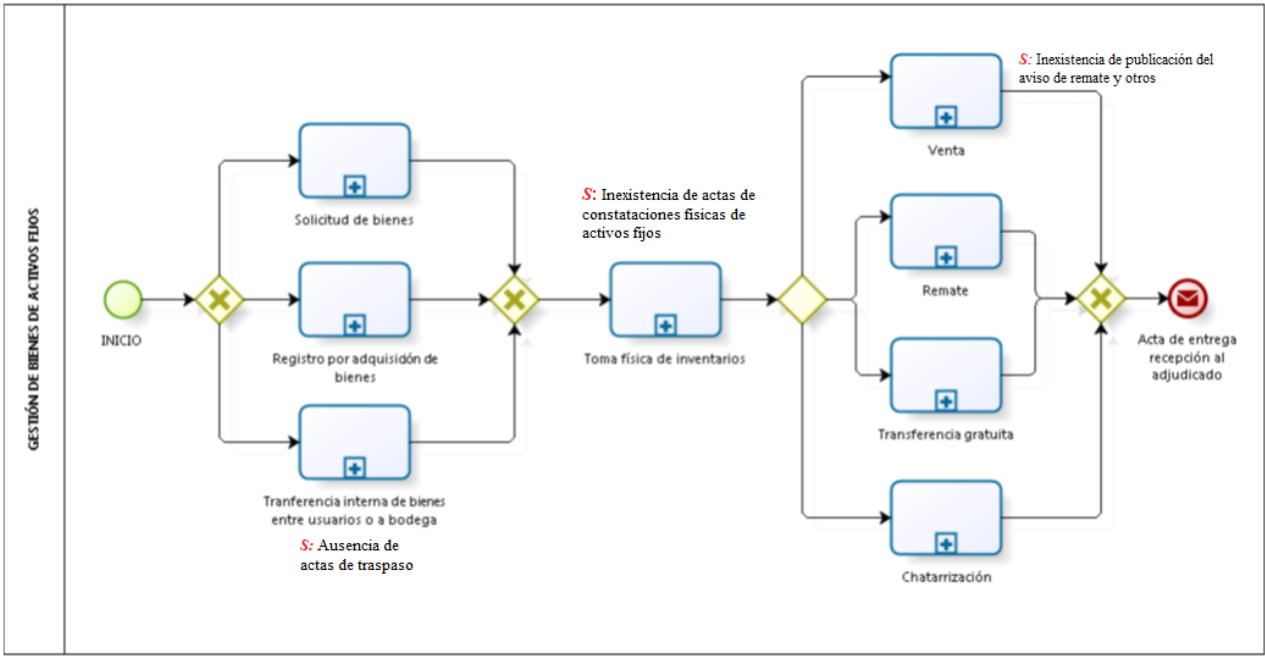


Gráfico 11 – 3: Flujograma de los procedimientos de activos fijos
Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

S: Documentación sustentatoria

Observación: El hospital incumplen con los artículos 26, 66 y 85 al Reglamento administración y control de bienes del sector público, lo que ocasiona procesos ineficientes en el área de activos fijos.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-23
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-23

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
INFORME DE ACTIVOS FIJOS
Período: Enero - Diciembre 2019

A
1/1

Informe de activos fijos – baja

Tabla 27 – 3: Informe de baja de activos fijos

No.	CODIGO	CODIGO eSBYE	DESCRIPCION				VALOR CONTABLE	ESTADO DEL BIEN	UNIDAD	CUSTODIO	OBSERVACIONES
			NOMBRE DEL BIEN	MARCA:	MODELO:	SERIE:					
6	400200190004	8013021	CAMA HOSPITALARIA CON GARRUCHAS, MANIVELA, METALICA	1410103.784.3 64.6.1	HOS	CAM	BEIGE	625,78	REGULAR	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH
7	400200190004	8013022	CAMA HOSPITALARIA CON GARRUCHAS, MANIVELA, METALICA	141010378436 4.7	HOS	CAM	BEIGE	625,78	REGULAR	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES
8	400200190004	8013023	CAMA HOSPITALARIA CON GARRUCHAS, MANIVELA, METALICA	1410103.784.3 64.8.1	HOS	CAM	BEIGE	625,78	REGULAR	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES ELIZABETH
9	400200190004	8013024	CAMA HOSPITALARIA CON GARRUCHAS, MANIVELA, METALICA	1410	HOS	CAM	BEIGE	625,78	REGULAR	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES
10	400200190004	8013025	CAMA HOSPITALARIA CON GARRUCHAS, MANIVELA, METALICA	141010384364 11	HOS	CAM	BEIGE	625,78	REGULAR	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES
1	1410104.6965.37 5.1	8013301	SECADORA DE ROPA CAPACIDAD 55 LIBRAS. DIMENCIONES 680 MM LARGA X 1230 MM ANCHO X 800 MM DE ALTO	GIRBAU	SMI-22G	0104008731		8.000,00	MALO	LAVANDERIA	RAMON LUIS
	1410103.6960.44 1.4	9673195	MESA PARA EXAMENES PEDIATRICOS CON PAIDOMETRO				PLOMO	226,84	BUENO	SIGNOS VITALES	LIC NELLY FLORES
109	911.17.03.335.07 0	14903884	Silla de tubo fija, corosil café				CAFE	20,00	MALO	BUENO	CONSULTA EXTERNA DRA. ELIZABETH PAZ Y MIÑO
107	170300600002	14903915	Silla fija de tubo, corosil café (Adolescentes)	911.17.03.340. 5	SM	NINGUNA	CAF ₂	20,00	MALO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES 31/7/2015
108	170300600002	14903916	Silla fija de tubo, corosil café (Adolescentes)	911.17.03.340. 6	SM	NINGUNA	CAF ₂	20,00	MALO	BODEGA ACTIVOS FIJOS	LOPEZ CASTILLO DOLORES 31/7/2015
2	911.17.03.400.5	14904400	ARMARIO DE MELAMINICO 3 PUERTAS 2 CAJONES				CAFE	70	MALO	RESIDENCIA GENERAL	CUENCA RAMOS DANILLO CESAR INGRESO POR CONSTATAACION 2015,
5	911.17.03.404.1	14904408	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS CON PARRILLA PARA CARPETAS DE PESTAÑA				DORADO	50,00	MALO	SECRETARIA GERENCIA	SRTA. MARIA ISABEL CISNEROS RR.HH. CAMBIO DE CUATODIO COMP. 250,
3	911.17.03441.6	14904425	Mesa pediátrica con tallmetro varios servicios Color blanco				BEIGE	29,00	MALO	SIGNOS VITALES	LCDA. NELLY FLORES

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)
Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

✓: Comprobación de los activos fijos

Observación: El hospital cumplen con los artículos 153 al Reglamento administración y control de bienes del sector público.

Elaborado por: MV	Fecha: 2021-01-24
Revisado por: MD	Fecha: 2021-01-24

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO INFORME DE ACTIVOS FIJOS Período: Enero - Diciembre 2019	H 1/1
--	----------------------------

HOJA DE HALLAZGO

Tabla 28 – 3: Hallazgos

Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión	Recomendación
Los procesos de baja de los activos fijos, no se realizan las actas.	El proceso de baja de los bienes no tienen documentación de soporte, más aun, sus registros contables no son efectuados en el momento que ocurre sino en distinta fecha.	Según la norma de control de la Contraloría General del Estado, 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto. Para proceder a la baja de bienes por su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, se observarán las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, del Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público, la normativa de contabilidad emitida por el Ministerio de Finanzas y demás reglamentación interna emitida por la entidad.	El área de activos fijos no procede a realizar un informe final o acta cuando se haya realizado la baja de bienes por su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, entre otros aspectos; lo que origina que los activos fijos se encuentren registrados en el sistema contables.	La inobservancia del personal responsable provoca incumplimiento a la normativa de control interno y Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, así que al servidor responsable se le aplicará la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite.	El área de activos fijos incumple la norma de control interno y Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, por no efectuar informe final de baja por su mal estado de conservación, obsolescencia, entre otros aspectos.	El personal de activos fijos debe elaborar las actas de bajas de los bienes, y ser firmadas por la máxima autoridad para tener respaldo en caso de auditoría y evitar un sanción administrativa por el organismo de control.

Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusión	Recomendación
Inexistencia de reportes en casos de bienes desaparecidos	Los custodios no informan por escrito al personal de activos fijos en caso de hurto, robo, abigeato, entre otros aspectos, solo realiza de manera verbal.	Según la norma de control de la Contraloría General del Estado, 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto. Si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo.	Falta de comunicación de los custodios al personal de activos fijos, cuando alguno de los bienes hubiere desaparecido, lo que origina incumplimiento, normativa de control interno y Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, a su vez, pueden ser sancionados de manera pecuniaria.	Los custodios por no informar de manera inmediata al personal de activos fijos y a la máxima autoridad la pérdida, daño, sustracción de los activos fijos, pueden ser sancionados administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, o incluso despedido de su cargo.	Los custodios no comunican de manera inmediata los daños, hurto, pérdida, entre otras eventualidades de los bienes, a la máxima autoridad y personal de activos fijos, lo que provoca que incumplan con las normas de control.	Los custodios en el momento que ocurra o encuentre dañado, desaparecido, entre otras eventualidades informar a la máxima autoridad para realizar debidamente la denuncia ante el organismo competente, con la finalidad de evitar sanciones.

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

INFORME GENERAL

HOSPITAL PEDIÁTRICO ALFONSO VILLAGÓMEZ ROMÁN

0001

FAEAAT-0001-2021

Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos

TIPO DE EXAMEN: Auditoría de cumplimiento **PERÍODO DESDE:** 01 de enero
HASTA: 31 de diciembre del 2019.

**Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso
Villagómez Román, en el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2019**

Riobamba – Ecuador

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
1.1 Motivo de la auditoría	2
1.2 Objetivos de la auditoría	2
1.3 Alcance de la auditoría	2
1.4 Enfoque de la auditoría	3
1.5 Componente auditados	3
CAPITULO II	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	4
2.1 Misión	4
2.2 Visión	4
2.4 Base Legal	4
2.5 Estructura orgánica	5
2.6 Objetivo de la entidad	5
2.7 Financiamiento de la entidad	6
2.8 Funcionarios Principales	
CAPITULO III	7
RESULTADOS GENERALES	7
3.1 Comentarios, conclusiones y recomendaciones de la entidad	
CAPITULO IV	
RESULTADOS ESPECIFICOS POR COMPONENTE	6
4.1 Hallazgos	7
CAPITULO V	
ANEXOS Y APÉNDICES	
Anexo 1:	

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS/ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
COSO	: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
S.A.	: Sociedad Anónima
N°	: Número

Oficio No. NA.C – 0004

Sección: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Asunto: Informe de auditoría

Riobamba, 01 de febrero de 2021

Doctora

Mercedes Vinuesa

Director General del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román

Presente. -

De mi consideración:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios profesionales, se efectuó la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos, con el objetivo de revisar que los procesos de manejo, utilización, custodia, traspaso, entre otros aspectos, se haya realizado conforme a la normativa legal vigente

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Dra. Sandra Patricia Jácome Tamayo

Jefe de auditoría

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1. Motivo de la auditoría

La presente auditoría de cumplimiento se realizará al área de activos fijos mediante la orden de trabajo Oficio No. NA.C – 0001, con cargos imprevistos a la planificación, control, manejo y utilización de los activos del año 2019.

1.2. Objetivos de la auditoría

Objetivo general

Evaluar el marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, mediante las diferentes fases de auditoría para el mejoramiento del control, manejo y utilización de los activos que permitirá un uso eficiente y eficaz de los mismos.

Objetivo específico

- Evaluar el control interno del área de activos fijos mediante la aplicación de cuestionarios de control para determinar el nivel de confianza y riesgos de la empresa auditada.
- Evaluar el cumplimiento del marco normativo del área de activos fijos mediante la verificación de la ejecución de los procesos correspondientes y la verificación física de los mismos.
- Elaborar el informe de auditoría una vez levantada la información con la finalidad de comunicar las respectivas conclusiones y recomendaciones a la máxima autoridad.

1.3. Alcance de la auditoría

El trabajo de auditoría de cumplimiento comprende la evaluación el marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, basándose en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado del Ecuador y las normas internacionales de auditoría (NIA´s).

1.4. Enfoque de la auditoría

Auditoría de cumplimiento está orientada a revisar que los procesos de manejo, utilización, custodia, traspaso, entre otros aspectos, se haya realizado conforme a la normativa legal vigente.

1.5. Componentes auditados

Al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román.

CAPÍTULO II

2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

2.1. Misión

La misión establecida por el Ministerio de Salud Pública en el Estatuto Organizacional por procesos de los hospitales tenemos:

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del MSP y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social.

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román como unidad operativa del Ministerio de Salud Pública tiene la siguiente Misión institucional:

Brindar a los niños y adolescentes de la zona centro del país, atención especializada, oportuna de calidad, con calidad, eficiencia, eficacia con tecnología apropiada, con un equipo técnico

2.2. Visión

La visión establecida por el Ministerio de Salud Pública en el Estatuto Organizacional por procesos de los hospitales tenemos:

Ser reconocidos por la ciudadanía como hospitales accesibles, que prestan una atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román como unidad operativa del Ministerio de Salud Pública tiene la siguiente visión institucional:

Somos un hospital con rostro humano, referente de la atención especializada a niños y adolescentes en la zona centro del país, que brinda atención humanizada, de calidad, que recupera la salud de los niños garantizando su calidad de vida.

2.3. Base legal

Constitución Política de la República, Disposiciones de la Contraloría General del Estado y Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Público.

2.4. Estructura orgánica

Información en Anexo 1

2.5. Objetivo general de la entidad

El Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, determina entre otros los siguientes objetivos estratégicos:

- Logran en un 100% la implementación de la estructura administrativa por procesos e incrementar los recursos humanos necesarios para mejorar la calidad de atención para los usuarios, por ser hospital especializado de referencia y de tercer nivel de complejidad en el transcurso del año presente.
- Solicitar en un 100% el presupuesto suficiente en fin de mantener la gratuidad de servicios y adquirir equipos e insumos necesarios en calidad y cantidad necesarios durante el periodo requerido.
- Promocionar en un 100% los servicios que oferta la institución para recuperar la confianza de la comunidad que acude a este centro Hospitalario durante el período.

2.6. Recursos analizados

La presente auditoría de cumplimiento, tras haber aplicado la muestra de auditoría por conveniencia los activos fijos analizados fueron los siguientes:

Tabla 29 – 3: Informes

Contenido	Revisado por auditoría
Informe de bienes en uso	121
Informe de bienes en mal uso	31
Informe de bienes obsoletos	33
Informe de bienes para dar baja	14
Total	199

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

2.7. Funcionarios principales

El personal relacionado al área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román: es el siguiente:

Tabla 30 – 3: Funcionarios

Cédula	Apellidos y nombre	Cargo	Servidor	Grado	Período de actuación	Sexo
0706579XXX	Ing. Trujillo Patricia	Analista financiero	Servidor público 6	12	01 enero - 31 diciembre 2019	M
1104952XXX	Ing. López Elizabeth	Analista de Activos fijos	Servidor público 4	10	01 enero - 31 diciembre 2019	M
0704725XXX	Ing. Collaguazo Lilian	Analista de contabilidad	Servidor público 4	10	01 enero - 31 diciembre 2019	M
0927959XXX	Ing. Chiquito Mariana	Bodeguero	Servidor público 1	7	01 enero - 31 diciembre 2019	M

Fuente: Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, (2020)

Elaborado por: Vivero, Mayra, (2020)

CAPÍTULO III

3. Resultados generales

1.1. Comentarios, conclusiones y recomendaciones de la entidad

En las acciones de control realizadas por las normas del Contraloría General del Estado, a través de las direcciones de auditoría externa, se efectuó la evaluación de control interno con relación a la auditoría de cumplimiento al área de activos fijos, por lo que, se realiza sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones a dichas deficiencias, a continuación, se detallan:

INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Auditoría solicitó a la máxima autoridad, con Oficio No. NA.C – 0002, de 05 de enero de 2021, el programa de capacitación del personal del periodo 2019, como acción de control, se evidenció que las unidades de activos fijos no se centran capacitados periódicamente sobre el manejo, control, traspaso, custodio, baja, entre otros aspectos, lo que conlleva a proceso deficientes.

Al respecto, los empleados expresaron su malestar tanto en las encuestas como en los cuestionarios de control interno, sobre la falta de capacitaciones referentes al área; parte de control interno establecido por la Contraloría General del Estado, señala en la norma 200-03 Políticas y prácticas de talento humano, lo siguientes:

“...El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio (...)

... La administración del talento humano, constituye una parte importante del ambiente de control, cumple con el papel esencial de fomentar un ambiente ético desarrollando el profesionalismo y fortaleciendo la transparencia en las prácticas diarias. Esto se hace visible en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad, así como el apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.”

Los hechos antes comentados, se dieron por cuanto una deficiente planificación del departamento de talento humano en el período de actuación.

Conclusión

El Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, carece de un programa de capacitación para el área de activos fijos, esto origina una deficiente aplicación e inobservancia de la normativa legal para los procesos de custodia, traspaso, enajenación y baja de bienes,

Recomendación

Al Jefe de Talento Humano

2. Elaborar, coordinar y supervisar los programas de capacitación para el área de activos fijos, y establecer medidas de evaluación con la finalidad de garantizar procesos eficientes y sirvan de soporte para salvaguarda los bienes.

DEFICIENTES CONTROLES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En el período de auditoría, el área de activos fijos entregó un manual de procesos de gestión de activos, se evidenció que los controles internos del sistema de información son deficientes, lo que ha impedido identificar, capturar y comunicar información pertinente al jefe inmediato y a la máxima autoridad de los procesos adjudicación, custodia, traspaso, enajenación, deterioro y baja de activos fijos.

Por otra parte, los empleados manifestaron que la máxima autoridad no sociabiliza las políticas de control interno para garantizar confiabilidad, protección y seguridad de la información sensibles que tiene el área de activos fijos.

La máxima autoridad con funciones de Director General del período de actuación comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; incumplió lo establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 500-01 Controles sobre sistemas de información, en donde estipula lo siguiente:

“...Las servidoras y servidores a cuyo cargo se encuentre la administración de los sistemas de información, establecerán los controles pertinentes para que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación”

Lo expuesto por los servidores públicos del área de activos fijos y otros departamentos relacionados no modifican el comentario de la debilidad de control interno.

Conclusión

La evaluación realizada por auditoría externa se determinó que los controles internos del sistema de información son deficientes, debido a que la máxima autoridad de actuación comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no sociabilizaba al personal reglamentos, políticas y manuales, lo que ocasionó que existan deficiencias operativas en el área de activos fijos.

Recomendación

Al Director General

3. Revisar, actualizar, divulgar y socializar los controles internos establecidos para el área de activos fijos con a la finalidad de mejorar la operatividad del personal de dicha área para evitar sanciones por parte de la Contraloría General del Estado.

AUSENCIA DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS FIJOS

Auditoría solicitó al analista de activos fijos, servidor público 6, el 19 de enero del 2021, que proporcionara las pólizas de seguros de los activos fijos de mayor relevancia, contestando en el cuestionario de control interno, de 19 de enero del 2021, lo siguiente:

“...Los activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, no cuentan con una póliza de seguros como medida de seguridad en casos de hurto, daños, obsolescencia, entre otros.”

Al respecto se debe indicar, la máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos, adoptarán las medidas para resguardar los bienes; incumplieron lo establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones, en donde estipula lo siguiente:

Estas medidas de respaldo podrán incluir la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro, la utilización de equipos con mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, seguridad física de las instalaciones, la asignación de personal de seguridad, la contratación de empresas de transporte de valores o depósitos en bancos que ofrezcan este servicio.

Los registros contables del analista de contabilidad del período de actuación comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y la revisión de documento y contratos permitió al equipo de auditoría corroborar la información.

CONCLUSIONES

- En lo concerniente a la elaboración del marco teórico, se evidencia que la ESPOCH y la Facultad de Administración de Empresas, poseen bibliotecas digitales y físicas, para que el investigador recabe información acorde a su investigación; sin embargo, dentro de estas plataformas existe muy poca literatura sobre auditoría de cumplimiento, por lo que se tuvo que buscar fuentes externas para garantizar la calidad de este documento.
- Con respecto al marco metodológico, mediante la aplicación de métodos y herramientas de investigación, se evidencia que el Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, no ha sido objeto de exámenes especial en el área de activos fijos por parte de auditoría interna y de la Contraloría General de Estado, así que algunos controles internos se encuentran incompletos o inexistentes, lo que perjudican al manejo y control de los bienes.
- Antes de realizar una auditoría de cumplimiento al área de activos del Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, se evalúa el control interno, en el cual, se determinó que el nivel de confianza es moderado, dado que la institución cuenta con código de ética, filosofía organizacional, reglamentos, inventarios de activos fijos, entre otros aspectos; esto ha permitido enfrentar los riesgos que pueden presentarse en la unidad de activos fijos; por otra parte, se ha evidenciado, que el personal de activos fijos no documenta los traspaso de los bienes y la máxima autoridad no informa a la sociedad por los medios de comunicación los remates de los bienes; por ello, el proceso de baja de bienes no se concluye de acuerdo con lo dispuesto en la normativa.
- Para finalizar, la auditoría de cumplimiento al área de activos del Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, se puede determinar que el cumplimiento legal es alto, ya que para adquirir algún activo fijo aplican las normas legales vigentes, cuenta con un inventario de los activos fijos, los bienes están registrados en el sistema Ebye, sin embargo; el personal ha inobservado ciertos artículos del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, lo que afecta al desarrollo de las operaciones y pueden ser objeto de glosas por parte de la Contraloría General del Estado.

RECOMENDACIONES

- A los directivos de la biblioteca Central de la ESPOCH y de la Facultad de Administración de Empresas, realizar convenios con otras entidades o plataformas digitales para adquirir nueva bibliografía referente auditoría de cumplimiento, activos fijos, control interno, entre otros, relacionados al área de Auditoría.
- A la máxima autoridad y personal competente del Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, corregir las deficiencias de control detalladas en el informe de control interno, con el propósito de disminuir o neutralizar los riesgos que puede enfrentar el área de activos fijos, que perjudican el manejo y control de los bienes; así como también, afectan a una eficiente prestación de servicios de la entidad a los usuarios.
- A la máxima autoridad y personal competente del Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román, velar que, en los procedimientos de adquisición, uso, manejo y control de los activos fijos, se cumplan a cabalidad lo que establece las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y del Reglamento de Administración y Control de Bienes del sector público, con la finalidad de evitar que el personal responsable sea sancionado administrativamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Abolacio, M. (2018). *Planificación de la auditoría*. Málaga: IC Editorial.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría: un enfoque integral*. México: Pearson Educación.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson Educación.
- Bernal, C., & Sierra, H. (2017). *Proceso administrativo: para las organizaciones del siglo XXI*. Colombia: Pearson Educación.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. México: Ecoe Ediciones.
- Bouzas, J., & Reyes, G. (2019). *Gestión de talento humano*. México: IURE Editores.
- Campos, A., Castañeda, R., Holguín, F., López, A., & Tejero, A. (2018). *Auditoría de estados financieros y su documentación: con énfasis en riesgos*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Cantos, M. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Revista de Estudio Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2), 422-448. Recuperado de: <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3132/4063>
- Contraloría General del Estado. (2003). *Manual de auditoría gubernamental*. Recuperado de: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-V.pdf>
- Espino, M. (2015). *Fundamentos de auditoría*. México: Patria S.A.
- Estupiñán, R. (2015). *Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Guevara, M. (2015). *Propiedad planta y equipo*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Luna, A. (2016). *Proceso administrativo*. México: Patria S.A.
- Luna, A., & Narnajo, M. (2016) *Auditoría tributaria a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo período 2015*. (Trabajo de titulación, Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6017>
- Naranjo, E. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Cuba: Académica Universitaria.
- Naumov, S. (2018). *Gestión e innovación total del capital humano*. México: Patria S.A.
- Pallerola, J. (2015). *Auditoría*. Madrid: RA-MA Editorial.
- Paredes, J., Moreno, V., & Córdova, J. (2020). Análisis de los costos ocultos de la educación superior pública. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(4), 65-94. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i4.947>
- Pintos, A. (2018). *Auditoría para no auditores*. Panamá: Seguridad y Defensa.
- Ruiz, P. (2018). Auditoría integral a los procesos administrativos y financieros de pyme. Experiencias en el caso Cooperativa de Ahorro y Crédito “El sol de los Andes” (Ecuador).

Saucedo, H. (2019). *Auditoría financiera del capital de trabajo en Pymes*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Tapia, C., Rueda, R., & Silva, R. (2017). *Auditoría interna: perspectivas de vanguardia*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Urquizo Urquizo, J. (2017). *Auditoría tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guano, provincia de Chimborazo, periodo 2016*. (Trabajo de titulación, Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/7985>

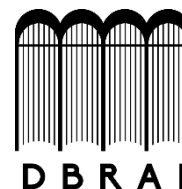
Velastegui, W. (2015). *Auditoría financiera*. Recuperado de: <https://issuu.com/wilsonauditoria/docs/t>



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS
PARA EL APRENDIZAJE Y LA
INVESTIGACIÓN**



**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

Fecha de entrega: 16/ 11 / 2021

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)

Nombres – Apellidos: MAYRA ALEJANDRA VIVERO CHALAR

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Carrera: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Título a optar: INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS**



16-11-2021
2026-DBRA-UTP-2021